MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°56 ORDINARIA. 04-08-2022

SESION ORDINARIA. N°56 DEL 04-08-2022, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	**REGIDORES SUPLENTES**
Juan Luis Gómez Gómez	Bernardo Veach Davis
Jonnathan García Chévez	Osael Campos Bolaños
Reinaldo Benavides Vargas	Jairo Antonio Ojeda Aburto
Luis Ángel Méndez Araya	Flor Iveth Peraza Campos
Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)**	Rosbil Danier Arguello Badilla
José Antonio Bustos Martínez	Rita Marcelly Umaña Valverde
Randall Torres Barrientos	Marilú Ballestero Cruz
Ovidio Vives Castro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Alfredo Calderón Alfaro	Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS	**SÍNDICOS SUPLENTE**
Gabriela Madrigal González	
Greivin Bonilla Sánchez	Johanna Flores Rosales
Sandra Umaña López	José Luis Diaz Valverde
Carmen Sánchez Navarro	Keylor Andrey Campos Mora
José A. Chavarría Villarreal	Shirley Murillo Flores
Javier Jiménez Villalobos	Ana Rita Rodríguez Jiménez
Alejandra Sancho Bravo	Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1556	I	Atención al Cinthya Prendas Cubillo - PROCOMER
1557	II	Lectura, Aprobación y firma del Acta anterior o anteriores
1558-al-1563	III	Correspondencia
1564-al-1570	IV	Asuntos del Sr. Alcalde
1571-1572	V	Informes de Comisión.
1573	VI	Asuntos Varios.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Atención a Cinthya Prendas Cubillo de Procomer

ACUERDO N° 1556

Se presenta la Licda. Cinthya Prendas Cubillo, ced. 7-0158-0413, Directora de la oficina regional de la Promotora de Comercio Exterior de Costa Rica, (Procomer), dice;

ASUNTO: Declaración de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe como interés público cantonal.

Continua el Acta en el Folio 02, TOMO 26-2022

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO **XXV LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 33

GUAPILES 19 DE AGOSTO DEL 2022

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.08.19 15:00:48 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, MSc.
AUDITORA INTERNA

POCOCÍ
Fluye

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
1

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 34

GUAPILES 23 DE AGOSTO DEL 2022.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.08.23 13:55:58 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, MSc.
AUDITORA INTERNA

POCOCÍ Fluye

ASUNTO: Declaración de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe como interés público cantonal

Estimados señores y señoras Concejo Municipal de XXXX

Para lo que corresponda solicito al Concejo Municipal, en sesión ordinaria XXXXXXXX, a celebrarse el día XXXXXXXXXXXX, para que avale un acuerdo de Declaración de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe como interés público cantonal en los siguientes términos:

Consideraciones:

1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código Municipal, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón xxx

2. Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le confiere, puede concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus fines tal y como lo dispone el artículo 4 inciso f) del Código Municipal.

3. El país y la Región Huetar Caribe cuenta con potencial para el fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual que permitirían atraer inversiones y promover exportaciones en dicha materia.

4. Que en conjunto con los beneficios culturales y económicos directos que se generan durante el rodaje y la producción audiovisual y cinematográfica, existen otros beneficios indirectos de una filmación igualmente importantes y provechosos para el país y el desarrollo de la Región Huetar Caribe, debido al efecto multiplicador en sectores diversos como el relacionado con el turismo, comercio, la divulgación de la imagen del país y la promoción de la Región Huetar Caribe a nivel internacional, el empleo y el desarrollo social a nivel nacional, regional y local.

5. Que es prioridad para el Estado Costarricense, a través de la participación de los Gobiernos Locales, establecer instancias e implementar mecanismos de coordinación interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo y consolidación de la industria audiovisual y cinematográfica, con el propósito de atender de una mejor manera la diversificación de las opciones productivas y de inversión en el país y la mayor utilización y aprovechamiento de los recursos con que la Región Huetar Caribe cuenta.

Viene el Acta del Folio 399, TOMO 25-2022

6. Que la Comisión Fílmica de Costa Rica, integrada por el Ministerio de Comercio Exterior; el Ministerio de Cultura y Juventud; la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica; el Instituto Costarricense de Turismo; el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica; la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) y un representante del sector privado relacionado con la industria audiovisual y cinematográfica, según los decretos nacionales DE-35384-MCJ-COMEX del 24 de Junio del 2009 y reformada según DE-36578-MCJ-COMEX del 25 de Enero del 2011, apoya el desarrollo de una política de integración a la economía mundial, que permita un incremento sostenido de las exportaciones y un mayor dinamismo económico; y que el mayor desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica puede colaborar de manera significativa a este objetivo para la **Región Huetar Caribe**.

7. Que el Poder Ejecutivo mediante decreto ejecutivo Nº 34024-MCJ del 31 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta Nº 196 del 11 de octubre de 2007, declaró de interés público nacional la industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa Rica, siempre que exalte los valores, el arte y la diversidad cultural, que no violente la moral y buenas costumbres y que tenga algún efecto positivo en la balanza de pagos, la utilización de recursos, insumos y materias primas nacionales, la creación de empleos directos e indirectos, el incremento en la demanda de turismo y el desarrollo regional u otras ventajas que la conviertan en una importante fuente de desarrollo y posicionamiento internacional del país.

8. Que los Gobiernos locales de la **Región Huetar Caribe** consideran necesario apoyar la estrategia de la Comisión Fílmica de Costa Rica, que promueva una serie de acciones dirigidas tanto al fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual, como a la atracción de filmaciones y producciones extranjeras al país, mediante la creación de una Comisión Fílmica de la **Región Huetar Caribe** con participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado, como instancia de la Región Huetar Caribe y encargada de la unión de esfuerzos de los ocho gobiernos locales para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica.

9. Que es consideración de los suscritos que al igual que lo ha realizado el Poder Ejecutivo en declarar de interés público nacional, la industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa Rica y conscientes de las enormes ventajas que puede promover la creación de una Comisión Regional Fílmica sobre inversión, utilización y aprovechamiento del recurso existente en la zona, se hace necesario el inicio de las gestiones pertinentes para la firma de un Convenio de Cooperación entre los distintos actores interesados así como declarar de interés público cantonal las iniciativas propias y una vez creada la Comisión Fílmica de la **Región Huetar Caribe**, apoyando Política y Administrativamente cada uno de sus gestiones y proyectos que pretendan desarrollar en la región.

Mociono para que este Concejo acuerda tomar lo siguiente:

Acuerdo:

a) Declarar de interés público cantonal la creación de la Comisión Fílmica de la **Región Huetar Caribe**, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la Región Huetar Caribe en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica.

B) Autorizar al señor Alcalde a iniciar las gestiones pertinentes para la materialización de un Convenio de Cooperación para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe, con participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado, como instancia de los gobiernos locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la Región Huetar Caribe en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica.

c) Apoyar en lo pertinente y competente los acuerdos, gestiones y proyectos que realice la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe.

d) Instruir a la Administración Municipal para que realice las acciones necesarias para apoyar administrativamente dicha Comisión.

Se solicita acuerdo en firme"
Sin más por el momento, se despide.

Sra. Cinthya Prendas de PROCOMER.

Saluda, comenta que se habilitará una oficina en Pococí la cual será inaugurada el próximo 30 de agosto.
Explica que, el motivo por el cual está participando de esta sesión es para poder exponer dos iniciativas que nacen de PROCOMER y una de ellas es sobre la Ley de atracción de inversiones fílmicas (expone mediante un resumen ejecutivo sobre los beneficios para el cantón el tomar el acuerdo por el Concejo Municipal sobre la propuesta que traen, inicia con la explicación de la presentación).

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FILMICAS EN COSTA RICA

EXPEDIENTE 22304

TEXTO SUSTITUTIVO

APROBADO EN LA SESIÓN

N.° 04

Celebrada el día miércoles 28 de julio del 2021

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

LEY DE ATRACCIÓN DE INVERSIONES FILMICAS EN COSTA RICA

ARTÍCULO 1- De la declaratoria de utilidad pública. Se declara de utilidad pública la atracción de inversiones de la industria fílmica internacional en territorio costarricense, su promoción y la generación de encadenamientos productivos, en los términos de la presente ley.

ARTÍCULO 2- Del objeto de la presente ley. La presente ley tiene por objeto promover la inversión y el desarrollo de producciones y actividades fílmicas de carácter internacional en Costa Rica, como fuente de generación económica, encadenamientos productivos, creación de emprendimientos y contratación de talento humano costarricense, incluyendo un impacto significativo en los sectores turístico y comercial, para lo cual se otorgarán los incentivos contenidos en la presente ley.

ARTÍCULO 3- De las actividades fílmicas. Las actividades fílmicas consideradas para los beneficios de la presente ley son aquellas propias de la industria del entretenimiento, destinadas a un amplio mercado internacional en las siguientes modalidades:

- películas de corto, mediano y largo metraje
- documentales
- series, novelas, programas de telerrealidad, documentales de eventos especiales
- piezas de mercadeo audiovisual
- comerciales
- video clips
- programas y/o capítulos de los mismos
- servicios de post producción
- dibujo y animación digital
- videojuegos

Todas las anteriores actividades estarán contenidas en proyectos concretos que se tramitarán ante una oficina especializada y mediante una Ventanilla Única, que esta ley dispone. Cada proyecto deberá garantizar la generación de encadenamientos productivos a partir de la contratación de bienes y servicios en los sectores turístico, comercial y artístico, entre otros; requisitos que serán verificados por la Oficina Especializada de PROCOMER.

ARTÍCULO 4- De los Beneficiarios e Incentivos. Los beneficiarios serán las personas físicas o jurídicas, no domiciliadas en Costa Rica de acuerdo con lo definido en la presente ley y su reglamento y de conformidad con el artículo 2 de la ley No 7092 del 21 de abril de 1988, que realicen proyectos de inversión fílmica o

audiovisual que hayan sido debidamente aprobados por la Oficina Especializada a la que hace referencia la presente ley, a los cuales se les otorgará los siguientes incentivos:

a) No tendrán sujeción del impuesto sobre la renta del trabajo personal dependiente o independiente y de las retenciones por remesas al exterior de personal extranjero por los pagos a los actores, actrices, directores, productores, personal técnico y todos aquellos necesarios para el desarrollo del proyecto, siempre que dichos pagos no sean realizados con fondos de fuente costarricense.

b) Las importaciones temporales de equipos y repuestos para la producción fílmica y audiovisual, estarán exentas de tasas, impuesto, contribución, gravamen y depósito de garantía y deberán seguir los procedimientos abreviados establecidos en el reglamento respectivo aprobado para tal efecto por la Dirección de Aduanas.

c) Exención de todo impuesto, gravamen, tasa o contribución a la importación que recaiga sobre útiles, vestuario, maquillaje, escenografía y material técnico que se requieran para la realización del proyecto. Así mismo a las personas encargadas de ingresar materiales, equipo o vestuario del proyecto se les facilitará el ingreso del equipaje correspondiente, sin pago de tributos ni otras cargas.

d) Cuando el beneficiario realice compras de bienes y servicios en Costa Rica directamente relacionados con el proyecto, que superen un monto de US$500,000.00 (quinientos mil dólares), se les otorgará la devolución del 100% de la tarifa del Impuesto al Valor Agregado que hubiesen pagado sobre las mismas.

Dicha devolución se tramitará ante el Ministerio de Hacienda, quien solicitará la recomendación de la oficina especializada de PROCOMER, la cual revisará que las compras de bienes y servicios sean directamente relacionadas con el proyecto fílmico. La revisión se efectuará en un plazo no mayor a un mes calendario a partir de la presentación de la gestión y de las facturas por parte del interesado. Le será remitida de inmediato al Ministerio de Hacienda, el cuál resolverá lo que corresponda en un plazo no mayor a un mes calendario. En caso de resolverse de manera favorable, se procederá a girar la devolución de manera expedita.

ARTÍCULO 5- Oficina Especializada y Ventanilla Única: PROCOMER conformará una oficina especializada para la tramitación de los proyectos así como una ventanilla única digital, para la atención del trámite respectivo. Esta oficina verificará, en un plazo máximo de treinta días hábiles contados a partir de la presentación de la solicitud formal, que el solicitante haya cumplido los requisitos y comprobará la veracidad de la información aportada. Dicha oficina podrá prevenir al solicitante en caso de que la información suministrada sea insuficiente o incompleta, período en

el cuál se suspenderá el computo de plazo. Cumplida la prevención y resuelto el trámite, la oficina remitirá al Ministerio de Hacienda su recomendación técnica junto con copias de los documentos necesarios. El Ministerio de Hacienda resolverá sobre el otorgamiento de los beneficios y exoneraciones correspondientes según lo dispuesto en la presente ley y su reglamento, en un plazo máximo de veinte días hábiles.

La oficina especializada de PROCOMER también brindará asistencia directa en todo tipo de trámites y permisos ante las entidades del Estado y sus instituciones.

ARTÍCULO 6- De los Gobiernos Locales. Los Gobiernos Locales podrán autorizar la exención de tasas y cánones a las personas físicas o jurídicas beneficiarias de la presente ley. Así mismo podrán brindar todas las facilidades en el otorgamiento de permisos o autorizaciones necesarias para el desarrollo de estas actividades. Dichos permisos o autorizaciones, deberán ser resueltas en plazo máximo de treinta días hábiles a partir de su solicitud.

ARTÍCULO 7- De las Facilidades Migratorias: La Dirección General de Migración y Extranjería, tendrá un plazo máximo de quince días hábiles, a partir de la recomendación de la Oficina Especializada de PROCOMER, para otorgar la visa temporal de trabajo y/o demás permisos migratorios a las personas extranjeras que se requieran para el desarrollo o ejecución de los proyectos sujetos a esta ley.

ARTÍCULO 8- Filmación en locaciones pertenecientes al Estado. El Estado y sus instituciones facilitarán los permisos para el acceso y filmación de los proyectos en áreas o locaciones que se encuentren bajo su administración, siempre que resulte factible de conformidad con el ordenamiento. En el caso de las áreas naturales, la entidad correspondiente brindará los permisos, estableciendo las medidas necesarias para asegurar la protección del medio ambiente. Dichos permisos se deberán tramitar de forma expedita y deberán ser resueltos en un plazo máximo de quince días hábiles a partir de la solicitud.

ARTÍCULO 9- Autorizaciones. Se autoriza al Instituto Costarricense de Turismo, a PROCOMER, al Ministerio de Comercio Exterior y al Ministerio de Economía, Industria y Comercio a aportar recursos o realizar inversiones para la operación y desarrollo de la oficina especializada y la ventanilla única digital, así como para la promoción internacional de Costa Rica como destino para la inversión de la industria fílmica o audiovisual.

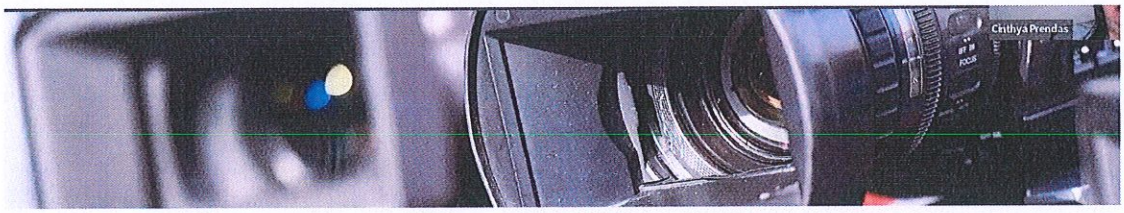
TRANSITORIO I: Reglamentación El Poder Ejecutivo deberá reglamentar la presente ley en el plazo de tres meses a partir de su publicación.

TRANSITORIO II: El Poder Ejecutivo abrirá la oficina especializada y la ventanilla única digital, en un plazo no mayor a cuatro meses a partir de la publicación de la presente ley.

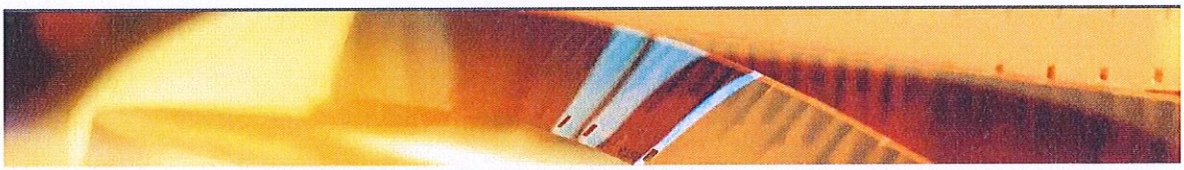
Rige a partir de su publicación.

Continúa explicando que la iniciativa es poder poner en radar, qué es lo que ofrecemos como Huetar Caribe para que puedan venir a invertir al Caribe.

Realiza una pequeña presentación del proyecto llamado "Film Friendly Zone"



FILM FRIENDLY ZONE



Comisión Filmica

COSTA RICA FILM COMMISSION

- Declaración Interés Público Nacional de la Industria Cultural Cinematográfica y Audiovisual DE-34024-C del 31-07-2007
- Creación: DE-35384-MCJ-COMEX del 24-06-2009
- Reformada: DE-36578-MCJ-COMEX del 25-01-2011

INTEGRANTES: Un representantan y un suplente por las 7 instituciones

Ministerio de Comercio Exterior PROCOMER



Integrada por representantes de siete instituciones a saber:

1- Ministerio de Comercio Exterior
2- Procomer
3- CIINDE (Impulsa el tema de inversión extranjera)
4- Instituto Costarricense de Turismo
5- Ministerio de Cultura Juventud
6- Centro de Cine Costa Rica
7- Camtic (Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación.
8- CAIAC (Cámara de Industria Fílmica de Costa Rita.



Indica que se realizó una comparación entre diferentes países para saber cual ha sido el efecto que han tenido algunos países, para conocer cuales han sido los beneficios que han tenido atrayendo este tipo de inversión.

El impacto Económico

- ✓ Nuevos análisis muestran que la industria filmica contribuyen £1.2 billones a la economía de Londres anualmente (2016)
- ✓ En los 5 años de filmación de la serie, "Juego de Tronos" ha llevado aproximadamente $170 millones a la economía de Irlanda del Norte.
- ✓ La region de Calgary en Canadá, se beneficia cada año con un promedio de $150 millones en Cine, Televisión y Producción Digital, además es responsable por el 82 % de toda la producción realizada en Alberta
- ✓ Los 245 Largometrafes de Cine y Televisión filmados en Georgia por año, representa alrededor de $2 billones en gastos directos en el estado.

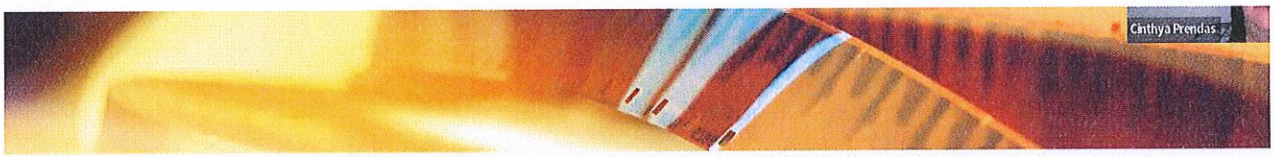




Film Friendly Zone

Es una Región económica, geográfica o social que promueve y ayuda al sector audiovisual en una relación de estrecha conveniencia.

Esto genera un desarrollo de esas zonas en armonía con la industria audiovisual, de manera ecológica, sostenible, cultural e innovadora y en donde los réditos económicos son más transversales.



¿Por qué un modelo?



- ✓ Porque es controlable ya que se reducen los factores de variabilidad.
- ✓ Menos actores, menos factores.
- ✓ Más facilidad de negociación.
- ✓ Podemos implementar más rápidamente ajustes al modelo y observar lo resultados más rápidamente.
- ✓ Mejor control de los encadenamientos transversales para que la línea de producción fluya con normalidad.

Ventanilla Única

- ✓ Facilidades para el inversionista o empresa en el manejo burocrático.
- ✓ Por ejemplo: Homologar los permisos entre los 7 cantones para que no haya variaciones entre unos y otros.
- ✓ Más facilidad de negociación.
- ✓ Mejor control de los encadenamientos transversales para que la línea de producción fluya con normalidad.
- ✓ Simplificación aduanera al ser una zona colindante con fronteras y próxima a abrir un aeropuerto.

COSTA RICA FILM COMMISSION esencial COSTA RICA

Captación de la Demanda

- ✓ Trabajo en conjunto con la coordinación general, Comisión Fílmica e instituciones que la integran, para facilitar producción expedita y coordinada
- ✓ Capacitación Mano de obra: Desarrollo de contenidos de consumo nacional a través de proyectos como la Plataforma de Contenidos Audiovisuales ICE-MEP
- ✓ Apoyo de las organizaciones que integran la Comisión de Costa Rica para la atracción de la inversión.
- ✓ Atracción de inversión nacional y extranjera con la creación de un paquete de incentivos ya establecidos por ley y que existen en leyes del ICT, MICITT y la ya casi aprobada Ley de atracción audiovisual, entre otros.
- ✓ Municipalidades y Oficinas Aduaneras Cámaras de Comercio, Cámara de Hoteles entre otros,
- ✓ Fondos de Cooperación regional, nacional e internacionales

COSTA RICA FILM COMMISSION esencial COSTA RICA



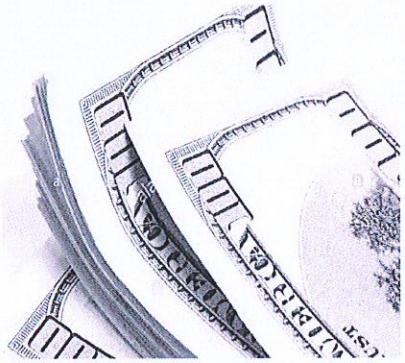
Captación de la Demanda



- ✓ Grandes estudios y productoras vendrán a Costa Rica a negociar con empresas.
- ✓ Empresas serias y consolidadas que provean servicios audiovisuales de calidad.
- ✓ Empresas que puedan generar volumen y que no les sea extraño el entorno de negocios.
- ✓ Cualquier otra cosa, son solo beneficios para individuos o emprendimientos con poca o ninguna expectativa de desarrollo productivo local.

¿Qué le agrada al inversionista?

- ✓ Facilidad de procesos.
- ✓ Tratar con pocas personas y no con burocracia.
- ✓ La Puntualidad.
- ✓ Atenerse a los acuerdos y entregar lo prometido.
- ✓ El precio, y mejor si hay descuentos.
- ✓ Al final son solo negocios, y una sonrisa nunca viene mal.



COSTA RICA elencial

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Agradece a la señora Cynthia Prendas por el trabajo que se está realizando, consulta sobre las instituciones que forman parte de la comisión y comenta que, este cantón necesita empleo, desarrollo y con la oficina de Procomer en el cantón

y el apoyo de Procomer se logrará traer bastante inversión y eso también está en el Plan de Gobierno

Cinthya Prendas Cubillo PROCOMER-

Contesta que las empresas que forman parte de la comisión son:

1- Ministerio de Comercio Exterior
2- Procomer
3- CIINDE (Impulsa el tema de inversión extranjera)
4- Instituto Costarricense de Turismo
5- Ministerio de Cultura Juventud
6- Centro de Cine Costa Rica
7- Camtic (Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación.
8- CAIAC (Cámara de Industria Fílmica de Costa Rita.

Indica además que, Pococí tiene un gran potencial ya que es el principal cantón de exportación de Limón y uno de los principales exportadores de Costa Rica. Continúa explicando y agradece toda la ayuda que el gobierno Local les pueda brindar.

Lic. Manuel Hernández Rivera. Alcalde Municipal.

Agradece a doña Cinthya el apoyo que le ha dado al cantón y por la Marca Pococí Fluye ya que ella fue una de las que trabajó para esto fuera una realidad por lo que le agradece de todo corazón.

Reg. Luis Méndez Araya.

Consulta sobre las políticas que se están implementando a través de PROCOMER, si existe alguna específicamente para el cantón de Pococí sea a corto, mediano o largo plazo.

Doña Cinthya Prendas Cubillo PROCOMER-

Comenta que para PROCOMER el tema principal es promover las exportaciones, sin embargo desde la institución se cuenta con diferentes direcciones, no solo apoyando al exportador, sino, tomando aquellas empresas que tiene potencial de exportación y trabajarlas desde la parte de formación (apoyados con el centro

de desarrollo empresarial del INA), una vez pasado este proceso se continúa la formación y apertura a nuevos mercados, a experimentar o atender la demanda de los compradores a nivel internacional e ir explorando el cantón, para ver qué podemos ofrecer desde el cantón.

PROCOMER tiene una gran demanda a nivel internacional donde el mercado puede ser muy bien atendido desde el cantón de Pococí por la diversidad de productos. Explica ampliamente.

Continúa explicando que esta ley, si bien es cierto es muy nueva, por eso vienen a pedir la colaboración al Concejo Municipal para que los puedan apoyar en esa iniciativa.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Saluda, agradece a doña Cinthya por la labor de la promotora, ya que todo esto va a ser de mucho beneficio porque Pococí se convertiría en un cantón lleno de oportunidades, por ejemplo, si las empresas quieran hospedarse en el cantón y puedan tener las amenidades en todos los aspectos, por ejemplo, que lleguen a la Municipalidad y los reciben con la simplificación de trámites, pudiendo hacer todo de manera electrónica es de mucho beneficio.

Comenta que se debe trabajar en conjunto, entre las instituciones y puede haber un esfuerzo conjunto por ejemplo en la educación como cuando intentaron que la Universidad de Costa Rica pudiera dar apertura a más carreras y pareciera que hubo falta de interés por parte de la UCR.

Por lo anterior PROCOMER debe impactar significativamente en este tema para que el cantón se pueda desarrollar. Finaliza diciendo que el cantón de Pococí a nivel de turismo tiene una riqueza impresionante por ejemplo en el avistamiento de aves y se debe lograr que cada vez esos turistas dejen más para el desarrollo del cantón.

Doña Cinthya Prendas Cubillo PROCOMER-

Apoya las palabras del regidor Randall Torres, en cuanto a la ventanilla única de inversión, la Municipalidad de Pococí ha trabajado mucho y está muy cerca en

poder lograr que la Municipalidad de Pococí es la primera Municipalidad de la Provincia de Limón con la Ventanilla Única de inversión.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda a doña Cinthya, espera que desde la vitrina de Procomer va a venir a apoyar, puedan devolverle el apoyo al productor de Pococí. (explica ampliamente la situación de muchos agricultores que se endeudan para tratar de surgir en su labor).

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Saluda, Menciona sobre la cantidad de tubérculos que se siembran en el cantón, pero los compradores vienen de San Carlos y después de ahí, para Limón, siendo el producto mal pagado por esa vuelta que da el producto y el riesgo que corren los agricultores transportándola hasta allá en horas de la madrugada. Explica que al parecer la tramitología para sacar una licencia de exportación es muy engorrosa, (explica el caso de un agricultor que tiene tres años de estar tratando de sacar la licencia y no ha podido). Solicita a doña Cynthia poner manos a la obra con este proyecto, ya que en la provincia de Limón siempre se está produciendo a diferencia de otras provincias como Guanacaste.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Vamos seguidamente a tomar el acuerdo el cual quedaría de la siguiente manera:

Considerando:

1. Que la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el numeral ciento sesenta y nueve y ciento setenta de la Constitución Política, en concordancia con lo establecido en los numerales dos, cuatro, párrafo primero e inciso c) del Código Municipal, es la entidad llamada a velar por la administración de los intereses y servicios locales, en la jurisdicción de su competencia, sea en este caso el Cantón de Pococí.

2. Que al amparo de esa competencia constitucional y legal que el ordenamiento le confiere, puede concertar con personas o entidades nacionales pactos y convenios necesarios para el cumplimiento de sus fines tal y como lo dispone el artículo 4 inciso f) del Código Municipal.

3. El país y la Región Huetar Caribe cuenta con potencial para el fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual que permitirían atraer inversiones y promover exportaciones en dicha materia.

4. Que en conjunto con los beneficios culturales y económicos directos que se generan durante el rodaje y la producción audiovisual y cinematográfica, existen otros beneficios indirectos de una filmación igualmente importantes y provechosos para el país y el desarrollo de la Región Huetar Caribe, debido al efecto multiplicador en sectores diversos como el relacionado con el turismo, comercio, la divulgación de la imagen del país y la promoción de la Región Huetar Caribe a nivel internacional, el empleo y el desarrollo social a nivel nacional, regional y local.

5. Que es prioridad para el Estado Costarricense, a través de la participación de los Gobiernos Locales, establecer instancias e implementar mecanismos de coordinación interinstitucionales que contribuyan con el desarrollo y consolidación de la industria audiovisual y cinematográfica, con el propósito de atender de una mejor manera la diversificación de las opciones productivas y de inversión en el país y la mayor utilización y aprovechamiento de los recursos con que la Región Huetar Caribe cuenta.

6. Que la Comisión Fílmica de Costa Rica, integrada por el Ministerio de Comercio Exterior; el Ministerio de Cultura y Juventud; la Promotora del Comercio Exterior de Costa Rica; el Instituto Costarricense de Turismo; el Centro Costarricense de Producción Cinematográfica; la Coalición Costarricense de Iniciativas para el Desarrollo (CINDE) y un representante del sector privado relacionado con la industria audiovisual y cinematográfica, según los decretos nacionales DE-35384-MCJ-COMEX del 24 de Junio del 2009 y reformada según DE-36578-MCJ-COMEX del 25 de Enero del 2011, apoya el desarrollo de una política de integración a la economía mundial, que permita un incremento sostenido de las exportaciones y un mayor dinamismo económico; y que el mayor desarrollo de la industria audiovisual y cinematográfica puede colaborar de manera significativa a este objetivo para la Región Huetar Caribe.

7. Que el Poder Ejecutivo mediante decreto ejecutivo N° 34024-MCJ del 31 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 196 del 11 de octubre de 2007, declaró de interés público nacional la industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa Rica, siempre que exalte los valores, el arte y la diversidad cultural, que no violente la moral y buenas costumbres y que tenga algún efecto

positivo en la balanza de pagos, la utilización de recursos, insumos y materias primas nacionales, la creación de empleos directos e indirectos, el incremento en la demanda de turismo y el desarrollo regional u otras ventajas que la conviertan en una importante fuente de desarrollo y posicionamiento internacional del país.

8. Que los Gobiernos locales de la Región Huetar Caribe consideran necesario apoyar la estrategia de la Comisión Fílmica de Costa Rica, que promueva una serie de acciones dirigidas tanto al fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual, como a la atracción de filmaciones y producciones extranjeras al país, mediante la creación de una Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe con participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado, como instancia de la Región Huetar Caribe y encargada de la unión de esfuerzos de los ocho gobiernos locales para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica.

9. Que es consideración de los suscritos que al igual que lo ha realizado el Poder Ejecutivo en declarar de interés público nacional, la industria cultural cinematográfica y audiovisual en Costa Rica y conscientes de las enormes ventajas que puede promover la creación de una Comisión Regional Fílmica sobre inversión, utilización y aprovechamiento del recurso existente en la zona, se hace necesario el inicio de las gestiones pertinentes para la firma de un Convenio de Cooperación entre los distintos actores interesados así como declarar de interés público cantonal las iniciativas propias y una vez creada la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe, apoyando Política y Administrativamente cada uno de sus gestiones y proyectos que pretendan desarrollar en la región.

Por Unanimidad SE ACUERDA: A) Declarar de interés público cantonal la creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria audiovisual y cinematográfica en la Región Huetar Caribe en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica.
B) Se autoriza al señor Alcalde en ejercicio, iniciar las gestiones pertinentes para la materialización de un Convenio de Cooperación para la creación de la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe, con participación de distintas entidades y organizaciones del sector público y privado, como instancia de los gobiernos locales integrados, encargada de la unión de esfuerzos para la atracción de inversiones y promoción de exportación de servicios de la industria

audiovisual y cinematográfica en la Región Huetar Caribe en coordinación con la Comisión Fílmica de Costa Rica.

c) Apoyar en lo pertinente y competente los acuerdos, gestiones y proyectos que realice la Comisión Fílmica de la Región Huetar Caribe.

d) Se instruye a la Administración Municipal para que realice las acciones necesarias para apoyar administrativamente dicha Comisión. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO II
Lectura, Discusión y Verificación de Actas

ACUERDO N° 1557

Se conoce para lectura, Discusión y Verificación el Acta N°53 Extraordinaria del 26-07-2022, dice;

Por Unanimidad SE ACUERDA: Aprobar la Verificación del Acta N°53 Extraordinaria del 26-07-2022.

ARTICULO III
Correspondencia

ACUERDO N° 1558

Se conoce nota suscrita por el Lic. César Charpentier Quirós, Director Escuela La Marina, correo: esc.lamarina@mep.go.cr dice:

Asunto: Nombramiento de Junta Educación de la Escuela La Marina.

mep Ministerio de Educación Pública

Dirección Regional Guápiles
Supervisión Educativa Circuito 01
Escuela La Marina
Correo esc.lamarina@mep.go.cr

N°5 04

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario
ara envío de nómina para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

29 de julio de 2022

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí
Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", **procedo a remitir la propuesta de nómina para la Nueva Junta de Educación, por vencimiento, de *la Junta de Educación Escuela La Marina*, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:**

Les informamos que solo se presenta una nómina con cinco personas, cinco mujeres, debido a que en la comunidad de La Marina no existen más personas interesadas. También hacemos de su conocimiento que, si presentamos las hojas de delincuencia, de cada miembro propuesto.

Nomina N°1	
Nombre	**Cédula**
Maureen Granados Rojas	7 01480460
María Fernanda González Hidalgo	7 0203 0790
Yaritza Muñoz Hernández	1 1198 0985
Sheillyn María Calvo Mora	206980725
Kenya Mairena Miranda	155822766407

Nota: Se adjunta copias de cédula y hojas de antecedentes penales de la persona propuestas.

Atentamente,

Lic. César Charpentier Quirós
Director Escuela La Marina

Centro Educativo LA MARINA DIRECCION

SUPERVISIÓN ESCOLAR CIRCUITO 01 GUÁPILES D.R.E.G MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

VB. Supervisor de circuito educativo

Msc. Fidel Picado Atencio
Supervisor Escolar Circuito 01
Dirección Regional de Educación Guápiles

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a las siguientes personas como miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Marina. Maureen Granados Rojas, céd. 7-0148-0460, María Fernanda González Hidalgo, céd. 7-0203-0790, Yaritza Muñoz Hernández, céd. 1-1198-0985, Sheillyn María Calvo Mora, céd. 2-0698-0725, Kenya Mairena Miranda, céd. 155822766407. Pasar a la oficina de secretaría de comisiones para la respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1559

Se conoce nota suscrita por el Lic. Abraham Steve Alvarado Méndez, Director Escuela La Primavera, teléfono: 4409-09-56, correo: esc.laprimavera.guapiles@mep.go.cr dice:

Asunto: Nombramiento de un miembro de Junta Educación de la Escuela La Primera.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Escuela La Primavera
Limón/Pococí/La Rita/La Primavera 50 sur de la plaza de la Primavera
4409-0956

F-PJ-04

F-PJ-04 Formulario para envío de ternas para miembros de Juntas de Educación y Juntas Administrativas

03-08-2022.

Señores (as)
Concejo Municipal de Pococí

Estimados (as) señores (as):

En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 "Ley Fundamental de Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas", procedo a remitir la propuesta para la sustitución de un miembro de junta DE EDUCACION ESCUELA LA PRIMAVERA LA RITA POCOCI, que renunció el día 18 de julio del presente año para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N°1	
Nombre	**Cédula**
Heidy Yesenia Vallejos Leiva	7-0175-0189

NOTA: Se anota únicamente 1 terna por cuanto no hubieron más oferentes de la comunidad.

Atentamente,

ABRAHAM STEVE ALVARADO MENDEZ (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1545-0466.
Fecha declarada: 03/08/2022 01:58:03 PM
Esta representación visual no es fuente de confianza. Valide siempre la firma.

(Firma y sello del Director del Centro Educativo)

VB. Supervisor de circuito educativo

FLOR MARIA RAMIREZ NUnEZ
Firmado digitalmente por FLOR MARIA RAMIREZ NUnEZ
Fecha: 2022.08.03 13:11:46 -06'00'

(Firma y sello).

Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de la persona propuesta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se nombra a la señora Heidy Yesenia Vallejos Leiva, céd. 7-0175-0189. Pasar a la oficina de secretaría de comisiones para la respectiva juramentación. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1560

Se conoce nota suscrita por la señora Cheryl Saborío Iglesias, céd. 1-0916-0206, teléfono: 8607-80-18, dice:

Asunto: Solicitud de Atención ante el Concejo Municipal por declaratoria de Calle Publica.

Guàpiles. 4 de Agosto 2022

N°56 Ord 4-8-22 1560

Señores Consejo Municipal.
Municipalidad de Pocoí.
Guàpiles.

Yo Cheryl Saborío Iglesias, mayor, Casada, con Cèdula 1-916-206. Vecina de Calle el Tablon, entrada. N° 9. respetuosamente manifiesto:

Desde el 13 de agosto del 2019 hemos venido gestionando la declaratoria de calle pública de la entrada #9 del Tablon. Segun consta en esta municipalidad. sin. embargo no ha sido sino hasta en la sesión extraordinaria No 55 del dìa. 3 de agosto en curso. que el departamento de Ingenierìa rindió su informe Tecnico recomendando, que no se declarara La calle pùblica. segun Se solicitó.

En razón de que el Informe carece de criterios Tènicos segun corresponde. sino en especulaciones respecto. a lo que podria o no ocurrir una vez. que sea declarada pùbica.

Solicitamos. respetuosamente se nos reciba en. audiencia de ser posible en la pròxima sesión.

A efecto de exponer ante el honorable Consejo. la verdadera condición del camino y la. real necesidad para la personas. que lo utilizamos de forma cotidiana, y obtener. de parte del Concejo. la correspondiente declaración de calle pública.

En su oportunidad. ampliaremos infamación. que así ustedes requieran de nuestra parte.

Agradezco de antemano la atención que se sirva dispensarnos. De concedernos la. audiencia asistiría. acompañada. de Tres usuarios del camino.

Cheryl Saborío ?.
Cel.1-916-206.
Tel.: 8607 8018.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

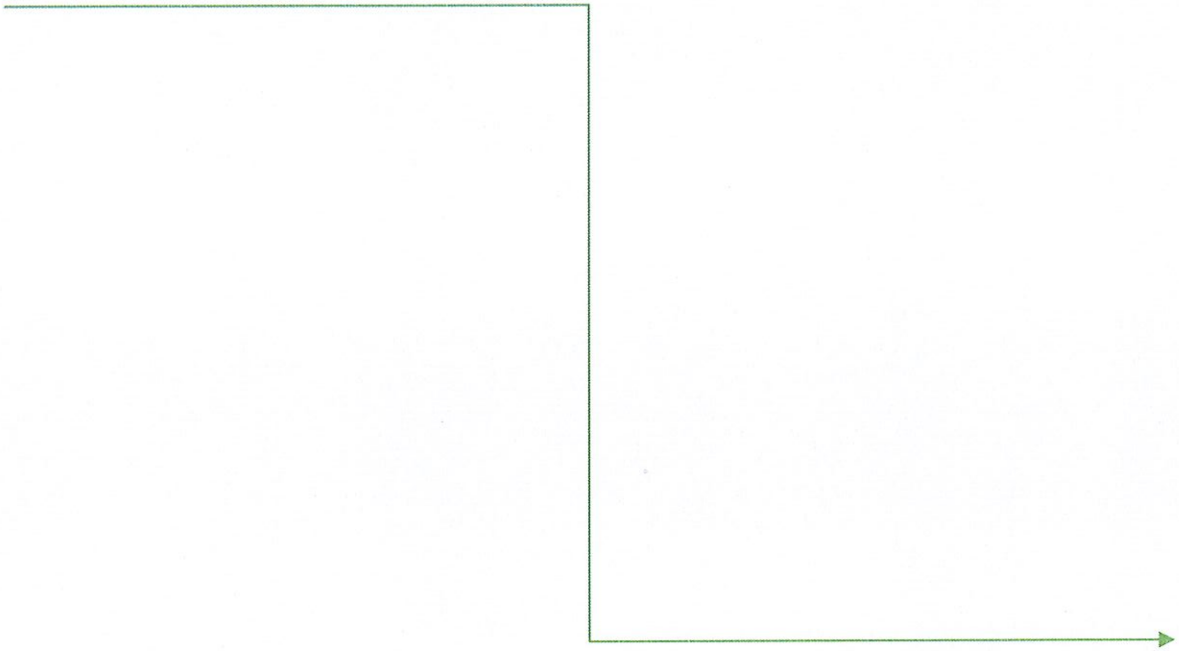
Yo les estaría diciendo que la atendamos con los ingenieros y que hiciéramos una inspección al sitio entonces vamos a gestionar desde la comisión de Obra Pública para hacer esa gestión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Obra Pública para la atención de la señora.

ACUERDO N° 1561

Se conoce nota suscrita por el señor Jose Antonio Bustos Martínez, regidor Municipal, dice;

Asunto: Informe Comisión Visitas a diferentes comunidades, proyectos del cantón y trabajos con organizaciones sociales del 14 julio al 01 de agosto.



10 Guápiles, Pococí 04-08-2022. SMP/161

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí.

Informe trabajo comisionen visitas diferentes comunidades, proyectos cantón Pococí tambien. trabajo con las diferentes organizaciones sociales

14-07-2022.
7.00am. Visita predio calle Jaquima Anita Grande.

3.10pm. Inspección Calle Valenciano San Luis Jiménez

15-07-2022.
6.55am Visita Comunidad Luis XV. camino Ancban.

11.00 am. Cruce Ancban comunidad Los Lagos

3.50 pm. Comunidad Comal Leticia Problematica paso dañado Alcantarilla

18-07-2022.

06.50 am. Visita personal Ambiental:
Limpieza Vías Canavi
11.50 am. Visita Proyecto Red Vial
Cuadrante Anita grande
8.10 pm. Reunión Comunidad
Eden Jiménez

19-07-2022
7.00 am Visitas proyectos.
Anita Grande. Mejoramiento Alcantarillado
cuadrante Red vial Anita Grande
calle Valenciano
San Luis
8.35 pm San Luis Jiménez
Calle Valenciano.
Reunión Vecinos.

20 Julio 2022.
7.00 am Canavi Centro.
Construcción Aceras.

3.00 pm. Alcantarillado
Red vial Casco central Cañas.

22 Julio 2022

7.00am. Romel Leticia
Problematica Desechos Solidos.

3.25 pm. Reunión Comunidad
Romel Leticia.
Alcantarillado obstruido maquinaria.

8.28pm. Reunión Comunidad Punta Riel
Proyecto Recarpeteo - Construcción
Bahia, Parada Transporte publico

26 Julio 2022.

Visitas proyectos.
7.00am Calle Vieja Jiménez
12.50pm Trabajo Red Vial mejoramiento Ruta Cuadrante Anita Grande.
3.30 pm. Calle Jaquima Anita Grande.
4/25pm. Calle Valenciano San Luis Jiménez
8.20pm. Reunión Lesville.
Problematica Puente
Rio Santa Clara.
paso Muerto.

27 Julio 2022.

06.50 am. Visita.
Calle Don Tino La R.ta.

3.20pm. proyecto Ramal. Acueducto
La Rita. Don Tino.
Proyecto Acueducto Mecanillada
Municipalidad pococi.
6.00 pm Visita Distrito Colonia.
Proyector Edificio Municipal
9.00pm Reunión Distrito Roxana.
Comité Cultural.

28 julio 2022.

06.55 am. Visita campo 4 Cariari
08.00 am. centro cívico Sinac Cariari
3.25 pm. Campo 4 Cariari proyecto
Red Vial Cantonal.
Puente Cajon en Construcción

01 Agosto 2022

07.00 am. Ramal Leticia Punta Rica.
11.50 pm. Unidad Tecnica Ambiental
Personal Trabajo.
Cooperliga 1 Cantonal
8.45 pm. Reunión Comunidad
Barrio La Esperanza.
Roxana.

Atentamente
7-0146-0118

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el informe de comisión del regidor Jose Antonio Bustos Martínez. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1562

Se conoce nota suscrita por el Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-513-2022
Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. *Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)*

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
CORPORACIÓN DE SUPERMERCADOS UNIDOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CARIARI, 500 MTS NORTE DE LA DELEGACIÓN DE POCOCÍ	SUPERMERCADO / CATEGORÍA D2

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1563

Se conoce nota suscrita por el Licda. Vera Jiménez Villalobos, Unidad de Patentes, teléfono: 2713-6560 ext: 139 /149, correo electrónico: ademar.reyes@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: PA-513-2022
Asunto: Licencias de Licor

Se somete a su conocimiento solicitudes de Licencias de Licores, los cuales conforme a la Ley 9047, cumplen con los requisitos, **de igual forma y debido a la problemática que se ha venido presentando con respecto a los diferentes establecimientos comerciales que expenden bebidas con contenido alcohólico, les solicito considerar la autorización de dichas licencias de manera condicionada, conforme a lo establecido en el Reglamento a la Ley 9047, artículo N° 5, inciso "b", que dice:**

"Artículo 5. - La Municipalidad podrá otorgar, según la actividad del negocio, licencias permanentes, licencias temporales y licencias para actividades

ocasionales de conformidad con los siguientes criterios, mismos a que deberán someterse las licencias para actividades comerciales:

b) Licencias permanentes de carácter temporal.: Este tipo de licencias se extenderán hasta un plazo máximo de seis meses, ***en virtud que se cuenta con una presunción razonable que, con la actividad solicitada, se podría violentar la ley vio el orden público o bien por otras razones que lo ameriten a juicio de la Administración Municipal***. *Serán renovables automáticamente por períodos iguales, siempre y cuando su actividad se haya ejercido dentro de los parámetros supra citados, para lo cual, el patentado deberá apersonarse ante la dependencia encargada de otorgar licencias en la municipalidad con el título vencido para su respectiva renovación con al menos cinco días antes de la fecha de vencimiento del mismo. Transcurrido dicho plazo se otorgará la licencia en forma definitiva, pudiendo revocarse esta última, cuando por causa sobrevenida el establecimiento comercial deje de reunir los requisitos mínimos establecidos por ley para su explotación, haya variado el giro de su actividad, o cuando la actividad se esté desarrollando en evidente violación a la ley y/o al orden público." (El resaltado es supletorio.)*

Licencia de Licor

NOMBRE	DIRECCIÓN	CATEGORÍA
3102845304 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GUÁPILES, 80 MTS OESTE DEL INS	MINISUPER/CATEGORÍA D1

Atentamente;

Licda. Vera Jimenez Villalobos

Unidad de Licencias y Patentes

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el refrendo de la patente. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO II
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1564

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, y por los regidores: Randall Torres Barrientos, Jose A. Bustos Martínez, Yaslyn Morales Grajal, Alfredo Calderón Alfaro, Luis Méndez Araya, Jonnathan García Chévez, dice:

Asunto: Comunicado Oficial para optar por avanzar con la Alternativa N°1 para la construcción del futuro Edificio Municipal que corresponde a la propuesta diseñada para el antiguo lote Municipal.

Guápiles, 4 de agosto de 2022
Comunicado Oficial

Vecinos y vecinas del cantón de Pococí

Los abajo firmantes representamos una mayoría del Concejo Municipal, quienes, junto a la Alcaldía, hemos venido reflexionando acerca del proceso de presentación y consulta de las alternativas para la construcción del nuevo edificio municipal.

Todos y todas coincidimos en que este es un proyecto que no debe dilatarse más, es urgente mejorar las condiciones en las que se recibe y atiende a nuestros contribuyentes, además de que es necesario acabar con el gasto elevado que representa el pago de alquiler de unas instalaciones que no cumplen con las condiciones mínimas que requieren nuestros colaboradores.

Tras haber presentado dos alternativas que cuentan con estudios base que nos indican la viabilidad de la construcción del futuro edificio en alguna de ellas, hemos podido escuchar muchas voces, todas válidas, la mayoría en el marco del respeto y algunas pocas más acaloradas, pero que, en este espacio abierto y democrático, tuvieron la oportunidad de manifestarse de una u otra manera.

Nos preocupa además que este espacio abierto para compartir y dialogar se transforme en un "ring de ataques" y comunidades enfrentadas, ese no es el fin y nunca lo será, por eso hemos decidido hacer una reflexión conjunta y tomar una decisión que pueda ponerle un fin a la discusión en aras de no alimentar voces que pretenden dividirnos y enfrentarnos.

El edificio municipal es un proyecto de impacto y de gran relevancia que, tras el paso de tres administraciones, no ha podido iniciarse y nosotros no queremos sumarnos a esa lista, nuestra voluntad y esfuerzo está en dejar avanzado el camino de esta obra para que quienes nos sustituyan en un futuro puedan inaugurarlo y abrir sus puertas para el uso de la ciudadanía.

Para esta decisión pesan además las consideraciones válidas que muchos han realizado respecto a aspectos del ámbito económico, urbano, de accesibilidad, deportivo y recreativo, entre muchos otros, que nos han planteado en uno u otro espacio y que sin duda hacen eco en las necesidades que manifiesta nuestro cantón.

Por lo tanto, los aquí firmantes, representantes del Concejo Municipal y de la Alcaldía, **hemos decidido optar por avanzar con la alternativa N°1 para la construcción del futuro edificio municipal que corresponde a la propuesta diseñada para el antiguo lote municipal** y brindar nuestro respaldo en aspectos presupuestarios para que este proyecte cuente con el aporte necesario para avanzar con los requerimientos que necesite.

Instamos además a los restantes representantes del Concejo Municipal a respaldar de igual manera este apoyo y sumarnos en una gestión ágil y eficiente para la construcción de este proyecto tan relevante. ¡Dios les bendiga a todos y todas!

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Lic. Randall Torres Barrientos
Regidor

José Antonio Bustos Martínez
Regidor

Yaslyn Morales Grajal
Regidora

Alfredo Calderón Alfaro
Regidor

Luis Méndez Araya
Regidor

Jonnathan García Chévez
Regidor

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.
Reg. Ovidio Vives Castro
Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla
Reg. Reinaldo Benavides Vargas.
Reg. Jonnathan García Chévez
Reg. Luis Méndez Araya.
Reg. Alfredo Calderón Alfaro.
Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.
Reg. Supl. Bernardo Veach Davis.
Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce, se recibe y se inserta en Actas.

ACUERDO N° 1565

Moción presentada por el regidor Jose A. Bustos Martínez.

Para que la edificación metálica de la cancha El Salvador sea desarmado, se quite y ese enmallado se done al campo de Futbol de la Emilia para que ese campo de fútbol se utilice para lo que se utilice, no exista ninguna malla y quede libre por ahí.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

El compañero ha hecho una propuesta, una propuesta que la verdad es buena, la vamos a someter a votación.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la Moción del regidor Jose Antonio Bustos Martínez para que la edificación metálica de la cancha El Salvador sea desarmado, se quite y ese enmallado se done al campo de Futbol de la Emilia. Que Coordine con el Comité Cantonal de Deportes y con el Sr. Alcalde. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ACUERDO N° 1566

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0121-2022
Asunto: Se solicita acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000011-0032000702 Adquisición, instalación y mantenimiento de aire acondicionado de precisión entre líneas.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Licitación Abreviada No. 2022LA-000011-0032000702 Adquisición, instalación y mantenimiento de aire acondicionado de precisión entre líneas.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 3 de agosto de 2022
DAMCM-0121-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000011-0032000702 Adquisición, instalación y mantenimiento de aire acondicionado de precisión entre líneas

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Licitación Abreviada No. 2022LA-000011-0032000702 Adquisición, instalación y mantenimiento de aire acondicionado de precisión entre líneas

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí SECRETARIA
Recibido por:
El día: 04-08-2022
Hora: 11:47

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 01 de agosto del 2022

Señores:
Concejo Municipal de Pococí
Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar acuerdo de pago.

Licitación Abreviada No. 2022LA-000011-0032000702, suministro de todos los materiales y mano de obra para la adquisición, instalación y mantenimiento de un aire acondicionado de precisión entre líneas.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica de compras públicas SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de las ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de compras públicas SICOP, participan las siguientes empresas:

Comtel Ingenieria Sociedad Anónima, con un monto de la oferta de la siguiente manera: Ítem N°1 un monto de $11.950,00 (Once Mil Novecientos Cincuenta dólares) el ítem N°2, un monto de la oferta de $3.740,00 (Tres Mil Setecientos Cuarenta dólares exactos), ítem N°3, un Monto de la oferta de $4.200,00 (Cuatro Mil Doscientos dólares. Oferta no cumple capacidad de enfriamiento mínima entre otros.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Eléctrico Zamora, con un monto de la oferta de la siguiente manera: Ítem N°1 un monto de ¢8.455.020,00 (Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte colones) el ítem N°2, un monto de la oferta de ¢7.664.980,00 (Siete Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta colones), ítem N°3, un Monto de la oferta de ¢2.880.000,00 (Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil colones. Requisitos solicitados Incompletos.

Consorcio Power Solutions S.A – Electrotécnica S.A – Soporte Critico S.A, con un monto de la oferta de la siguiente manera: Ítem N°1 un monto de $12.074,40 (Doce mil Setenta y Cuatro dólares con 40/100) el ítem N°2, un monto de la oferta de $14.072,09 (Catorce Mil Setenta y Dos dólares con 09/100). ítem N°3, un Monto de la oferta de $5.530,50 (Cinco Mil Quinientos Treinta dólares con 50/100).

Análisis de las Ofertas

El oferente Eléctrico Zamora NO cumple, por lo que, aunque se incluye en el estudio no obtiene puntuación,

El Oferente Comtel Ingenieria S.A, realizó consultas respecto a la posibilidad de ofertar un Aire de Precisión con los niveles cercanos a la capacidad de enfriamiento mínima de 12.5 kW, justificándose en el hecho de que en el mercado no había aires de precisión compatibles con lo solicitado, tomando en consideración lo dicho por ellos y para evitar posibles situaciones a futuro se les permitió esa posibilidad siempre que el equipo ofertado se mantuviera cercano a los parámetros (capacidad de enfriamiento mínima de 12.5 kW), una vez analizada la oferta se corrobora que la misma dista mucho del mínimo de 12.5kW. En cuanto a la solicitud de ser taller autorizado no adjuntan documento idóneo que así lo indique, en cuanto a los currículos de técnicos aportados no se observa que alguno posea capacitación en la marca ofertada, sobre la experiencia los mismos certifican 5 años como partner, cuando el cartel indica más de 10 años,

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 43

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

El Oferente, Consorcio Power Solutions S.A – Electrotécnica S.A – Soporte Critico S.A Cumple con las especificaciones del cartel.

Evaluación:

Factores de Evaluación	Porcentaje	Comtel Ingenieria S.A	Eléctrico Zamora	Consorcio Power Solutions S. A
Precio máximo Anual Cotizado	80%	-	-	80
Centro de Atención de averías: Soc/ Noc	10%	-	-	10
Cumplimiento Ambiental	5%	-	-	5
Empresa Local	5%	-	-	0
Total	100%	-	-	95

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a las ofertas se determina contratar a la empresa: **Consorcio Power Solutions S.A – Electrotécnica S.A,** por ser el único oferente que cumplió técnicamente de acuerdo con lo establecido en el cartel.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, adjudicar y autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **Consorcio Power Solutions S.A – Electrotécnica S.A,**

Ítem N°1: Equipo de aire Acondicionado de precisión entre filas:

Por un monto de la oferta de $12.074,40 (doce mil setenta y cuatro dólares con 40/100) con un tipo de cambio al día 12 de julio 2022 de ¢690.67. para un total de

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

¢8.339.425,85(ocho millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinte cinco colones con 85/100).

Ítem N°2: Instalación Materiales y Mano de obra:

Pon un monto de la oferta de $14.072,09 (Catorce mil setenta y dos dólares con 9/100) con un tipo de cambio al día 12 de julio 2022 de ¢690.67. para un total de ¢9.719.170,40(nueve millones setecientos diecinueve mil ciento setenta colones con 40/100)

Ítem N°3: Mantenimiento Preventivo:

Por un monto de la oferta de $5.530,50 (cinco mil quinientos treinta dólares con 50/100) con un tipo de cambio al día 12 de julio 2022 de ¢690.67. para un total de ¢3.819.750,44(tres millones ochocientos diecinueve mil setecientos cincuenta colones con 44/100) el servicio de mantenimiento es por un periodo de 3 años.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.08.01 14:48:27 -06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí
Tecnologías de Información
Teléfono: 2713-6526
jorge.hodgson@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de julio de 2022
TIC-01-17-2022

Señores.
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí
S.D

Suministro de todos los materiales y mano de obra para la adquisición, instalación y mantenimiento de un aire acondicionado de precisión entre líneas

Estimados señores:

Por haber realizado el procedimiento correspondiente a la Licitación Abreviada N°2022LA-000011-0032000702, por suministro de todos los materiales y mano de obra para la adquisición, instalación y mantenimiento de un aire acondicionado de precisión entre líneas. Se les remite el estudio técnico para adjudicación, al respecto les informo lo siguiente:

a) A la hora de la apertura presentaron ofertas las siguientes empresas y/o personas:
1.1 COMTEL INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA, con un monto de la oferta de la siguiente manera: Ítem N°1 un monto de $11.950,00 (Once Mil Novecientos Cincuenta Dólares) el ítem N°2, un monto de la oferta de $3.740,00 (Tres Mil Setecientos Cuarenta dólares exactos), ítem N°3, un Monto de la oferta de $4.200,00 (Cuatro Mil Doscientos dólares. **Oferta no cumple capacidad de enfriamiento mínima entre otros.**

1.2 ELECTRICO ZAMORA, con un monto de la oferta de la siguiente manera: Ítem N°1 un monto de ¢8.455.020,00 (Ocho Millones Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Veinte Colones) el ítem N°2, un monto de la oferta de ¢7.664.980,00 (Siete Millones Seiscientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta Colones), ítem N°3, un Monto de la oferta de ¢2.880.000,00 (Dos Millones Ochocientos Ochenta Mil Colones. **Requisitos solicitados Incompletos.**

1.3 CONSORCIO POWER SOLUTIONS S.A – ELECTROTECNICA S.A – SOPORTE CRITICO S.A, con un monto de la oferta de la siguiente manera: Ítem N°1 un monto de $12.074,40 (Doce mil

Municipalidad de Pococí
Tecnologías de Información
Teléfono: 2713-6526
jorge.hodgson@munipococi.go.cr

Setenta y Cuatro dólares con 40/100) el ítem N°2, un monto de la oferta de $14.072,09 (Catorce Mil Setenta y Dos dólares con 09/100). ítem N°3, un Monto de la oferta de $5.530,50 (Cinco Mil Quinientos Treinta dólares con 50/100).

b) Una vez revisadas y analizadas las ofertas de acuerdo con los requisitos y factor evaluación solicitados en el cartel, se les indica lo siguiente;

El oferente Eléctrico Zamora **NO cumple**, por lo que, aunque se incluye en el estudio no obtiene puntuación,

El oferente COMTEL INGENIERIA S.A, realizó consultas respecto a la posibilidad de ofertar un Aire de Precisión con los niveles cercanos a la capacidad de enfriamiento mínima de 12.5 kW, justificándose en el hecho de que en el mercado no había aires de precisión compatibles con lo solicitado, tomando en consideración lo dicho por ellos y para evitar posibles situaciones a futuro se les permitió esa posibilidad siempre que el equipo ofertado se mantuviera cercano a los parámetros (capacidad de enfriamiento mínima de 12.5 kW), una vez analizada la oferta se corrobora que la misma dista mucho del mínimo de 12.5kW. En cuanto a la solicitud de ser taller autorizado no adjuntan documento idóneo que así lo indique, en cuanto a los currículos de técnicos aportados no se observa que alguno posea capacitación en la marca ofertada, sobre la experiencia los mismos certifican 5 años como partner, cuando el cartel indica más de 10 años,

El Oferente, CONSORCIO POWER SOLUTIONS S.A – ELECTROTECNICA S.A – SOPORTE CRITICO S.A **Cumple con las especificaciones del cartel.**

a continuación, los puntajes obtenidos:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE	COMTEL	ELECTRICO ZAMORA	POWER S.
PRECIO MAXIMO ANUAL COTIZADO	80%	-	-	80
CENTRO DE ATENCIÓN DE AVERIAS: SOC / NOC	10%	-	-	10
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	5%	-	-	5

Municipalidad de Pococí
Tecnologías de Información
Teléfono: 2713-6526
jorge.hodgson@munipococi.go.cr

EMPRESA LOCAL	5%	-	-	0
TOTAL	100%			95

Por lo que se recomienda adjudicar de la siguiente manera:

Ítem N°1: Equipo de aire Acondicionado de precisión entre filas: Al CONSORCIO POWER SOLUTIONS S.A – ELECTROTECNICA S.A – SOPORTE CRITICO S.A, con un monto de la oferta de $12.074,40 (Doce Mil Setenta y Cuatro Dólares con 40/100). **Calificación 95 puntos.**

Ítem N°2: Instalación Materiales y Mano de obra: Al CONSORCIO POWER SOLUTIONS S.A – ELECTROTECNICA S.A – SOPORTE CRITICO S.A, con un monto de la oferta de $14.072,09 (Catorce Mil Setenta y Dos dólares con 9/100). **Calificación 95 puntos.**

Ítem N°3: Mantenimiento Preventivo: Al CONSORCIO POWER SOLUTIONS S.A – ELECTROTECNICA S.A – SOPORTE CRITICO S.A, un Monto de la oferta de $5.530,50 (Cinco Mil Quinientos Treinta dólares con 50/100. **Calificación 95 puntos.**

Se aclara que la revisión efectuada por esta unidad administrativa se ajusta propiamente a los aspectos técnicos indicados en el cartel y se emite el siguiente criterio a solicitud del interesado Agradeciendo de antemano su atención,

Sin más por el momento y a sus órdenes se suscribe,

JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Firmado digitalmente por JORGE HODGSON QUINN (FIRMA)
Fecha: 2022.07.22 16:23:42 -06'00'

Lic. Jorge Hodgson Quinn, Ing.
Tecnologías

CC. Archivo.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Adjudica y se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: Consorcio Power Solutions S.A.-Electrotécnica S.A. ítem N°1: Equipo de aire Acondicionado de precisión entre filas:
Por un monto de la oferta de $12.074,40 (doce mil setenta y cuatro dólares con 40/100) con un tipo de cambio al día 12 de julio 2022 de ¢690.67. para un total de ¢8.339.425,85(ocho millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos veinte cinco colones con 85/100). ítem N°2: Instalación Materiales y Mano de obra: Pon un monto de la oferta de $14.072,09 (Catorce mil setenta y dos dólares con 9/100) con un tipo de cambio al día 12 de julio 2022 de ¢690.67. para un total de ¢9.719.170,40(nueve millones setecientos diecinueve mil ciento setenta colones con 40/100). ítem N°3: Mantenimiento Preventivo: Por un monto de la oferta de $5.530,50 (cinco mil quinientos treinta dólares con 50/100) con un tipo de cambio al día 12 de julio 2022 de ¢690.67. para un total de ¢3.819.750,44(tres millones ochocientos diecinueve mil setecientos cincuenta colones con 44/100) el servicio de mantenimiento es por un periodo de 3 años. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1567

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0122-2022
Asunto: Se solicita acuerdo de pago de Licitación Abreviada No. 2022LA-000012-0032000702 Rehabilitación sistema drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfáltica camino Sagrada Familia.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Licitación Abreviada No. 2022LA-000012-0032000702 Rehabilitación sistema drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfáltica camino Sagrada Familia.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

4

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 4 de agosto de 2022
DAMCM-0122-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Licitación Abreviada No. 2022LA-000012-0032000702 Rehabilitación sistema drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfáltica camino Sagrada Familia

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Licitación Abreviada No. 2022LA-000012-0032000702 Rehabilitación sistema drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfáltica camino Sagrada Familia

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

alidad de Pococi
CRETARIA
Ana Madrigal A
:2022
19 a.m.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Guápiles, 3 de agosto de 2022
OPM-0408-2022

Lic. Ronald Quiros

Proveeduría.

ASUNTO: "Rehabilitación sistema drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfáltica camino Sagrada Familia"

Estimado compañero,

De acuerdo, a la contratación N°2022 LA-000012-0032000702, donde se solicita la contratación de una empresa especializada en la construcción del camino, específicamente para el camino de Sagrada Familia, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas. Misma recibe dos ofertas las cuales se someten a revisión.

Oferta 1. Consorcio Grupo Orosi-Reysa, OFERTA ADMISIBLE

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 53.689.963.41 (Cincuenta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y tres colones con 41/100).

SUMARIO DE CANTIDADES & TABLA DE OFERTA	
LICITACIÓN	2022LA-000012-0032000702
DESCRIPCION	Rehabilitación sistema drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfáltica camino Sagrada Familia
INSTITUCION	Municipalidad de Pococi

TABLA DE OBRA Y ACTIVIDADES							
ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO		TOTAL	
01a	Trabajo a Costo mas porcentaje	1,00	glb	₡	1 000 000,00	₡	1 000 000,00
02a	Reacondicionamiento de Subrasante y Espaldones	0,50	km	₡	770 357,72	₡	385 178,86
03a	Base de agregados graduación B - caso 2	300,00	m3	₡	19 518,27	₡	5 855 482,10
04a	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la metodología Marshall	250,00	m3	₡	185 797,21	₡	46 449 302,46
					TOTAL DE OFERTA	₡	53 689 963,41
MONTO TOTAL EN LETRAS							

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 52

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Patente



POCOCI

Municipalidad de Pococí

Oficina de Patentes

(Coloquese en un lugar Visible)

GUÁPILES, 28 DE AGOSTO 2019

LICENCIA COMERCIAL NÚMERO: 8169

LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, OTORGA A: TALLER INDUSTRIAL REYSA TI S R L. CÉDULA JURÍDICA: 3102948329.

LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA ACTIVIDAD DE: TALLER INDUSTRIAL Y OFICINA CONSTRUCTORA.

NOMBRE COMERCIAL: TALLER INDUSTRIAL REYSA TI S R L.

Dirección: GUÁPILES, 500 MTS ESTE DEL SERVICENTRO SANTA CLARA SOBRE RUTA 32.

Lic. Ademar Reyes Barrios
Unidad de Patentes

(Sello Dpto. Patentes)

Nota: Todo cambio de dire
actividad o cierre del negoci
de ser comunicado previam
la Unidad de Patentes

Experiencia

En relación con la experiencia vista en el documento llamado "DOC. EXPERIENCIA" (SICOP), se demuestra que el consocio cuenta con más de 10 proyectos de experiencia.

Oferta 2. Consorcio Herrera Jimeza, OFERTA ADMISIBLE

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 57.517.213.91 (Cincuenta y siete millones quinientos diez y siete mil doscientos trece colones con 91/100).

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Rehabilitación sistema de drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfáltica camino Sagrada Familia						
Sumario de cantidades						
Pavimento Flexible						
Cartel					Oferta	
Renglón de pago	Descripción del Reglón	Unidad	Cantidad	Precio Unit letras	Precio Unit	Precio Total
CR.110.06	Trabajo de costo más porcentaje	glb	1	Un millón de colones	¢1 000 000,00	¢1 000 000,00
CR.303.03	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	Km	0,5	Tres millones veintidós mil ciento veintiséis colones con 82/100	¢3 022 126,82	¢1 511 063,41
CR.301.02	Base de agregados graduación C	m3	300	Dieciocho mil novecientos quince colones con 96/100	¢18 915,96	¢5 674 788,00
CR.405.04	Capa de mezcla asfáltica en caliente tipo AB preparada en planta central, diseñado por la metodología Marshall	m3	250	Ciento noventa y siete mil trescientos veinticinco colones con 45/100	¢197 325,45	¢49 331 362,50
				Precio Total	¢57 517 213,91	

Patente

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 9 dias de OCTUBRE del 2020.
NUMERO DE ACUERDO: 1693-2020

NÚMERO DE LICENCIA: 13100 DISTRITO: JIMENEZ

NOMBRE PATENTADO(A): INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD
CÉDULA: 3101673679

ACTIVIDAD AUTORIZADA: OFICINA ADMINISTRATIVA

NOMBRE DEL LOCAL: INVERSIONES JIMEZA J Y V SOCIEDAD ANONIMA
UBICADO EN: BUENOS AIRES 400M E DE LA IGLESIA

PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE

JEFATURA UNIDAD DE PATENTES

Importante.
En caso de que la licencia sea traspasada a otra persona o trasladada de local, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes.
En caso de cierre de la actividad comercial deberá notificarlo a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto.

47

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Experiencia

En relación con la experiencia vista en el documento llamado "Oferta" (SICOP), se demuestra que el consocio cuenta con más de 10 proyectos de experiencia.

Oferta 2. DINAJU SOCIEDAD ANONIMA, OFERTA ADMISIBLE

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 69.638.040.78 (Cincuenta y siete millones quinientos diez y siete mil doscientos trece colones con 91/100).

Rehabilitación Sistema Drenaje y Mejoramiento Superficie con Carpeta Asfáltica Camino Sagrada Familia con Entronque RN 247 7-02-531, Ley 8114 Guápiles, Ley 8114

Linea	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario	Total	MONTO EN LETRAS
CR.110.06	Trabajo a costo más porcentaje	1,00	global	₡ 1.000.000,00	¢ 1.000.000,00	un millon colones con 00/100
CR.303.01	Reacondicionamiento de sub rasante y espaldones	0,50	km	₡ 1.097.851,01	¢ 548.925,51	quinientos cuarenta y ocho mil novecientos veinticinco colones con 50/100
CR.301.03	Base de agregados graduación C	300,00	m3	₡ 15.005,37	¢ 4.501.611,27	cuatro millones quinientos un mil seiscientos once colones con 27/100
CR.405.01	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la metodología Marshall	250,00	m3	₡ 254.350,02	¢ 63.587.504,00	sesenta y tres millones quinientos ochenta y siete mil quinientos cuatro colones con 00/100
TOTAL					¢ 69.638.040,78	sesenta y nueve millones seiscientos treinta y ocho mil cuarenta colones con 78/100

Patente

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE PATENTES
GUAPILES, 29 días de JUNIO del 2021.
NUMERO DE ACUERDO:
OFICINA PARA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
NÚMERO DE LICENCIA: 13415 DISTRITO: GUAPILES
NOMBRE PATENTADO(A): DINAJU S.A.
CÉDULA: 3101138088
ACTIVIDAD AUTORIZADA: OFICINA ADMINISTRATIVA
NOMBRE DEL LOCAL: DINAJU SOCIEDAD ANONIMA
UBICADO EN: GUÁPILES, DEL INS 600 MTS SUR
PARA USO ÚNICAMENTE EN EL LOCAL COMERCIAL AUTORIZADO
COLÓQUESE EN LUGAR VISIBLE
JEFATURA UNIDAD DE PATENTES
Importante.
En caso de que la licencia sea traspasada a otra persona o trasladada de local, deberá presentar este certificado y los requisitos correspondientes
En caso de cierre de la actividad comercial deberá notificarlo a la Municipalidad, de lo contrario continuará el cobro del impuesto

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Experiencia

En relación con la experiencia vista en el documento llamado "4 Empresa" (SICOP), se demuestra que el consocio cuenta con más de 10 proyectos de experiencia.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, 20 experiencia y 10% Local, así establecido en el legajo cartulario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

1. PRECIO. (máximo 70 puntos)

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA}\right) * 70$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDA DE POCOCI

2. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES (20 pts.).

La experiencia en proyectos similares se medirá por la cantidad de obras realizadas por la compañía, mismas **inscritas ante el Colegio Federado de Ingenieros y arquitectos de Costa Rica (CFIA)**, se considera proyecto similares, obras que implique la construcción de carpetas asfálticas con dimensiones iguales o superiores a lo solicitado en el cuadro de cantidades específicamente en el renglón de pago de pago CR.405.04, por lo que deberá presentar constancia de experiencia debidamente acreditada por el desarrollador del proyecto, con la cual se establece el siguiente parámetro:

De 1 a 5 obras similares = 5 puntos.

De 6 a 10 obras similares = 10 puntos.

Más de 10 obras similares = 20 puntos.

3. EMPRESA LOCAL (10 pts.).

En aras de fomentar una mayor participación de las empresas locales, como parte de la reactivación económica del cantón, amparado en el Decreto N°42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, en el cual se establece medidas para incentivar la participación de empresas pymes y empresas de la economía social en las compras públicas de la administración, según criterios de localización y sostenibilidad, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:

3.1. Tener una patente comercial activa en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente a fin a la actividad a contratar en este cartel, y cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

Para el caso de los consorcios, al menos 1 de los oferentes que lo conforman, deberá cumplir con el punto anterior (3.1)

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Evaluación de las ofertas

Reahabilitacion Sistema de drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfaltica camino Sagrada Familia							
Nombre o Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	
Consorcio Grupo Orosi-Reysa	₡ 53 689 963,41	mas de 10 proyectos	Si	70%	20%	10%	100%
Consorcio Herrera Jimeza	₡ 57 517 213,91	mas de 10 proyectos	Si	65%	20%	10%	95%
DINAJU SOCIEDAD ANONIMA	₡ 69 638 040,78	mas de 10 proyectos	Si	54%	20%	10%	84%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda **a Consorcio Grupo Orosi- Reysa**, por ser la mejor oferta según el método de evaluación y además de cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego cartelario.

Se solicita adjudicar por un monto de ₡ 49.974.018,16 (Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil diez y ocho colones con 16/100), distribuidos según se detalla en el siguiente cuadro, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Rehabilitación sistema de drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfaltica camino Sagrada Familia					
Sumario de cantidades					
Pavimento Flexible					
Cartel				Oferta	
Renglón de pago	Descripción del Reglón	Unidad	Cantidad	Precio Unit	Precio Total
CR.110.06	Trabajo de costo mas porcetaje	glb	1	¢1 000 000,00	¢ 1 000 000,00
CR.303.03	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	Km	0,5	¢ 770 357,72	¢ 385 178,86
CR.301.02	Base de agregados graduacion C	m^3	300	¢ 19 518,27	¢ 5 855 481,00
CR.405.04	Capa de mezcla asfaltica en caliente tipo AB preparada en planta central, diseñano por la metodologia Marshall	m^3	230	¢ 185 797,21	¢42 733 358,30
Precio Total				¢	49 974 018,16

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.03 14:48:08 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí.

CC. Archivo.

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 04 de agosto del 2022

Señores:
Concejo Municipal de Pococí
Referencia: Se solicita adjudicar y autorizar acuerdo de pago.

Licitación Abreviada No. 2022LA-000012-0032000702, Rehabilitación sistema drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfáltica camino Sagrada Familia.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica de Compras públicas SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de las ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de compras públicas SICOP, participan las siguientes empresas:

Consorcio Grupo Orosi-Reysa, oferta por un monto de ¢53.689.963.41 (Cincuenta y tres millones seiscientos ochenta y nueve mil novecientos sesenta y tres colones con 41/100).

Consorcio Herrera Jimeza, oferta por un monto de ¢ 57.517.213.91 (Cincuenta y siete millones quinientos diez y siete mil doscientos trece colones con 91/100)

Dinaju S.A, oferta por un monto de ¢ 69.638.040.78 (Cincuenta y siete millones quinientos diez y siete mil doscientos trece colones con 91/100).

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, 20 experiencia y 10% Local, así establecido en el cartel.

Rehabilitación Sistema de drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfáltica camino Sagrada Familia							
Nombre o Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	
Consorcio Grupo Orosi-Reysa	₡ 53 689 963,41	más de 10 proyectos	Si	70%	20%	10%	100%
Consorcio Herrera Jimeza	₡ 57 517 213,91	más de 10 proyectos	Si	65%	20%	10%	95%
DINAJU SOCIEDAD ANONIMA	₡ 69 638 040,78	más de 10 proyectos	Si	54%	20%	10%	84%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a las ofertas se determina contratar a la empresa: **Consorcio Grupo Orosi- Reysa,** por ser el único oferente que cumplió técnicamente de acuerdo con lo establecido en el cartel y además el mejor evaluado.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, adjudicar y autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **Consorcio Grupo Orosi- Reysa**, por un monto de ¢ 49.974.018,16 (Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil diez y ocho colones con 16/100), distribuidos según se detalla en el siguiente cuadro, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada.

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Cuadro distribución:

Rehabilitación sistema de drenaje y mejoramiento superficie con carpeta asfáltica camino Sagrada Familia					
Sumario de cantidades					
Pavimento Flexible					
Cartel				Oferta	
Renglón de pago	Descripción del Reglón	Unidad	Cantidad	Precio Unit	Precio Total
CR.110.06	Trabajo de costo más porcentaje	glb	1	¢ 1 000 000,00	¢ 1 000 000,00
CR.303.03	Reacondicionamiento de subrasante y espaldones	Km	0,5	¢ 770 357,72	¢ 385 178,86
CR.301.02	Base de agregados graduación C	m3	300	¢ 19 518,27	¢ 5 855 481,00
CR.405.04	Capa de mezcla asfáltica en caliente tipo AB preparada en planta central, diseñado por la metodología Marshall	m3	230	¢ 185 797,21	¢ 42 733 358,30
Precio Total				¢	49 974 018,16

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.08.04 10:08:33 -06'00'

Lic. Ronald Quiros Brenes
Compras Públicas
Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Adjudica y se Autoriza al señor alcalde, a pagar a favor de la empresa: Consorcio Grupo Orosi- Reysa, por un monto de ¢ 49.974.018,16 (Cuarenta y nueve millones novecientos setenta y cuatro mil diez y ocho colones con 16/100), distribuidos según se detalla en el siguiente cuadro, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada, según cuadro de Distribución del "Por Tanto". Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1568

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0123-2022

Asunto: Se solicita acuerdo de pago Compra directa N°2022CD-000082-0032000702 Mejoramiento Superficie de Ruedo Calle Losillas San Bosco 7-02-673, La Colonia.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Compra directa N°2022CD-000082-0032000702 Mejoramiento Superficie de Ruedo Calle Losillas San Bosco 7-02-673, La Colonia.

Sin más por el momento, me despido.

Lic. Manuel Hernández Rivera

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 4 de agosto de 2022
DAMCM-0123-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra directa N°2022CD-000082-0032000702 Mejoramiento Superficie de Ruedo Calle Losillas San Bosco 7-02-673, La Colonia

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Compra directa N°2022CD-000082-0032000702 Mejoramiento Superficie de Ruedo Calle Losillas San Bosco 7-02-673, La Colonia

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

dad de Pococi
ETARIA
Ina Madriga l A
022

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 3 de agosto de 2022
OPM-0414-2022

Lic. Ronald Quiros

Proveeduría.

ASUNTO: Recomendación "Mejoramiento superficie de ruedo Calle Losillas San Bosco 7-02-673, La Colon ia Ley 8114. PI 2022".

Estimado compañero,

De acuerdo, a la contratación N°2022 CD-000082-0032000702, donde se solicita la contratación de una empresa especializada en la construcción del camino, específicamente para el camino conocido como **Losilla, en la comunidad de San Bosco**, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas. Misma recibe dos ofertas las cuales se someten a revisión.

Oferta 1. Constructora Quesada & Campbell S.A, OFERTA ADMISIBLE

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 27.672.549,98 (Veinte y siete millones seiscientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve colones con 98/100).

TABLA DE CANTIDADES PROYECTO LOSILLA SAN BOSCO SUMARIO DE CANTIDADES					
Renglon de pago	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SC 13.5	Montos provisionales	glb	1,00	₡ 500.000,00	₡ 500.000,000
CR 209.04	Relleno de fundación para otras estructuras	m³	200,00	₡ 14.250,80	₡ 2.850.160,000
NA	Colocación de Tuberia de concreto sin refuerzo 450mm	m	200,00	₡ 5.033,00	₡ 1.006.600,000
NA	Horas Back hoe	hr	20,00	₡ 17.696,30	₡ 353.926,000
CR.303.02	Reacondicionamiento de cunetas, subrasante y espaldones	km	0,55	₡ 579.233,60	₡ 318.578,480
CR.204.05	Subexcavacion	m³	85,00	₡ 3.648,70	₡ 310.139,500
CR.301.06	Subbase de agregados graduacion B, caso 2	m³	440,00	₡ 13.363,20	₡ 5.879.808,000
CR.301.03	Base de agregados graduacion C, caso 2	m³	480,00	₡ 13.465,10	₡ 6.463.248,000
CR 411.03	Tratamiento Superficial triple 3, 3B	m²	3.300,00	₡ 3.027,30	₡ 9.990.090,000
MONTO DE LA OFERTA (SIN IVA)					₡ 27.672.549,98

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Patente

La empresa esta patentada en el Cantón de Pococí, tal y como se demuestra en la siguiente imagen extraída de la oferta presentada en la plataforma SICOP, por lo cual CUENTA como empresa local.



MUNICIPALIDAD
DE POCOCI

PATENTE 6411

TALLER CON PARQUEO BODEGA Y
OFICINA CONSTRUCTORA.

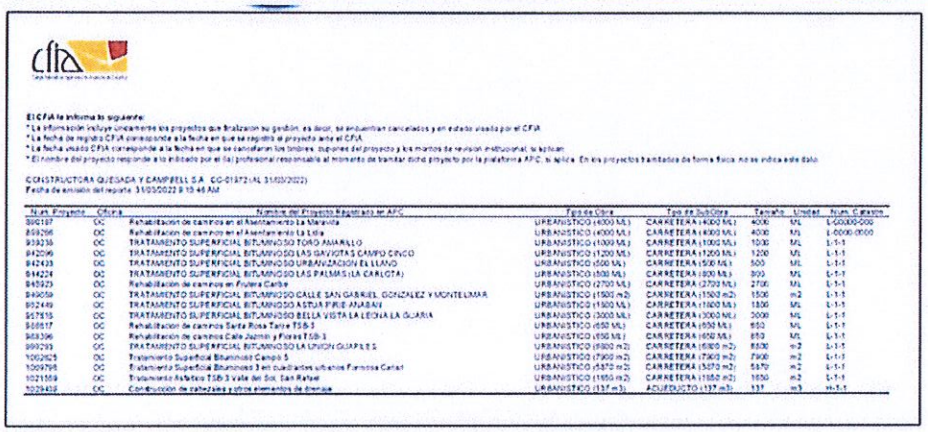
Dirección: Tanque del agua en el Prado 300 metros al norte.

COLOQUE ESTE DOCUMENTO EN UN LUGAR VISIBLE AL PUBLICO

Experiencia

En relación con la experiencia vista en el documento llamado oferta a partir de la página 27 (SICOP), se demuestra que el consocio cuenta con más de 10 proyectos de experiencia. Se adjunta cuadro de resumen.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr



El CFIA le informa lo siguiente:
* La información incluye únicamente los proyectos que finalizaron su gestión, es decir, se encuentran cancelados y en estado visado por el CFIA
* La fecha de registro CFIA corresponde a la fecha en que se registró el proyecto ante el CFIA
* La fecha visado CFIA corresponde a la fecha en que se cancelaron los timbres, supones del proyecto y los montos de revisión institucional, si aplican
* El nombre del proyecto responde a lo indicado por el (la) profesional responsable al momento de tramitar dicho proyecto por la plataforma APC, si aplica. En los proyectos tramitados de forma física, no se indica este dato

CONSTRUCTORA QUESADA Y CAMPBELL S.A. CC-01472 (AL 31/03/2022)
Fecha de emisión del reporte: 31/03/2022 9:10:46 AM

Num. Proyecto	Oficina	Nombre del Proyecto Registrado en APC	Tipo de Obra	Tipo de Subobra	Tamaño	Unidad	Num. Cuartos
890187	OC	Rehabilitacion de caminos en el Asentamiento La Maravilla	URBANISTICO (4000 ML)	CARRETERA (4000 ML)	4000	ML	0-00000-0000
859266	OC	Rehabilitacion de caminos en el Asentamiento La Lola	URBANISTICO (4000 ML)	CARRETERA (4000 ML)	4000	ML	0-00000-0000
939238	OC	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO TOMO AMARILLO	URBANISTICO (1000 ML)	CARRETERA (1000 ML)	1000	ML	L-1-1
842096	OC	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO LAS GAVIOTAS CAMPO CINCO	URBANISTICO (1200 ML)	CARRETERA (1200 ML)	1200	ML	L-1-1
842433	OC	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO URBANIZACION EL LLANO	URBANISTICO (500 ML)	CARRETERA (500 ML)	500	ML	L-1-1
844224	OC	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO LAS PALMAS (LA CARLOTA)	URBANISTICO (800 ML)	CARRETERA (800 ML)	800	ML	L-1-1
845929	OC	Rehabilitacion de caminos en Finca Caribe	URBANISTICO (2700 ML)	CARRETERA (2700 ML)	2700	ML	L-1-1
849059	OC	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO CALLE SAN GABRIEL GONZALEZ Y MONTELIMAR	URBANISTICO (1500 m2)	CARRETERA (1500 m2)	1500	m2	L-1-1
892449	OC	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO ASTUA PIRIE ANABAV	URBANISTICO (1800 ML)	CARRETERA (1800 ML)	1800	ML	L-1-1
957515	OC	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO BELLA VISTA LA LEONA LA GUARIA	URBANISTICO (3000 ML)	CARRETERA (3000 ML)	3000	ML	L-1-1
958517	OC	Rehabilitacion de caminos Santa Rosa Tarire T5B-3	URBANISTICO (650 ML)	CARRETERA (650 ML)	650	ML	L-1-1
968396	OC	Rehabilitacion de caminos Calle Jazmin y Flores T5B-3	URBANISTICO (650 ML)	CARRETERA (650 ML)	650	ML	L-1-1
999293	OC	TRATAMIENTO SUPERFICIAL BITUMINOSO LA UNION GUAPILES	URBANISTICO (6800 m2)	CARRETERA (6800 m2)	6800	m2	L-1-1
1002925	OC	Tratamiento Superficial Bituminoso Campo 5	URBANISTICO (7900 m2)	CARRETERA (7900 m2)	7900	m2	L-1-1
1009795	OC	Tratamiento Superficial Bituminoso 3 en cuadrantes urbanos Florencia Cariari	URBANISTICO (5370 m2)	CARRETERA (5370 m2)	5370	m2	L-1-1
1021559	OC	Tratamiento Asfaltico T5B-3 Vista del Sol, San Rafael	URBANISTICO (1650 m2)	CARRETERA (1650 m2)	1650	m2	L-1-1
1029402	OC	Construccion de cabezales y otros elementos de drenaje	URBANISTICO (137 m3)	ACUEDUCTO (137 m3)	137	m3	m-1-1

Cedula Propietario	Nombre Propietario	Fecha Registro CFIA	Fecha Visado CFIA	Provincia	Canton	Distrito	Valor Estimado	Valor Obra
4-000-042143	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	05/09/2019	06/09/2019	LIMON	POCOCI	ROXANA	13753111.38.0000	13753111.38.0000
4-000-042143	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL	24/10/2019	25/10/2019	LIMON	POCOCI	ROXANA	96489404.0000	96489404.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	02/09/2020	08/09/2020	LIMON	POCOCI	GUAPILES	45000000.0000	45000000.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	24/09/2020	24/09/2020	LIMON	POCOCI	CARIARI	34993341.0000	34993341.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	28/09/2020	29/09/2020	LIMON	POCOCI	CARIARI	20000000.0000	20000000.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	12/10/2020	13/10/2020	LIMON	POCOCI	CARIARI	34996544.0000	34996544.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	23/10/2020	26/10/2020	LIMON	POCOCI	CARIARI	69703168.0000	69703168.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	12/11/2020	16/11/2020	LIMON	POCOCI	LA COLONIA	59994385.0000	59994385.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	03/12/2020	04/12/2020	LIMON	POCOCI	CARIARI	59782278.0000	59782278.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	13/01/2021	15/01/2021	LIMON	POCOCI	GUAPILES	104994793.0000	104994793.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	25/06/2021	28/06/2021	LIMON	POCOCI	RITA	34994760.0000	34994760.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	07/07/2021	08/07/2021	LIMON	POCOCI	GUAPILES	44916728.0000	44916728.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	17/09/2021	17/09/2021	LIMON	POCOCI	GUAPILES	34973328.0000	34973328.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	07/10/2021	13/10/2021	LIMON	POCOCI	GUAPILES	44939697.0000	44939697.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	24/11/2021	26/11/2021	LIMON	POCOCI	CARIARI	34533416.0000	34533416.0000
3-014-042125	MUNICIPALIDAD DE POCOCI	14/02/2022	15/02/2022	LIMON	POCOCI	JIMENEZ	10481940.0000	10481940.0000
3-014-042096	MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUI	29/03/2022	29/03/2022	HEREDIA	SARAPIQUI	PUERTO VIEJO	24807974.0000	24807974.0000

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, 20 experiencia y 10% Local, así establecido en el legajo cartulario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

1. PRECIO. (máximo 70 puntos)

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA}\right) * 70$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

2. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES (20 pts.).

La experiencia en proyectos similares se medirá por la cantidad de obras realizadas por la compañía, mismas **Inscritas ante el Colegio Federado de ingenieros y arquitectos de Costa Rica (CFIA)**, se considera proyecto similares, obras que implique la construcción de TSB 3 con dimensiones iguales o superiores a lo solicitado en el cuadro de cantidades específicamente en el renglón de pago de TSB3, por lo que deberá presentar constancia de experiencia debidamente acreditada por el desarrollador del proyecto, con la cual se establece el siguiente parámetro:

De 1 a 5 obras similares = 5 puntos.

De 6 a 10 obras similares = 10 puntos.

Más de 10 obras similares = 20 puntos.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

3. EMPRESA LOCAL (10 pts.).

En aras de fomentar una mayor participación de las empresas locales, como parte de la reactivación económica del cantón, amparado en el Decreto N°42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, en el cual se establece medidas para incentivar la participación de empresas pymes y empresas de la economía social en las compras públicas de la administración, según criterios de localización y sostenibilidad, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:

3.1. Tener una patente comercial activa en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente a fin a la actividad a contratar en este cartel, y cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón. Para acreditar este punto debe presentar una declaración jurada indicando que su cede u oficinas administrativas se ubican dentro del Cantón de Pococí, aportar la ubicación exacta de las oficinas.

Para el caso de los consorcios, al menos 1 de los oferentes que lo conforman, deberá cumplir con el punto anterior (3.1)

Evaluación de las ofertas

Mejoramiento superficie de ruedo Calle Losillas San Bosco 7-02-673, La Colonia Ley 8114. PI 2022							
Nombre o Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	
Constructora Quesada & Campbell S.A	₡27 672 549,98	Mas de 10 proyectos	Si	70%	20%	10%	100%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, y teniendo una única oferta esta unidad recomienda **a Constructora Quesada & Campbell S.A**, por ser la mejor oferta según el método de evaluación y además de cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego cartelario.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Se solicita adjudicar por un monto de ₡ 29.976.974,98 (Veinte y nueve millones novecientos setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro colones con 98/100), distribuidos según se detalla en el siguiente cuadro, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada.

Tabla de cantidades Proyecto Losilla San Bosco					
Renglón de Pago	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
SC-13.5	Montos Provisionales	Global	1	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00
CR 209.04 A	Relleno para estructuras,alcantarillas y obras de arte	m3	260	₡ 14 250,80	₡ 3 705 208,00
	Colocación de Tuberia de concreto sin refuerzo 350mm	m	240	₡ 5 033,00	₡ 1 207 920,00
	Horas Back hoe	h	30	₡ 17 696,30	₡ 530 889,00
CR 303.02	Reacondicionamiento de cunetas, subrasante y espaldones	Km	0,55	₡ 579 233,60	₡ 318 578,48
CR 204.05	Subexcavación	m^3	85	₡ 3 648,70	₡ 310 139,50
CR 301.06	Subbase de agregados graduación B, caso 2	m^3	500	₡ 13 363,20	₡ 6 681 600,00
CR 301.03	Base de agregados graduacion C, caso 2	m^3	500	₡ 13 465,10	₡ 6 732 550,00
CR 411.03	Tratamiento Superficial Bituminoso 3 E-33	m^2	3300	₡ 3 027,30	₡ 9 990 090,00
				Total (Colones)	₡ 29 976 974,98

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.03 16:08:10 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza
Coordinador Obra Publica
Municipalidad de Pococí.

CC. Archivo.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 04 de agosto del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000082-0032000702, mejoramiento superficie de ruedo Calle Losillas San Bosco 7-02-673, La Colonia Ley 8114. PI 2022.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica de compras públicas SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de compras públicas SICOP, participa la empresa:

Constructora Quesada & Campbell S.A, oferta por un monto total de ¢27.672.549,98 (Veinte y siete millones seiscientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve colones con 98/100), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente de la siguiente forma: Precio 70%, 20 experiencia y 10% Local, así establecido en el cartel de invitación.

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Mejoramiento superficie de ruedo Calle Losillas San Bosco 7-02-673, La Colonia Ley 8114. PI 2022							
Nombre o Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	
Constructora Quesada & Campbell S. A	₡ 27 672 549,98	Mas de 10 proyectos	Si	70%	20%	10%	100%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a la oferta se determina contratar a la empresa: **Constructora Quesada & Campbell S.A**, por cumplir con lo solicitado en el cartel y además de ser oferente único.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **Constructora Quesada & Campbell S.A**, por un monto total de ₡29.976.974,98 (Veinte y nueve millones novecientos setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro colones con 98/100), distribuidos según se detalla en el siguiente cuadro, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada.

Tabla de cantidades Proyecto Losilla San Bosco					
Renglón de Pago	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
SC-13.5	Montos Provisionales	Global	1	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00
CR 209.04 A	Relleno para estructuras, alcantarillas y obras de arte	m3	260	₡ 14 250,80	₡ 3 705 208,00
	Colocación de tubería de concreto sin refuerzo 350mm	m	240	₡ 5 033,00	₡ 1 207 920,00
	Horas Back hoe	h	30	₡ 17 696,30	₡ 530 889,00
CR 303.02	Reacondicionamiento de cunetas, subrasante y espaldones	Km	0,55	₡ 579 233,60	₡ 318 578,48
CR 204.05	Sub-excavación	m^3	85	₡ 3 648,70	₡ 310 139,50
CR 301.06	Subbase de agregados graduación B, caso 2	m^3	500	₡ 13 363,20	₡ 6 681 600,00
CR 301.03	Base de agregados graduación C, caso 2	m^3	500	₡ 13 465,10	₡ 6 732 550,00
CR 411.03	Tratamiento Superficial Bituminoso 3 E-33	m^2	3300	₡ 3 027,30	₡ 9 990 090,00
				Total (colones)	₡ 29 976 974,98

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.08.04 10:32:42 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Compras Públicas

Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se autoriza al señor Alcalde a pagar a favor de la empresa: Constructora Quesada & Campbell S.A, por un monto total de ¢29.976.974,98 (Veinte y nueve millones novecientos setenta y seis mil novecientos setenta y cuatro colones con 98/100), distribuidos según se detalla en el cuadro del "Por Tanto". esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1569

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0124-2022
Asunto: Se solicita acuerdo de pago Compra directa 2022CD- 000070-0032000702 Bahía Punta Riel.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Compra directa 2022CD-000070-0032000702 Bahía Punta Riel.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 4 de agosto de 2022
DAMCM-0124-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago Compra directa 2022CD-000070-0032000702 Bahía Punta Riel.

Mediante la presente remito solicitud de acuerdo de pago para Compra directa 2022CD-000070-0032000702 Bahía Punta Riel.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Guápiles, 3 de agosto de 2022
OPM-0413-2022

Lic. Ronald Quiros
Proveeduría.

ASUNTO: Recomendación "Bahia Punta Riel".

Estimado compañero,
De acuerdo, a la contratación N°2022 CD-000070-0032000702, donde se solicita la contratación de una empresa especializada en la construcción de una ampliación de superficie de ruedo asfáltica, para la construcción de una Bahia de autobús, en la comunidad de Punta de Riel, la cual deberá cumplir con todas las especificaciones y normas indicadas en el pliego cartelario. Misma recibe dos ofertas las cuales se someten a revisión.

Oferta 1. "Consorcio Punta Riel", OFERTA ADMISIBLE

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 21.373.815,6 (Veinte y un millones trescientos setenta y tres mil ochocientos quince con 60/100).

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Hoja de Cotización

TABLA DE CANTIDADES PROYECTO PUNTA DE RIEL SUMARIO DE CANTIDADES					
Renglon de pago	Descripción	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
SC 13.5	Montos provisionales	glb	1,00	¢ 500.000,00	¢ 500.000,000
CR.204.02	Subexcavacion	m³	110,00	¢ 4.349,90	¢ 478.489,000
CR.204.05	Material de prestamo selecto para acabado - caso 2	m³	100,00	¢ 11.663,10	¢ 1.166.310,000
CR.301.03	Base de agregados graduacion C, caso 2	m³	175,00	¢ 14.497,50	¢ 2.537.062,500
PRVC-I-402	Capa de concreto asfaltico preparado en planta en caliente, diseñado por la metodologia Marshall	m³	36,00	¢ 229.742,90	¢ 8.270.744,400
CR.552.01(a)	Concreto estructural clase A (25 MPa)	m³	5,00	¢ 183.686,90	¢ 918.434,500
CR.615.01	Aceras100 mm de espesor	m²	230,00	¢ 17.114,00	¢ 3.936.220,000
CR.609.01	Cordon de concreto de cemento hidraulico de 150 mm espesor	m	154,00	¢ 15.655,80	¢ 2.410.993,200
CR.209.01(a)	Excavacion para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	160,00	¢ 4.332,70	¢ 693.232,000
SN	Colocacion de tuberia reforzada, diametro de 600 mm	m	100,00	¢ 4.623,30	¢ 462.330,000
MONTO DE LA OFERTA (SIN IVA)					¢ 21.373.815,60

Patente

Ambas partes del consorcio se encuentra patentada en el Cantón de Pococí, tal y como se demuestra en la siguiente imagen extraída de la oferta presentada en la plataforma SICOP, por lo cual CUENTA como empresa local


MUNICIPALIDAD DE POCOCI

PATENTE 6411

TALLER CON PARQUEO BODEGA Y OFICINA CONSTRUCTORA.

Dirección: Tanque del agua en el Prado 300 metros al norte.

Vera Jiménez Villalobos
Coordinadora patentes

COLOQUE ESTE DOCUMENTO EN UN LUGAR VISIBLE AL PÚBLICO

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Experiencia

En relación con la experiencia el consorcio presenta 5 proyecto que cumple como proyecto similar vista en el documento llamado "Municipalidad de Pococí Roxana Bahia", en las páginas 33, 62, 63, 64 y 65 (SICOP).

Observaciones.

Se solicita documentación de subsanación a la empresa a través del oficio OPM-380-2022, donde expresamente se solicitó lo siguiente:

- Para el caso de las obras a subcontratar a nombre de las empresas Asfaltos CBZ y Vieto y Asociados S.A, presentar documento de compromiso en caso de salir adjudicada a su representada.
- En relación con el equipo subcontratado, de igual manera presentar carta de arrendamiento en caso de adjudicación. (Pavimentadora, Compactadora de asfalto, Compactadora Llanta de Hule, y Barredora).
- Por último se solicita la actualización de documentación referente a RTV de equipos que presentan atraso.

De lo anterior la empresa resolvió en tiempo y forma lo solicitado, se anexa documentación, se cumple a satisfacción.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Oferta 2. CONSORCIO GRUPO OROSI - REYSA, S.A, OFERTA ADMISIBLE

Se recibe una oferta, por un monto de ₡ 27.728.379,02 (Veinte siete millones setecientos veinte y ocho mil trecientos setenta y nueve colones con 02/100).

SUMARIO DE CANTIDADES & TABLA DE OFERTA

LICITACIÓN	2022CD-000070-0032000702
DESCRIPCIÓN	Bahía Punta Riel
INSTITUCIÓN	Municipalidad de Pococí

TABLA DE OBRA Y ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	CANTIDAD	UNIDAD	UNITARIO	TOTAL
01a	Montos Provisionales	1,00	g/b	₡ 500 000,00	₡ 500 000,00
02a	Subexcavación	110,00	m3	₡ 5 590,77	₡ 614 984,59
03a	Material de prestamo selecto - caso 2	100,00	m3	₡ 16 139,68	₡ 1 613 968,40
04a	Base de agregados graduación B - caso 2	175,00	m3	₡ 19 543,58	₡ 3 420 125,81
05a	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la metodología Marshall	36,00	m3	₡ 187 627,54	₡ 6 754 591,30
06a	Concreto estructural clase A (25 MPa)	5,00	m3	₡ 174 878,33	₡ 874 391,65
07a	Aceras 100mm espesor	230,00	m2	₡ 22 034,04	₡ 5 068 288,35
08a	Cordon de concreto de cemento hidraulico de 150mm espesor	154,00	m	₡ 23 201,25	₡ 3 572 952,33
09a	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	160,00	m3	₡ 4 698,68	₡ 751 788,45
10a	Colocación de Tubería de concreto sin refuerzo 600 mm	100,00	m	₡ 45 588,48	₡ 4 558 848,08
				TOTAL DE OFERTA	₡ 27 728 379,02
MONTO TOTAL EN LETRAS					

Patente

Al menos uno de los consorciados se encuentra patentada en el Cantón de Pococí, tal y como se demuestra en la siguiente imagen extraída de la oferta presentada en la plataforma SICOP, por lo cual CUENTA como empresa local.



POCOCI

Municipalidad de Pococí

Oficina de Patentes

(Coloquese en un lugar Visible)

GUÁPILES, 28 DE AGOSTO 2019

LICENCIA COMERCIAL NÚMERO: 8169

LA MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ, OTORGA A: TALLER INDUSTRIAL REYSA TI S R L. CÉDULA JURÍDICA: 3102485329.

LA LICENCIA MUNICIPAL PARA LA ACTIVIDAD DE: TALLER INDUSTRIAL Y OFICINA CONSTRUCTORA.

NOMBRE COMERCIAL: TALLER INDUSTRIAL REYSA TI S R L.

Dirección: GUÁPILES, 500 MTS ESTE DEL SERVICENTRO SANTA CLARA SOBRE RUTA 32.

Lic. Adenar Reyes Elrico
Unidad de Patentes

(Sello Depto. Patentes)

Nota: Todo cambio de dire
actividad o cierre del negoci
de ser comunicado previam
la Unidad de Patentes

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Experiencia

En relación con la experiencia vista en el documento llamado "DOC. EXPERIENCIA" (SICOP), se demuestra la empresa cuenta con más de 10 proyectos de experiencia.

Evaluación de Ofertas.

Una vez revisada el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplieron técnicamente, la evaluación se realiza con los parámetros de Precio 70%, 20 experiencia y 10% Local, así establecido en el legajo cartulario, queda a criterio del departamento de Proveeduría realizar la revisión de los cumplimientos legales.

A. PRECIO. (máximo 70 puntos)

Para seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad, de las ofertas que resulten elegibles, se seleccionará la más conveniente para los intereses de la Administración utilizando el siguiente criterio:

$$PP = \left(\frac{MOP}{MOEA}\right) * 70$$

Donde:

PP: Puntos asignados por precio.

MOP: Monto de la oferta con menor precio.

MOEA: Monto de la oferta económica en estudio.

B. EXPERIENCIA EN PROYECTOS SIMILARES (20 pts.).

La experiencia en proyectos similares se medirá por la cantidad de obras realizadas por la compañía, se considera proyectos similares, obras que implique al menos la colocación de al menos 50 metros cúbicos de concreto en obras viales, por lo que deberá presentar constancia de experiencia debidamente acreditada por el desarrollador del proyecto, con la cual se establece el siguiente parámetro:

De 1 a 5 obras similares = 5 puntos.

De 6 a 10 obras similares = 10 puntos.

Más de 10 obras similares = 20 puntos.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

C. EMPRESA LOCAL (10 pts.).

En aras de fomentar una mayor participación de las empresas locales, como parte de la reactivación económica del cantón, amparado en el Decreto N°42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, en el cual se establece medidas para incentivar la participación de empresas pymes y empresas de la economía social en las compras públicas de la administración, según criterios de localización y sostenibilidad, por lo tanto, se le darán 10 puntos a las empresas que cumplan con al menos las siguientes condiciones:

a. Tener una patente comercial activa en la Municipalidad de Pococí. Para acreditar este punto debe presentar copia de la patente a fin a la actividad a contratar en este cartel, y cede de las oficinas administrativas ubicadas dentro del territorio del cantón., aportar la ubicación exacta de las oficinas.

Para el caso de los consorcios, al menos 1 de los oferentes que lo conforman, deberá cumplir con el punto anterior (a.)

Evaluación de las ofertas

Bahia Punta Riel							
Nombre o Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	
Consorcio Punta Riel	₡21 373 815,60	5 proyectos	Si	70%	5%	10%	85%
CONSORCIO GRUPO OROSI - REYSA, S.A	₡27 728 379,02	mas de 10 proyectos	Si	54%	20%	10%	84%

Por lo tanto, una vez realizada la evaluación, esta unidad recomienda **a Consorcio Punta Riel**, por ser la mejor oferta según el método de evaluación y además de cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego cartelario.

Se solicita adjudicar por un monto de ₡ 21.992.108,50 (Veinte y un millones novecientos noventa y dos mil ciento ocho colones con 50/100), distribuidos según cantidades y precios presentados en la oferta, por parte de la empresa recomendada.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
OBRA PUBLICA
Teléfono: 2710-6613
obrapublica@munipococi.go.cr
olger.gutierrez@munipococi.go.cr

Tabla de cantidades Proyecto Punta de Riel					
Renglón de Pago	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
SC-13.5	Montos Provisionales	Global	1	¢ 500 000,00	¢ 500 000,00
CR 204.02	Subexcavación	m³	110	¢ 4 349,90	¢ 478 489,00
CR 204.05	Material de Préstamo selecto para acabado – Caso 2	m³	100	¢ 11 663,10	¢ 1 166 310,00
CR 301.03	Base de agregados graduacion C, caso 2	m³	180	¢ 14 497,50	¢ 2 609 550,00
PRVC-I 402	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la metodología Marshall	m³	36	¢ 229 742,90	¢ 8 270 744,40
CR 552.01 (a)	Concreto estructural clase A (25 MPa)	m³	5	¢ 183 686,90	¢ 918 434,50
CR 615.01	Aceras 100mm espesor	m2	250	¢ 17 114,00	¢ 4 278 500,00
CR 609.01	Cordon de concreto de cemento hidraulico de 150mm espesor	m	167	¢ 15 655,80	¢ 2 614 518,60
CR 209.01 A	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	160	¢ 4 332,70	¢ 693 232,00
	Colocaciòn de Tubería de concreto sin refuerzo 600 mm	m	100	¢ 4 623,30	¢ 462 330,00
				Total (Colones)	¢21 992 108,50

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)

Firmado digitalmente por OLGER IVAN GUTIERREZ MENDOZA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.03 15:36:40 -06'00'

Ing. Olger Gutiérrez Mendoza

Coordinador Obra Publica

Municipalidad de Pococí

CC. Archivo.

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 04 de agosto del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2022CD-000070-0032000702, proyecto: Construcción de una Bahía de autobús, en la comunidad de Punta de Riel.

Respetables señores:

Una vez realizada la etapa de concurso y apertura de ofertas, por medio de la plataforma electrónica de compras públicas SICOP, se logra determinar lo siguiente:

En el acto de apertura de ofertas el cual se realizó electrónicamente en la plataforma de compras públicas SICOP, participan las siguientes empresas:

Consorcio Punta Riel (Excavaciones Los Diamantes ELD SA-Constructora Quesada & Campbell SA), se recibe oferta por un monto total de ¢21.373.815,6 (Veinte y un millones trescientos setenta y tres mil ochocientos quince con 60/100), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Consorcio Grupo Orosi - Reysa, S.A, se recibe oferta por un monto total de ¢27.728.379,02 (Veinte siete millones setecientos veinte y ocho mil trecientos setenta y nueve colones con 02/100), presentando certificaciones y declaraciones solicitadas en el cartel.

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Evaluación.

Una vez revisado el expediente, se procede a realizar la evaluación de las ofertas que cumplió técnicamente de la siguiente forma: Precio 70%, 20 experiencia y 10% Local, así establecido en el cartel de invitación.

Bahía Punta Riel							
Nombre o Razón Social	Oferta			Evaluación			Calificación
	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	Precio (70%)	Experiencia (20%)	Empresa Local (10%)	
Consorcio Punta Riel	₡ 21 373 815,60	5 proyectos	Si	70%	5%	10%	85%
CONSORCIO GRUPO OROSI - REYSA, S.A	₡ 27 728 379,02	mas de 10 proyectos	Si	54%	20%	10%	84%

Determinando lo siguiente:

Una vez aplicados los factores de evaluación a la oferta se determina contratar a la empresa: **Consorcio Punta Riel (Excavaciones Los Diamantes ELD SA-Constructora Quesada & Campbell SA)**, por cumplir con lo solicitado en el cartel de licitación y además de ser la oferta mejor evaluada.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor de la empresa: **Consorcio Punta Riel (Excavaciones Los Diamantes ELD SA-Constructora Quesada & Campbell SA)**, por un monto total de ¢21.992.108,50 (Veinte y un millones novecientos noventa y dos mil ciento ocho colones con 50/100), distribuidos según se detalla en el siguiente cuadro, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada.

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Tabla de cantidades Proyecto Punta de Riel					
Renglón de Pago	Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
SC-13.5	Montos Provisionales	Global	1	¢ 500 000,00	¢ 500 000,00
CR 204.02	Su excavación	m³	110	¢ 4 349,90	¢ 478 489,00
CR 204.05	Material de Préstamo selecto para acabado – Caso 2	m³	100	¢ 11 663,10	¢ 1 166 310,00
CR 301.03	Base de agregados graduación C, caso 2	m³	180	¢ 14 497,50	¢ 2 609 550,00
PRVC-I 402	Capa de concreto asfáltico preparado en planta en caliente, diseñado por la metodología Marshall	m³	36	¢ 229 742,90	¢ 8 270 744,40
CR 552.01 (a)	Concreto estructural clase A (25 MPa)	m³	5	¢ 183 686,90	¢ 918 434,50
CR 615.01	Aceras 100mm espesor	m2	250	¢ 17 114,00	¢ 4 278 500,00
CR 609.01	Cordón de concreto de cemento hidráulico de 150mm espesor	m	167	¢ 15 655,80	¢ 2 614 518,60
CR 209.01 A	Excavación para otras estructuras, alcantarillas y obras de arte	m³	160	¢ 4 332,70	¢ 693 232,00
	Colocación de Tubería de concreto sin refuerzo 600 mm	m	100	¢ 4 623,30	¢ 462 330,00
				Total (colones)	¢ 21 992 108,50

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA)
Fecha: 2022.08.04 11:22:26 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes

Compras Públicas

Municipal de Pococí.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza al señor Alcalde a pagar a la empresa: Consorcio Punta Riel (Excavaciones Los Diamantes ELD SA-Constructora Quesada & Campbell SA), por un monto total de ¢21.992.108,50 (Veinte y un millones novecientos noventa y dos mil ciento ocho colones con 50/100), distribuidos según se detalla en el cuadro supra indicado, esto tomando en consideración el

contenido presupuestario existente y los costos unitarios presentados por la empresa recomendada según Compra directa 2022CD-000070-0032000702 Bahía Punta Riel. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1570

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manuel.hernandez@munipococi.go.cr, dice:

Oficio: DAMCM-0125-2022
Asunto: Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2022-2032.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 4 de agosto de 2022
DAMCM-0125-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2022-2032

Mediante la presente me permito remitir para su análisis y aprobación el borrador de Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2022-2032 elaborado por el departamento de Planificación y Desarrollo Institucional y el equipo técnico municipal.

El mismo consiste en un documento de 118 páginas desarrollado por lo funcionarios de la Municipalidad de Pococí y con la participación activa de la ciudadanía, asociaciones de desarrollo, colegios profesionales, universidades, comercio, CCCI (instituciones públicas y privadas) y otros como parte importante de la actualización del Plan que vence este mes de agosto.

Reiteramos la necesidad de que este sea aprobado en vista de que es un requisito clave para el proceso presupuestario para el ejercicio económico 2023.
Sin más por el momento, me despido.

MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Firmado digitalmente por MANUEL HERNANDEZ RIVERA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.04 13:12:18 -06'00'

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
87

Municipalidad de Pococí
Planificación
Teléfono: 2713-6512
pdi@munipococi.go.cr

Guápiles, 4 de agosto de 2022
AAF-PI-059-2022

Lic. Manuel Hernandez Rivera
Alcalde

Asunto: Entrega Oficial del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL) 2022-2032

El Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, así como el Equipo Técnico Municipal (ETM) , hacen entrega del proyecto denominado "Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local ", el cual fue desarrollado por lo funcionarios de la Municipalidad de Pococí, y la participación activa de la ciudadanía, asociaciones de desarrollo , Colegios profesionales, Universidades, comercio, CCCI (instituciones públicas y privadas) funcionarios municipales y otros como parte importante de la actualización del Plan que vence este mes de agosto.

Cabe recalcar que el mismo debe **ser remitido al Concejo Municipal** para su análisis y aprobación, es necesario que se tome en cuenta que es un instrumento primordial para cumplir con lo estipulado para la presentación del presupuesto 2023, ante la Contraloría General de la Republica.

Se espera que el mismo sea una herramienta que permita el fortalecimiento de la Gestión Municipal y del Cantón de Pococí, clave esencial para impulsar los procesos correctos de la Planificación Institucional.

Municipalidad de Pococí
Planificación
Teléfono: 2713-6512
pdi@munipococi.go.cr

Sin más quedo a su disposición para cualquier consulta.

Atentamente: ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA) Firmado digitalmente por ROSALYN BETSY CORRALES SALAS (FIRMA) Fecha: 2022.08.04 12:48:59 -06'00'

MAF. Rosalyn Corrales Salas

Planificación y Desarrollo Institucional

Cc. Archivo, Mauricio Garita, Hansell Gamboa, Damaris Cespedes, Yalena Noguera, Sergio Muñoz

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

POCOCÍ Fluye

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2022-2032.

Mensaje del Sr. Alcalde para el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2022-2032

Estimados vecinos y vecinas del cantón de Pococí.

Gracias el trabajo esforzado y valiente de nuestro equipo municipal presentamos ante ustedes el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local para el periodo 2022-2032, que tiene como objetivo incidir en el proceso de crecimiento y reactivación de nuestro querido cantón, mediante una planificación objetiva y la asignación responsable de recursos.

Como cantón tenemos retos por delante para poder maximizar nuestro proceso de evolución hacia una mejor calidad de vida en los diferentes distritos, esos retos los podemos abordar por separado o podemos hacer un esfuerzo colectivo para que, desde el gobierno local, con la capacidad demostrada de nuestro equipo humano, realicemos un trabajo en equipo que nos permita aprovechar las facilidades y potenciar las virtudes que ofrece una zona como Pococí.

No es un secreto que el cantón de Pococí crece cada día más, atrae inversión y sigue recibiendo inquilinos constantemente, por lo que mirar al futuro sin sentar las bases del desarrollo estratégico puede ser un contrapeso que nos permita atender las necesidades de nuestra población y nuestras actividades económicas.

Por eso debemos valorar el esfuerzo plasmado en este plan de desarrollo, que no hubiera sido posible sin la colaboración comunal, ese activismo que es la esencia de los proyectos que nacen y se llevan a cabo en cada barrio y que afectan positivamente a cada hogar.

Agradezco la colaboración de la organización comunal representada en los diferentes grupos que día a día realizan un trabajo ad honorem como el de las Asociaciones de Desarrollo, Comités Comunales, Organizaciones Sociales,

Organizaciones Deportivas, así como los entes privados, comercio, entre muchas otras que engrandecen a nuestro territorio.

Presento ante ustedes este trabajo confiado en que nuestro cantón debe crecer aún más, y que nuestra responsabilidad es guiar ese crecimiento de manera unida y estratégica, que nuestro cantón siga siendo un pilar de desarrollo provincial y nacional, por que como lo dice nuestra marca: Pococí Fluye.

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde

Índice.

Índice de Tablas 5
Índice de Figuras 6
Siglas y abreviaturas 7
Capítulo I Introducción General. 8
Presentación. 8
Marco Jurídico y Vinculación con las ODS. 12
Antecedentes del Proceso de Planificación. 16
Principios y Enfoques. 16
Metodología Participativa del Proceso de Elaboración del PCDHL. 20
Capítulo II Contexto del Cantón de Pococí 22
Aspectos Generales 22
Condiciones Geográficas y Ambientales del Cantón. 26
Indicadores demográficos y sociales 32
Indicadores Económicos 37
Principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas para el Desarrollo Humano Cantonal. 39
Capítulo III Estrategia de Desarrollo Humano Local del Cantón de Pococí, 2022-2032 43
Presentación. 43
Visión 44
Misión 45
Valores. 45
Áreas Estratégicas del Desarrollo Humano Local. 46
Objetivos y Líneas de Acción Cantonales Prioritarias 59
Factores Claves de Éxito. 84
Seguimiento y Evaluación. 85
Referencias. 95

Apéndices 97
Apéndice A: Metodología de consulta a actores cantonales 97
Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional. CCCI 97
Colegios Profesionales. 98
Asociaciones de Desarrollo Integral, ADI. 99
Comercio (Sector Privado) 104
Colaboradores Municipales. 105
Apéndice B. Listado de participantes en las consultas a actores cantonales ... 106
Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional. CCCI 106
Colegios Profesionales. 109
Asociaciones de Desarrollo Integral, ADI. 110
Colaboradores Municipales. 118

Índice de Tablas

Tabla 1 Enfoques de los Objetivos del Desarrollo Sostenible -Agenda 2030. 17
Tabla 2 Límites y ubicación geográfica del Territorio Pococí. 24
Tabla 3 Características del clima en el Territorio Pococí. 28
Tabla 4 Escenarios de Riesgo de Pococí 31
Tabla 5 Pococí, proyección de población al 2022. Cantón, distrito y sexo. Números absolutos y relativos. 33
Tabla 6 Cantón de Pococí. Índice de Cobertura Eléctrica por Distrito (Agosto 2019). 36
Tabla 7 Fortalezas del Cantón de Pococí. 39
Tabla 8 Debilidades del Cantón de Pococí. 40
Tabla 9 Oportunidades del Cantón de Pococí. 41
Tabla 10 Amenazas del Cantón de Pococí 42
Tabla 11 Cantón de Pococí. Ejes temáticos agrupados por área estratégica del PCDHL 2022-2032. 48
Tabla 12 Cantón de Pococí. Vinculación áreas PCDHL 2022-2032 y Objetivos de Desarrollo Sostenible 49
Tabla 13 Cantón de Pococí. Área Estratégica, Desarrollo Económico Sostenible.. 60
Tabla 14 Cantón de Pococí. Área Estratégica, Desarrollo Social 64
Tabla 15 Cantón de Pococí. Área Estratégica, Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial 69
Tabla 16 Cantón de Pococí. Área Estratégica, Infraestructura Pública. 73
Tabla 17 Cantón de Pococí. Área Estratégica, Seguridad Ciudadana. 78
Tabla 18 Cantón de Pococí. Área Estratégica, Gestión y Desarrollo Municipal. 81
Tabla 19 Cantón de Pococí. Matriz de Efectos e Impactos Esperados del Plan de Desarrollo Humano Local 2022-2032. 88

Índice de Figuras

Figura 1 Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030 14
Figura 2 Gobernanza de los ODS 15
Figura 3 Distritos del Cantón de Pococí. 23
Figura 4 Rangos de precipitación en Territorio Pococí. 27
Figura 5 Pococí. Medición de las variables del IPS para el cantón. 35
Figura 6 Cantón de Pococí: Factores claves de atención en seguridad ciudadana. 37
Figura 7 Cantón de Pococí. Índice de Competitividad Nacional. Dimensiones con mejor y menor desempeño. 38
Figura 8 PCDHL 2022-2032, Pococí. Áreas Estratégicas 47

Siglas y abreviaturas

ASP	Áreas Silvestres Protegidas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CCCI	Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional
CGR	Contraloría General de la República
CM	Concejo Municipal
ETM	Equipo Técnico Municipal
GIRS	Gestión Integral de Residuos Sólidos
ICC	Índice de Competitividad Cantonal
IDS	Índice de Desarrollo Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
INVU	Instituto de Vivienda y Urbanismo
MH	Ministerio de Hacienda
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MINAE	Ministerio de Ambiente y Energía
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transportes
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
PAO	Plan Anual Operativo
PCDHL	Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
PEM	Plan Estratégico Municipal

Capítulo I

Introducción General

Presentación

El Equipo Técnico Municipal (ETM) hace entrega a las autoridades locales, miembros de la comunidad y representantes institucionales, del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local PCDHL 2022 -2032.

El Código Municipal establece en su artículo 4 que las municipalidades poseen autonomía política, administrativa y financiera que les confiere la constitución política. Indica también que entre sus principales atribuciones está el promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

A este respecto, es importante señalar que la gestión política del desarrollo territorial necesariamente incluye al gobierno local como instancia de elección democrática y representativa, la cual tiene entre sus múltiples finalidades dar respuesta a las necesidades de la localidad, así como prestar los servicios públicos que le competen, en un marco de constante articulación política entre las demandas de la ciudadanía y el uso responsable en la gestión del territorio. En consecuencia, el gobierno local constituye un actor fundamental para la implementación de los modelos de cohesión social, cohesión territorial y cohesión económica, pues al ser la base del sistema político se constituyen por excelencia en la expresión del Estado en el territorio. En función del marco competencial determinado por los marcos jurídicos e institucionales, y por las prácticas políticas

de interlocución democráticas dadas entre los actores públicos y privados (Vargas, 2011).

En el marco de las acciones de gestión del territorio del cantón, la municipalidad ejerce un rol protagónico y fundamental debido a su proximidad a los ciudadanos y las funciones establecidas en la normativa nacional. Adicionalmente, la participación ciudadana es un elemento fundamental en los procesos de gestión local del desarrollo y la gobernanza, al comprender el conjunto de actos y actitudes dirigidas a influir de manera en la toma de decisiones a nivel de los órganos municipales.

De esta forma, en el contexto de planificación, desarrollo, seguimiento y evaluación de procesos de desarrollo territorial y local, la participación ciudadana es la posibilidad real de las personas de formular iniciativas, influir en la toma de decisiones del territorio-localidad donde habita y pedir cuentas sobre los asuntos relacionados con el desarrollo, en virtud de que los resultados de esos procesos tendrán incidencia sobre su vida cotidiana y sobre el ejercicio de sus derechos.

A lo anterior, se suma la importancia del desarrollo de acciones locales relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible[1], ya que las metas de los ODS se relacionan directamente con las competencias de los municipales especialmente en lo que se refiere a la prestación de servicios básicos (Secretaría ODS, 2021). En consecuencia, instrumentos de planificación como el PCDHL permiten contextualizar los ODS a cada cantón, definiendo las prioridades en su proceso de desarrollo de acuerdo con sus contextos particulares y estableciendo metas congruentes con necesidades específicas de la municipalidad y su población.

[1] Es importante señalar que Costa Rica firmó un Pacto Nacional para el Avance de los ODS en el 2016 que compromete a los gobiernos locales con la implementación de los ODS (Secretaría ODS, 2021).

Partiendo de los aspectos mencionados anteriormente, es claro que la gestión del desarrollo cantonal requiere de herramientas de planificación definidas formalmente y coordinadas desde el gobierno municipal, en las cuales se establecen las aspiraciones de una colectividad a partir de un proceso participativo, centrado en la negociación y en la concertación entre actores diversos, tanto públicos como privados.

A este respecto, y de acuerdo con el ordenamiento jurídico costarricense[2] que rige el proceso de planificación del desarrollo municipal, se cuenta con los siguientes instrumentos que permiten a las municipalidades planificar para el largo, mediano y corto plazo, el desarrollo de sus territorios: Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local (PCDHL), Plan de Desarrollo Municipal (PDM), y Plan Anual Operativo (PAO).

El PCDHL permite articular y coordinar las actividades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la acción de los ciudadanos en el marco de la visión y prioridades concertadas. Es, por lo tanto, una plataforma para negociar la participación y aporte de las instituciones públicas y organizaciones privadas al desarrollo humano del cantón.

Además, contribuye al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales para los habitantes del cantón, sus distritos y comunidades. Esto a partir de la definición de políticas, objetivos generales y específicos y líneas estratégicas de acción. El PCDHL es también un instrumento que facilita el control y la auditoría ciudadana, es un paso importante para continuar la planificación coordinada de lo local.

Al aportar una visión de largo plazo (10 años), este plan es una guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, en el cual se expresan

[2] En especial : Lineamientos generales sobre la planificación del desarrollo local (L-1-2009-CO-DFOE), de la Contraloría General de la República.

los resultados de un proceso de planificación concertado entre los diversos sectores de la población local. Por lo tanto, define en forma clara los objetivos de desarrollo del municipio, las estrategias y programas o proyectos generales que se van a impulsar en el corto, mediano y largo plazo; así como la mejora en la calidad de vida de la población y el aprovechamiento racional y eficiente de recursos humanos, naturales, físicos, administrativos y financieros de que dispone el Gobierno Local.

El Plan de Desarrollo Humano Local del Cantón de Pococí 2022-2032, es el resultado de un proceso participativo, dirigido por el Equipo Técnico Municipal (ETM), del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, conformado por:

- MAF. Rosalyn Corrales Salas (Coordinadora, Área de Planificacion)
- MBA. Damaris Cespedes Alvarado (Promotora Social).
- Lic. Hansell Gamboa Madrigal (Analista, Área Gestión Humana).
- MBA. Mauricio Garita Varela (Coordinador Área Tributaria).
- Licda. Yalena Noguera Chinchilla (Asistente Área Planificación)

Se contó, además, con el apoyo técnico del Consultor M.Sc Sergio Muñoz, en el procesamiento de la información y redacción del documento.

El documento comprende tres capítulos:

I. Introducción General. se incluyen la presentación del documento, marco normativo, antecedentes de planificación cantonal, responsables del desarrollo del PCDHL y metodología de consulta.

II. Contexto del Cantón de Pococí. Se enfoca en el análisis de indicadores cantonales: demográficos, económicos, sociales, geográficos y otros pertinentes.

III. Estrategia de Desarrollo Humano Local del Cantón de Pococí, 2022-2032. Este capítulo comprende; la Visión, Misión, Principios y Valores, Políticas Cantonales,

Objetivos estratégicos y específicos, Áreas Estratégicas del desarrollo humano local y líneas de acción prioritarias y Factores claves de éxito.

En la sección de apéndices se incluye el detalle de las acciones de consulta a actores locales realizadas, y lista de participantes.

Marco Jurídico y Vinculación con las ODS

En concordancia con lo establecido en la resolución "Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1- 2009-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República" el PDHL 2023-2032 permite:

- Orientar de manera articulada y coordinada las actividades de las instituciones públicas, las organizaciones privadas y la acción de la ciudadanía en el marco de la visión y prioridades concertadas de desarrollo humano local que se construyeron a partir de los aportes ciudadanos generados de los diferentes encuentros realizados.

- Contribuir, a partir de la definición de políticas, objetivos generales y específicos y líneas estratégicas de acción, al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales de los habitantes del cantón, sus distritos y comunidades

- Generar una plataforma para negociar la participación de las instituciones públicas y organizaciones privadas en su aporte al desarrollo humano local del cantón.

En cuanto al marco normativo que define la responsabilidad de los gobiernos locales en materia de la planificación, se compone de[3] :

[3] Para esta sección se consultó a Jiménez, 2017; Sanchez, 2015 y Secretaría ODS, 2021.

Constitución Política de la República, artículos 169 y 170: Artículo 169: "La administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, estará a cargo del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores municipales de elección popular, y de un funcionario ejecutivo que designará la ley". Artículo 170: "Las corporaciones municipales son autónomas. En el Presupuesto Ordinario de la República, se les asignará a todas las municipalidades del país una suma que no será inferior a un diez por ciento (10%) de los ingresos ordinarios calculados para el año económico correspondiente. La ley determinará las competencias que se trasladarán del Poder Ejecutivo a las corporaciones municipales y la distribución de los recursos indicados".

El Código Municipal y sus reformas: Refuerza la autonomía municipal, la elección directa y diferida de alcaldes y concejos de distrito, la integración del mecanismo de reelección inmediata. El Código Municipal del 98 establece la formulación del Plan de Gobierno del Alcalde Electo, las políticas de desarrollo por el Concejo Municipal y el Plan de Desarrollo Municipal, los últimos dos en función del Plan de Gobierno de la Alcaldía electa. Asimismo, la reforma incorpora mecanismos o procesos formales de participación ciudadana (cabildo, referendos, plebiscitos). El artículo 13 de este código define las atribuciones del Concejo Municipal, relacionadas con la planificación, a saber: fijar las políticas y prioridades de desarrollo del municipio, - inciso l) aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Operativo Anual. Asimismo, el artículo 17, señala las obligaciones del Alcalde Municipal, relativas a la presentación al Concejo Municipal de un programa de gobierno basado en un diagnóstico de la realidad cantonal -inciso e); presentación al Concejo Municipal de los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, en forma coherente con el Plan de Desarrollo Municipal.

Voto 5445 de la Sala Constitucional, 1999: Refuerza la autonomía municipal. Las competencias abarcan ámbitos organizativos, administrativos, técnicos, económicos, jurídicos, de cooperación, planificación, gestión de la participación

ciudadana, de negociación, cooperación y establecimiento de acuerdos o convenios con otras entidades u organizaciones.

Contraloría General de la República, Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local CL-2009-CO-DFOE, del 2009: contiene el resumen de disposiciones legales y técnicas para el subsector municipal, que deben considerarse en el proceso presupuestario, y las Normas Técnicas de Presupuesto Público (NTPP-2012) que deben observar las entidades, órganos descentralizados, unidades descentralizadas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República.

Agenda 2030: En 2015, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adoptó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino para mejorar la vida de todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Esta agenda posee 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas, que incluyen desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de género, la defensa del medio ambiente o el diseño y rediseño de nuestras ciudades.

Figura 1

Objetivos de Desarrollo Sostenible – Agenda 2030.



Fuente: Secretaría ODS, 2021.

Como se ha mencionado anteriormente, el PCDHL permiten contextualizar los ODS de acuerdo con las condiciones particulares del cantón, definiendo las prioridades y metas congruentes con necesidades específicas de la municipalidad y su población.

Decreto Ejecutivo No. 40203 -PLAN-RE-MINAE, 2017: definió la estructura de gobernanza del país para el logro de los ODS, la cual se expone en la siguiente Figura.

Figura 2

Gobernanza de los ODS.
Decreto Ejecutivo N.° 40203-PLAN -RE-MINAE-MDHIS



Fuente: Secretaría ODS, 2021

Antecedentes del Proceso de Planificación

La Municipalidad de Pococí cuenta con una serie de instrumentos de planificación del desarrollo y gestión institucional, siendo los principales:

- Plan de Gobierno Municipal 2020-2024.
- Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal . Periodo 2019 – 2023. Cantón Pococí.
- Plan de Desarrollo Local 2017-2022
- Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos del Cantón de Pococí (PMGIR-POCOCÍ).Comisión GIR POCOCÍ, 2017-2022.
- Plan Cantonal de Emergencia de Pococí, 2022.
- Planes Anuales Operativos y Presupuesto.
- Propuesta de Actualización a la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí.
- Política ambiental – Municipalidad de Pococí.
- Política Institucional para la Inclusión y la Protección Laboral de las Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Pococí.

Principios y Enfoques

Con el fin de lograr que el desarrollo local hacia el que se dirige el PCDHL sea sostenible, las intervenciones definidas a partir de políticas y áreas estratégicas deben contemplar los siguientes enfoques.

Tabla 1

Enfoques de los Objetivos del Desarrollo Sostenible -Agenda 2030.

Desarrollo Sostenible	Se puede llamar desarrollo sostenible, aquel desarrollo que es capaz de satisfacer las necesidades actuales de las personas sin comprometer los recursos y posibilidades de las futuras generaciones de satisfacer las suyas. Instintivamente una actividad sostenible es aquella que se puede conservar.
Desarrollo Económico	El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible es esencial para lograr la prosperidad, lo que solo será posible si se comparte la riqueza y se combate la desigualdad de los ingresos. Deben construirse economías dinámicas, sostenibles, innovadoras y centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de las personas jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todas las personas.
Desarrollo Social	Proceso que busca alcanzar una mayor calidad de vida de la población, mediante una sociedad más igualitaria, participativa e inclusiva, que garantice una reducción en la brecha que existe en los niveles de bienestar que presentan los diversos grupos sociales y áreas geográficas, para lograr una integración de toda la población a la vida económica, social, política, ambiental y cultural del país, en un marco de seguridad, respeto y promoción de los derechos humanos.

Desarrollo Ambiental	La protección del medio ambiente debe constituir parte integral del proceso de desarrollo y no puede considerarse en forma aislada. Se deben conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad de los océanos y los mares, los recursos de agua dulce y los bosques, las montañas y las zonas áridas, proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna silvestres, hacer frente a la escasez de agua y su contaminación, luchar contra la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía y promover la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres.
Derechos Humanos	Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todas las personas tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles (ONU). Tener un enfoque basado en los derechos humanos se basa en el análisis de programas, planes, o políticas poniendo en el centro a los grupos de población que se encuentran en mayores condiciones de vulnerabilidad, para garantizar acciones que atiendan sus necesidades específicas y que les permitan alcanzar en condiciones de igualdad y sin discriminación su pleno desarrollo (OACNUDH).

Perspectiva de género	La perspectiva de género es el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles. Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se venencien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad [sustantiva] entre los géneros (ONU Mujeres)27. El Código Municipal en su artículo 4 define como una de las atribuciones de las municipalidades el Impulsar políticas públicas locales para la promoción de los derechos y la ciudadanía de las mujeres, en favor de la igualdad y la equidad de género.

Fuente: Secretaría ODS, 2021.

El enfoque de **Participación Ciudadana** es fundamental desde la perspectiva de la planificación democrática del cantón, apoyando los distintos mecanismos de participación ciudadana por medio del fortalecimiento de los canales de comunicación e interacción de todos los actores presentes en el territorio de forma que puedan expresar sus intereses y concertar las estrategias de desarrollo para el municipio, contando con el apoyo de las comunidades, asociaciones de desarrollo y otros grupos organizados, de tal forma que sea posible generar condiciones de gobernabilidad y sostenibilidad de las acciones que se emprendan. De esta forma el artículo 1 de la Ley 5525 de Planificación Nacional

señala como uno de los objetivos y funciones del Sistema Nacional de Planificación (SNP): "Propiciar una participación cada vez mayor de los ciudadanos en la solución de los problemas económicos y sociales".

El PCDHL 2022-2032, incorpora este enfoque desde su proceso de elaboración y lo integra en las acciones incluidas en las distintas áreas estratégicas.

Metodología Participativa del Proceso de Elaboración del PCDHL

La formulación del PCDHL 2022-2032 del cantón de Pococí, utilizó una metodología para su elaboración de tipo mixto, aplicando técnicas de investigación de tipo cualitativo y cuantitativo, si bien se da mayor importancia a las de tipo cualitativo por el carácter del documento y sus contenidos.

Las técnicas de tipo cuantitativo empleadas corresponden a análisis de datos sobre todo en las etapas de diagnóstico cantonal, mientras que las de tipo cualitativo se utilizaron para la consulta ciudadana, los cuales se emplearon para fortalecer el diagnóstico y determinar los contenidos de fondo del plan en cuanto a las metas a alcanzar para el decenio, además de identificar los grandes objetivos y delinear las acciones y proyectos para el cantón.

La aplicación de una metodología cualitativa y participativa permitió desarrollar una experiencia de participación ciudadana, en la cual se involucraron un total de 124 representantes (58 y 55 mujeres hombres[4]) de: Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, CCCI; Colegios Profesionales; Asociaciones de Desarrollo Integral, ADI; Comercio, Sector Privado; Colaboradores Municipales.

[4] 11 representes del sector privado (comercio) que respondieron la consulta en forma electrónica, no registraron su género.

Para estas consultas se desarrollaron estrategias específicas de acuerdo con las características de cada población[5]:

-En el caso del CCCI, Colegios Profesionales y Colaboradores Municipales, se realizan actividades virtuales, en las cuales se definen subgrupos que trabajan con un instrumento elaborado a partir de la metodología CANVAS, sobre los temas de: Propósito/Visión del Cantón, Proyectos de mayor impacto, Elementos esenciales del cantón, Fortalezas del cantón, Debilidades del cantón, Oportunidades del cantón, Amenazas del cantón, Dimensión/Área Estratégica, Propuesta de acciones para el logro de los proyectos de impacto.

-En cuanto a las Asociaciones de Desarrollo, se realizan sesiones presenciales, en la cuales los y los participantes se dividen en mesas por cada ADI asistente y proceden, con asistencia de personal del ETM, a completar los instrumentos proporcionados[6].

[5] Para un mayor detalle de los instrumentos utilizados y participantes en la consulta referirse a la sección Apéndices.
[6] Estos instrumentos se pueden consultar en el Apéndice B.

Capítulo II

Contexto del Cantón de Pococí

En este capítulo, se realiza un análisis de las principales características sociales, económicas, ambientales y de infraestructura del cantón, las cuales influyen en las prioridades establecidas en el PCDHL.

Aspectos Generales

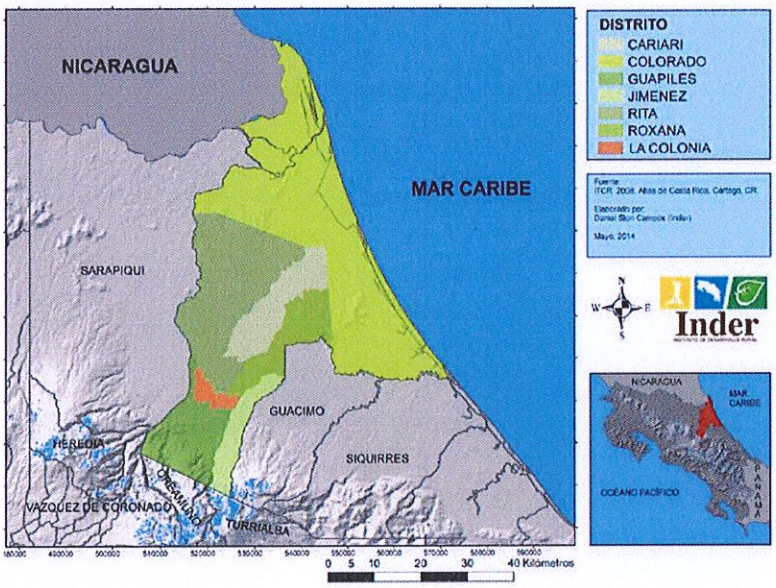
El cantón de Pococí fue creado por la Ley No 12 del 19 de septiembre de 1911, durante la administración de Ricardo Jiménez Oreamuno, segregándolo así del cantón central de Limón. Es el segundo en importancia demográfica y económica de la provincia de Limón y el tercer cantón más grande en territorio de Costa Rica. Es el más septentrional y occidental de los 6 cantones que componen la provincia. La cercanía con la capital es de 56 km y 90 km con el puerto de Limón.

Guápiles fue declarada ciudad en 1966 y se caracteriza por ser importante centro comercial y bancario, además de contar con numerosas escuelas y colegios, así como con un centro universitario, e instituciones de enseñanza superior públicas y privadas: Universidad Autónoma de Centro América, Universidad de Costa Rica, Universidad Estatal a Distancia, Universidad Latina, Universidad San José y Universidad Tecnológica Costarricense. Otros centros de formación profesional son: Colegio Universitario de Limón, Instituto Nacional de Aprendizaje.

El cantón está conformado por 7 distritos: Guápiles, Cariari, Jiménez, Rita, Roxana, Colorado y La Colonia.

Figura 3

Distritos del Cantón de Pococí.



Fuente: INDER, 2014.

Tabla 2

Límites y ubicación geográfica del Territorio Pococí.

Distrito	Límites	Coordenadas Geográficas
Guápiles	**-Norte:** Distrito Roxana, Distrito La Rita. **-Sur:** Cantón Oreamuno, Cantón Turrialba. **-Este:** Distrito Jiménez. **-Oeste:** Cantón Heredia, Cantón Sarapiquí, Cantón Vázquez de Coronado.	**10°12'56''N** **83°47'32''O**
Jiménez	**-Norte:** Distrito Roxana **-Sur:** Distrito Turrialba **-Este:** Cantón Guácimo **-Oeste:** Distrito Guápiles	**10°12'34''N** **83°44'40''O**
La Rita	**-Norte:** Distrito Colorado **-Sur:** Distrito Guápiles **-Este:** Distrito Cariari **-Oeste:** Cantón Sarapiquí	**10°16'52''N** **83°47'10''O**
Roxana	**-Norte:** Distrito Cariari **-Sur:** Distrito Jiménez, Distrito Guácimo **-Este:** Distrito Colorado, Cantón Guácimo **-Oeste:** Distrito Sarapiquí, Distrito La Rita	**10°16'34''N** **83°45'14''O**
Cariari	**-Norte:** Distrito Colorado **-Sur:** Distrito Roxana, Distrito La Rita **-Este:** Distrito Colorado, Distrito Roxana **-Oeste:** Distrito La Rita	**10°22'05''N** **83°44'24''O**
Colorado	**-Norte:** Mar Caribe **-Sur:** Cantón Guácimo, Cantón Siquirres, Distrito La Rita, Distrito Cariari, Distrito Roxana **-Este:** Mar Caribe, Cantón Siquirres **-Oeste:** República de	**10°46'24''N** **83°35'26''O**

Distrito	Límites	Coordenadas Geográficas
	Nicaragua, Cantón Siquirres	
La Colonia	**-Norte:** Distrito Roxana, Distrito Rita **-Sur:** Distrito Guápiles **-Este:** Distrito Jiménez **-Oeste:** Distrito Guápiles	**10°12'56''N** **83°47'32''O**

Fuente: INDER , 2014.

Condiciones Geográficas y Ambientales del Cantón

Los límites del cantón son:

Norte: República de Nicaragua y el Mar Caribe

Oeste: Cantones de Sarapiquí y Vázquez de Coronado

Sur: Siquirres, Guácimo, Turrialba y Oreamuno

Este: Mar Caribe

Clima

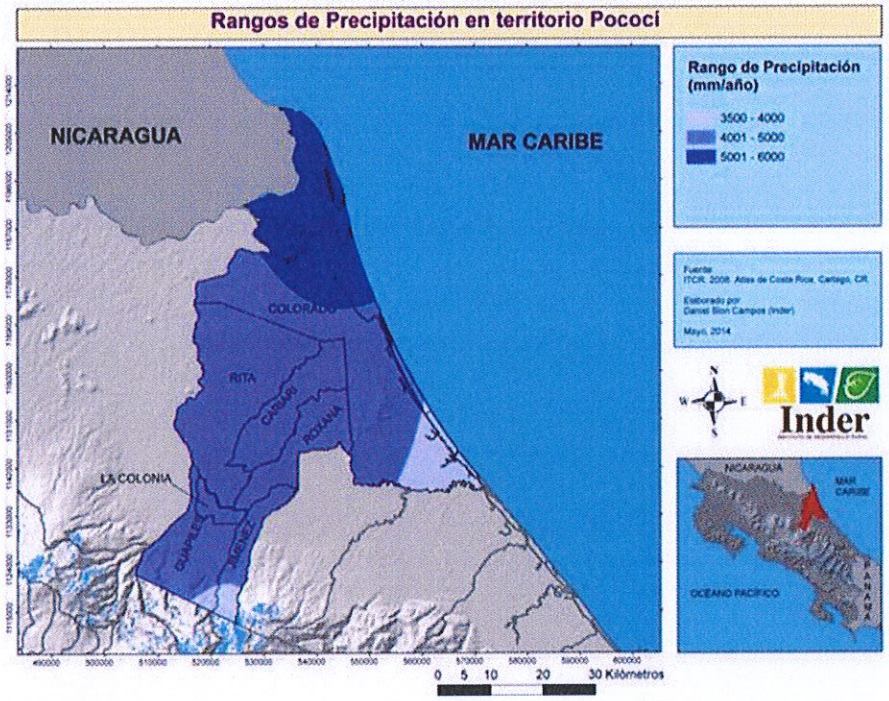
Las temperaturas del Territorio de Pococí son propias de zonas del trópico húmedo y muy húmedo, con una humedad promedio de más del 80%. Los distritos de Guápiles y Jiménez tienen un promedio de 17 a 23 grados centígrados, correspondiendo a los más fríos y más cercanos a la cordillera. La Rita, Roxana y Cariari son los distritos establecidos en plena llanura, las temperaturas aumentan conforme la altitud disminuye, el promedio es de 23 a 25 grados centígrados. El distrito de Colorado tiene el promedio de temperatura más alta anual, entre 24 y 26.4 grados centígrados.

Con respecto a la precipitación lluviosa, Guápiles y Jiménez poseen rangos de precipitación promedios idénticos, de 3500 a 5000 mm al año, siendo estos dos distritos los poseedores de los terrenos más elevados del cantón. Los distritos de Roxana, La Rita y Cariari comparten el promedio de rango entre los 4000 mm de precipitación y los 5000 mm anuales.

La zona con mayores precipitaciones en el Territorio está en el distrito de Colorado, donde el promedio anual tiene el rango mayor, de 3.500 mm a los 6.000 mm.

Figura 4

Rangos de precipitación en Territorio Pococí.



Fuente: INDER , 2014.

Tabla 3

Características del clima en el Territorio Pococí.

Distrito	Zonas de Vida	Precipitación Promedio anual (mm/año)	Temperatura promedio anual (C°)	Altitud (msn m)
Guápiles	-B. Muy Húmedo Premontano Transición a Basal -B. Muy Húmedo Tropical -B. Muy Húmedo Tropical Transición a Premontano -B. Pluvial Premontano	3500-5000	17-23	262
Jiménez	-B. Muy Húmedo Premontano Transición a Basal -B. Muy Húmedo Tropical -B. Muy Húmedo Tropical Transición a Premontano -B. Pluvial Premontano -B. Pluvial Montano Bajo	3500-5000		223
La Rita	-B. Muy Húmedo Premontano Transición a Basal -B. Muy Húmedo Tropical	4000-5000	23-25	111
Roxana				106
Cariari				50
Colorado	-B. Pluvial Premontano Transición a Basal -B. Muy Húmedo Tropical	3500-6000	24-26.4	5

Fuente: INDER , 2014.

Red Hidrográfica

Los ríos que bañan al Territorio son abundantes y con diversos orígenes. Se desarrollan en un entramado de uniones, afluentes secundarias, derivaciones en brazos y con desembocaduras en el mar, o en el sistema de Canales de Tortuguero.

Los principales ríos del territorio son Parismina, Colorado, Chirripó, Sucio, Tortuguero y Sierpe. Los ríos del Territorio se caracterizan por tener longitudes considerables, caudales amplios y muchas uniones de ríos y afluentes. El Parismina converge con el Reventazón kilómetros antes de su desembocadura, el Río Chirripó nace del paso de los ríos Sucio, Toro Amarillo, Costa Rica y otros. El Colorado donde desemboca el Chirripó, es un brazo del río San Juan, que desemboca en el Mar Caribe.

Todos estos ríos funcionan para la delimitación espacial de la administración municipal. No obstante, el sistema de riego interno comprende ríos como Sierpe, nacido como Río Esperanza, y los ríos Guápiles y Blanco, que irrigan al cantón, algunos confluyen el sistema de humedales de los caños cercanos a la costa.

Áreas Protegidas y de interés de especial

Dentro del territorio se contabilizan dos Parques Nacionales, con presencia total o en el área.

Parque Nacional Braulio Carrillo, PNBC. cuenta con una extensión total de protección alrededor de las 47575 hectáreas. El cantón de Pococí comparte 1.730,566 hectáreas con este parque.

Parque Nacional Tortuguero. Su extensión está compuesta por zonas terrestres y marinas para un total de 72.359 Ha. (45.755 Ha. Marinas y 26.604 Ha. terrestres) con el fin no solo de preservar los desoves de tortugas, especialmente la tortuga verde y el hábitat terrestre de estas playas, sino también, de preservar el ecosistema marino cercano. Este sitio es la zona de mayor desove de dicha especie

en el Caribe Occidental y es parte del gran Humedal Caribe Noreste, el cual forma parte de un sistema de humedales internacionales desde el año 1996.

El Parque Nacional Tortuguero es uno de los sitios turísticos más visitados de Costa Rica, famoso mundialmente por su belleza escénica, su biodiversidad y por la presencia de las tortugas marinas que llegan cada año y lo convierten así en el sitio de desove más importante del Caribe.

Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado. Está conformado por una zona fluvial, con una importante irrigación por ríos como el San Juan, Colorado y Chirripó. Además, cuenta con una precipitación muy alta, entre los 5500 y 6000 mm anuales, 2.700 de sus hectáreas se constituyen por pantanos.

Amenazas de desastres naturales

El cantón presenta importantes áreas susceptibles a las amenazas naturales tales como las inundaciones, flujos gravitacionales, avalanchas, deslizamientos y fallas geológicas activas. La siguiente tabla identifica escenarios de riesgo en el cantón.

Tabla 4

Escenarios de Riesgo de Pococí.

Amenazas	*Comunidad afectada*	*Sistemas afectados*
Inundaciones	Guápiles	Viviendas, infraestructura comercial, alcantarillado, infraestructura educativa y publica, infraestructura vial (alcantarillas y puentes).
	Cariari	Viviendas, infraestructura agrícola, vial (alcantarillas y puentes)infraestructura educativa y publica.
	Jimenez	Viviendas, infraestructura comercial, alcantarillado, infraestructura vial (vados y puentes).
	Roxana	Viviendas, infraestructura comercial, alcantarillado, infraestructura vial puentes)
	La Rita	Viviendas, infraestructura agrícola, vial (alcantarillas y puentes)
	Colorado	Viviendas, infraestructura comercial, alcantarillado, infraestructura educativa
	La Colonia	Viviendas, infraestructura comercial, alcantarillado.
Sismos	Todo el cantón	Viviendas, infraestructura vial (puentes, capa de ruedo), infraestructura educativa, comercial y publica, servicios básicos (energía, telecomunicaciones, agua y combustible).
Tornado o Fuertes Vientos	Todo el cantón	Viviendas, infraestructura educativa, comercial y publica, servicios básicos (energía, telecomunicaciones)

Fuente: Comité Municipal de Emergencia de Pococí, 2022.

Indicadores demográficos y sociales

Al 2022 se estima la población del cantón en 154 674, con una distribución por sexo de 80 073 (51.7%) hombres y 74 601 (48,3%)mujeres. Cerca del 32% de la población es menor de 19 años, siendo los distritos más poblados Cariari y Guápiles. La Tabla 5 identifica la distribución de población proyectada al 2022, por distrito y sexo.

De acuerdo con el censo del 2011, el 59.2% de la población del cantón se ubica en zonas rurales y el 40.8% zonas urbanas (Municipalidad de Pococí , 2019). La densidad promedio es de 52.4 habitantes por Km2, con fuertes diferencias entre los distritos, así, por ejemplo, el distrito de Colorado tiene una densidad de 3 habitantes por Km2, mientras que la de Cariari es de 125 (Municipalidad de Pococí, 2017).

En el Atlas de Desarrollo Humano, el cantón de Pococí alcanza un puntaje del IDH[7] de 0,779, lo cual lo ubica en un Alto Desarrollo Humano. Para el año 2014 el 32% de los hogares de la Región son pobres (136,368 personas), siendo el ingreso per cápita promedio mensual por hogar de ₡97.142. Para el año 2012 existían 7.347 beneficiarios de becas estudiantiles en el cantón (SUTEL, Proyecto Pococí).

[7] El IDH mide el promedio de los logros de un área geográfica específica en tres dimensiones básicas del desarrollo humano:
- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- El conocimiento, medido por los años esperados de escolaridad y los años promedio de escolaridad.
- Un nivel de vida digno, medido por el Índice de Bienestar Material a partir del consumo de electricidad residencial por cliente

Tabla 5

Pococí, proyección de población al 2022. Cantón, distrito y sexo. Números absolutos y relativos.

	Total		0-15		15 - 19		20-64		65 y más	
	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel
Pococí	154 674	100,0	36 645	23,7	12 381	8,0	105 672	68,3	12 357	8,0
Guápiles	39 611	100,0	8 596	21,7	2 812	7,1	27 688	69,9	3 327	8,4
Jiménez	13 052	100,0	3 204	24,5	1 070	8,2	8 831	67,7	1 017	7,8
Rita	29 241	100,0	6 896	23,6	2 302	7,9	20 013	68,4	2 332	8,0
Roxana	20 342	100,0	4 930	24,2	1 730	8,5	13 821	67,9	1 591	7,8
Cariari	40 278	100,0	9 740	24,2	3 346	8,3	27 319	67,8	3 219	8,0
Colorado	5 040	100,0	1 224	24,3	423	8,4	3 421	67,9	395	7,8
La Colonia	7 110	100,0	2 055	28,9	698	9,8	4 579	64,4	476	6,7
Hombres										
Pococí	80 073	100,0	18 688	23,3	6 391	8,0	54 436	68,0	6 949	8,7
Guápiles	20 648	100,0	4 482	21,7	1 449	7,0	14 302	69,3	1 864	9,0
Jiménez	6 740	100,0	1 606	23,8	552	8,2	4 565	67,7	569	8,4
Rita	15 142	100,0	3 518	23,2	1 192	7,9	10 303	68,0	1 321	8,7
Roxana	10 478	100,0	2 492	23,8	889	8,5	7 089	67,7	897	8,6
Cariari	20 734	100,0	4 929	23,8	1 732	8,4	13 992	67,5	1 813	8,7
Colorado	2 452	100,0	575	23,5	212	8,6	1 679	68,5	198	8,1
La Colonia	3 879	100,0	1 086	28,0	365	9,4	2 506	64,6	287	7,4
Mujeres										
Pococí	74 601	100,0	17 957	24,1	5 990	8,0	51 236	68,7	5 408	7,2
Guápiles	18 963	100,0	4 114	21,7	1 363	7,2	13 386	70,6	1 463	7,7
Jiménez	6 312	100,0	1 598	25,3	518	8,2	4 266	67,6	448	7,1
Rita	14 099	100,0	3 378	24,0	1 110	7,9	9 710	68,9	1 011	7,2

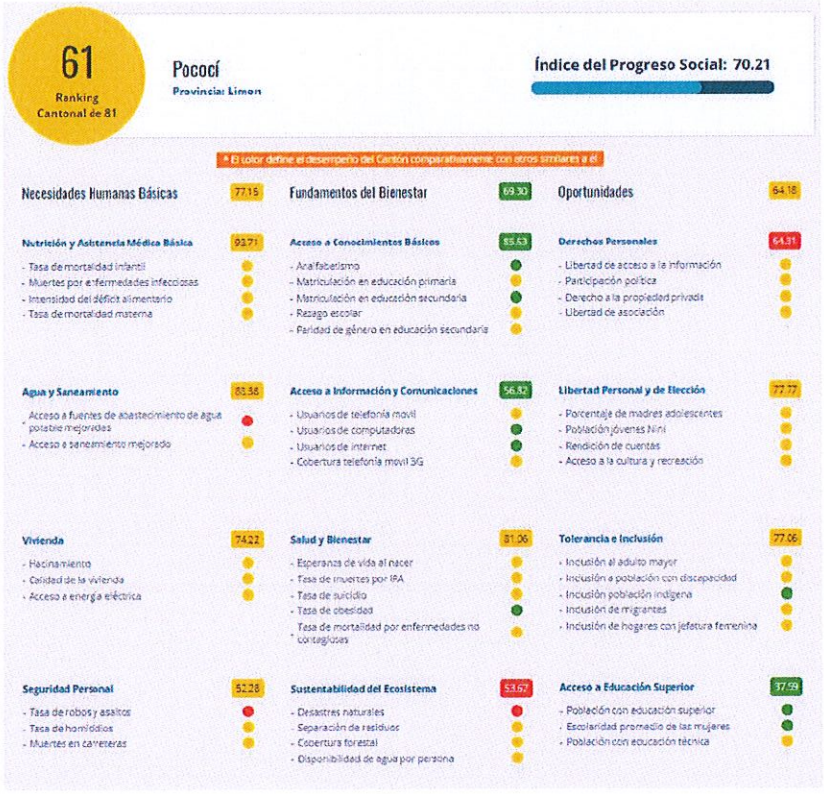
	Total		0-15		15 - 19		20-64		65 y más	
	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel	Abs	Rel
Roxana	9 864	100,0	2 438	24,7	841	8,5	6 732	68,2	694	7,0
Cariari	19 544	100,0	4 811	24,6	1 614	8,3	13 327	68,2	1 406	7,2
Colorado	2 588	100,0	649	25,1	211	8,2	1 742	67,3	197	7,6
La Colonia	3 231	100,0	969	30,0	333	10,3	2 073	64,2	189	5,8

Fuente: elaboración propia a partir de INEC, 2022.

Por otra parte, el Índice de Progreso Social ubica al cantón de Pococí en la posición 61 de 81 y lo compara con los siguientes cantones: Tarrazú, León Cortés Castro, Upala, Los Chiles, Guatuso, Sarapiquí, La Cruz, Coto Brus, Talamanca y Guácimo. Igualmente define las siguientes fortalezas en Acceso a conocimientos básicos, Nutrición y asistencia médica básica y Salud y bienestar, como debilidades, se tiene su desempeño en Acceso a educación superior, Derechos personales y Seguridad personal (ICD, 2019).

Figura 5

Pococí. Medición de las variables del IPS para el cantón.



Fuente: ICD, 2019.

En cuanto a la cobertura eléctrica, al 2019 se alcanza un 98,5% cantonal, con el distrito de Jimenez presentando la mayor cobertura (100%) y Colorado la menor (78.1%).

Tabla 6

Cantón de Pococí. Índice de Cobertura Eléctrica por Distrito (Agosto 2019).

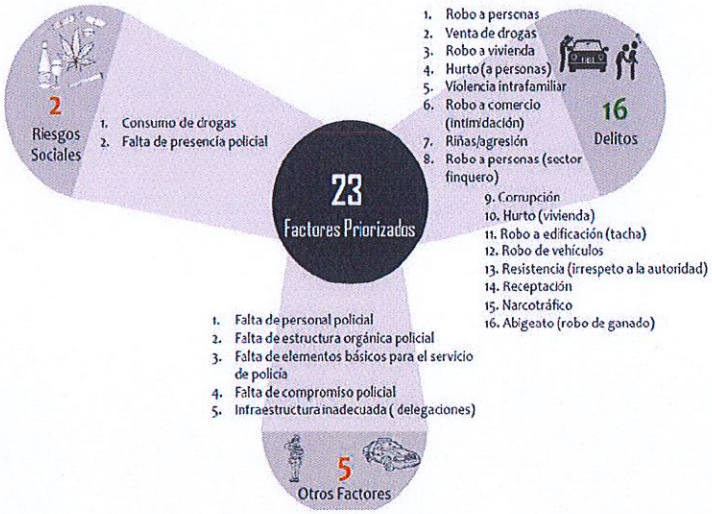
Distrito	Viviendas Ocupadas	Habitantes / Vivienda	Viviendas con acceso electricidad	Viviendas sin acceso electricidad	Índice Cobertura
Guápiles	10,439	3.79	10,314	125	98.8%
Jiménez	3,398	3.61	3,398	0	100.0%
Rita	7,619	3.69	7,542	77	99.0%
Roxana	4,955	3.71	4,950	5	99.9%
Cariari	10,418	3.96	10,333	85	99.2%
Colorado	1,378	3.74	1,076	302	78.1%
La Colonia	1,856	3.53	1,856	0	100.0%

Fuente: ICE, 2019.

En el tema de seguridad ciudadana, se identificaron en el año 2018, por parte de personal del Ministerio de Seguridad Pública, 23 factores claves para su atención.

Figura 6

Cantón de Pococí: Factores claves de atención en seguridad ciudadana.



Fuente: MSP, 2018.

Indicadores Económicos

El cantón de Pococí es calificado por MIDEPLAN como de baja inversión pública. Con respecto a la tasa de empleabilidad, según datos del INEC, el 54% de las empresas identificadas en el año 2011 en la zona de intervención poseen de 1 a 5 empleados y, en el año 2014, el 32% de los hogares de la Región, 136,368 personas, eran definidos como pobres (SUTEL, Proyecto Pococí).

Según el Índice de Competitividad Nacional, Pococí ocupa la posición 50 entre 82 cantones existentes en ese momento, por lo cual se le califica como "emergente: presenta posibilidades de crecimiento en algunas de las dimensiones para mejorar el desempeño" (CPC, 2022). A continuación se presentan las dimensiones con mejor o menor desempeño de acuerdo con este índice.

Figura 7

Cantón de Pococí. Índice de Competitividad Nacional. Dimensiones con mejor y menor desempeño.

Dimensiones con mejor desempeño			
Dimensión / Posición			***Puntaje***
Transparencia municipal	9	La Municipalidad demuestra adecuados mecanismos de rendición de cuentas y legitimidad hacia la ciudadanía.	Alto
Redes de datos fijas (internet)	21	Las redes de internet fijas de banda ancha tuvieron un crecimiento importante en el último año.	Alto
Redes de voz móvil (telefonía)	24	El desempeño de las redes de voz móviles 2G y 3G (telefonía celular) es adecuado.	Muy alto

Dimensiones con menor desempeño			
Dimensión / Posición			***Puntaje***
Seguridad	70	Se ubica en una posición intermedia respecto a la criminalidad, que plantea retos para disminuir sus índices.	Medio
Acceso a TICs en el sistema educativo	70	El sistema educativo presenta retos de cobertura para lograr que los estudiantes acceder a los recursos digitales disponibles.	Medio
Acceso a TICs en hogares	68	Una parte importante de los hogares no cuenta con acceso a servicios de internet ni dispositivos tecnológicos.	Bajo

Fuente: ICE, 2019.

Principales Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas para el Desarrollo Humano Cantonal

Como parte del proceso de consulta a actores cantonales se identifican distintos elementos relacionados con las condiciones existentes en el cantón que se describen a continuación.

Tabla 7

Fortalezas del Cantón de Pococí.

Distrito Verde.	Seguridad Comunitaria.	Cultura Indígena.
Nacientes de agua.	Áreas protegidas del Cantón.	Organización y participación comunitaria.
Terrenos adecuados para producción y agronegocio, condiciones edafológicas	Desarrollo importante en la cabecera del cantón.	Protección de la niñez y la adolescencia.
Personas activas en el área del deporte.	Tortuguero promocionada a nivel mundial.	Ubicación geográfica.
Clima, medio ambiente, biodiversidad.	Mantos acuíferos.	Instituciones de salud y educación.
Turismo y comercio en desarrollo.	Laboratorios agrícolas (INTA).	Equipo municipal de experiencia y alta capacidad.
Marca de identidad regional de alto valor (Pococí fluye).	Sedes Regionales de : INDER, AYA, Fuerza Pública, PROCOMER.	

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta a actores cantonales, 2022.

Tabla 8

Debilidades del Cantón de Pococí.

Inseguridad Ciudadana.	Problemas de cañería, suministro y calidad del agua potable.	Poca participación de la población en la organización comunitaria.
Desempleo.	Falta de infraestructura deportivas y esparcimiento.	Se necesitan más escuelas y oferta educativa.
Drogadicción .	Poco apoyo a los emprendimientos.	Eventos climáticos.
Contaminación de ríos.	Problemas de transporte público y estudiantil.	Tenencia de la tierra, en la zona de las barras (inseguridad jurídica).
Problemas de infraestructura vial, comunal.	Poco apoyo gubernamental y coordinación interinstitucional.	Ruta 32 por PN Braulio Carrillo, expuesta a cierres constantes por derrumbes.
Saturación de servicios de salud.	Falta de integración de la juventud al trabajo comunal.	Tratamiento de la basura, política de reciclaje.
Tramitología excesiva.	Desigualdad en el desarrollo territorial.	Falta de plan regulador.
Aumento de personas en condición de calle.	Falta de sensibilización en temas ambientales.	Mala infraestructura pluvial.

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta a actores cantonales, 2022.

Tabla 9

Oportunidades del Cantón de Pococí.

Diversidad de Flora y Fauna .	Fomento de inversiones para inversión local que permitan generar empleo.	Campo ferial que permita la venta de productos agrícolas y artesanales para micro empresarios.	Patrimonio Cultural.
Plan regulador.	Promover emprendimientos comunitarios.	Aplicación de legislación hacia el ordenamiento territorial.	Creación de infraestructura.
Oportunidades para promover el cantón como destino turístico (Marca Cantón): turismo rural, de montaña.	Una administración responsable, educada y honesta que maneje las instalaciones deportivas y de cultura	Potencial para el desarrollo cinematográfico natural	Creación de Zonas Francas
Cercanía del puerto /ubicación geográfica	Promoción de la educación técnica	Alianzas estratégicas (PROCOMER, CINDE)	

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta a actores cantonales, 2022.

Tabla 10

Amenazas del Cantón de Pococí.

Narcotráfico	Inseguridad ciudadana.	Daños ambientales: zonas de recarga de acuíferos y zonas de protección de la fauna y de la flora regional, sobre explotación del suelo.	Desastres Naturales
Bajos índices de desarrollo humano	Carencia de ofertas de educación técnica	Centralización del desarrollo y oportunidades.	Falta de fuentes de empleo
Fuga de capital humano	Inequidad de acceso a servicios	Rutas alternas sensibles a cierres por desastres naturales	Problema sanitario en las barras.
Daño infraestructura vial y comunal.			

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta a actores cantonales, 2022.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 133

Capítulo III

Estrategia de Desarrollo Humano Local del Cantón de Pococí, 2022-2032

Presentación

El PCDHL 2022-2032 ha sido formulado por la ciudadanía que participó activa y propositivamente en los encuentros distritales y con actores cantonales, convocados y conducidos por el Equipo Técnico Municipal y el apoyo de la Municipalidad en los meses de abril y mayo del 2022.

A partir de esta consulta se han propiciado espacios y mecanismos para la participación representativa e inclusiva de las y los ciudadanos, en los que se identifican aspiraciones, valores, principios y propuestas para la acción en áreas estratégicas del desarrollo humano de este cantón.

La Estrategia de Desarrollo Humano Cantonal es producto del análisis y ordenamiento sistemático del proceso de consulta cantonal. La formulación de la estrategia incluye la identificación de objetivos en cada una de las áreas de desarrollo consideradas en el análisis, la formulación de objetivos específicos y la determinación de las acciones y proyectos principales para el logro los objetivos y la estrategia general.

Con este mecanismo se les da a los y las habitantes de Pococí la posibilidad de participar en la construcción de su propio futuro como cantón, a partir de sus condiciones particulares, fortalezas y propuestas que definen la especificidad del cantón y su desarrollo en el contexto nacional.

Corresponde a la ciudadanía, autoridades municipales, a las organizaciones comunitarias y gremiales, así como a la institucionalidad pública y privada presentes en el cantón, hacer de estas orientaciones la guía de sus acciones y la base para concertar y negociar acuerdos en la búsqueda de un cantón de mayores oportunidades para todas y todos, donde sus habitantes tengan acceso al conocimiento, a la participación y a una vida digna, segura y sana. La vigilancia por su cumplimiento, la petición de cuentas por parte de la ciudadanía, la coordinación interinstitucional, el fortalecimiento de la organización comunitaria, la mayor capacidad de gestión municipal son condiciones para que lo planeado se convierta en realidad.

Visión

Con la visión se pretende representar la expectativa de la ciudadanía, sobre las características más importantes del Cantón que aspiran a futuro. La visión de futuro señala rumbo, da dirección, es la cadena o el lazo que une al municipio del presente con el del futuro.

Así, la Visión del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Pococí es la siguiente:

Ser un cantón que promueve el desarrollo integral y sostenible, que permita la articulación real de todos los ejes de desarrollo y crecimiento, integrando la participación de las personas y organizaciones comunitarias en la toma de decisiones, en los próximos 10 años .

Misión

La Misión es una declaración duradera de propósitos que distingue al cantón de Pococí, esencial para determinar objetivos y formular estrategias. Bajo esta perspectiva se formula la siguiente misión:

Fomentar niveles de desarrollo sostenible e integral en las comunidades que permitan la participación de la ciudadanía, organizaciones comunitarias y cantonales, así como la efectiva articulación público y privada.

Valores

Los valores incluidos en este PCDHL han sido identificados por las y los representantes organizaciones cantonales, como los más importantes de guiar el proceso de desarrollo local en el periodo 2022-2032.

- Transparencia.
- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Respeto.
- Compromiso.
- Solidaridad.
- Ética moral.
- Participación comunitaria.

Áreas Estratégicas del Desarrollo Humano Local

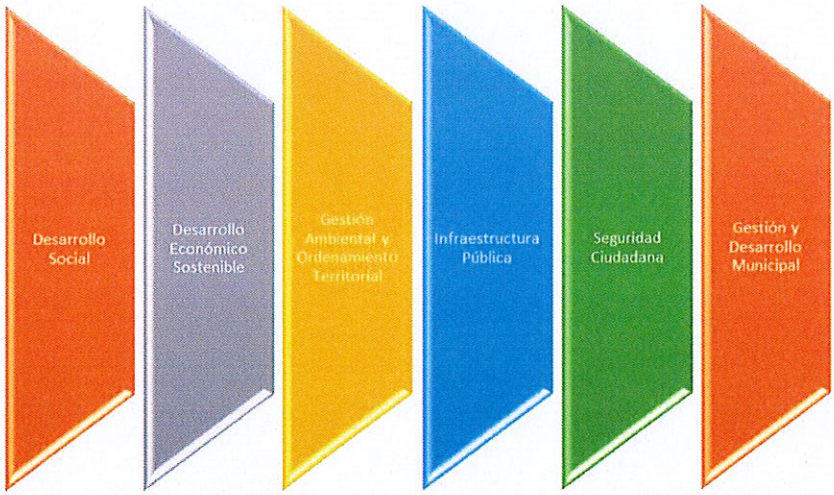
Con el fin de alinear las iniciativas que orientan el Desarrollo Humano con las políticas municipales y acciones a desarrollar, se establecen las áreas estratégicas incluidas en este documento.

Las áreas del PCDHL 2022-2032, son definidas a partir de los resultados de la consulta a actores cantonales y tomando en cuenta los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE), específicamente el apartado 2.12 Principales productos, que indica: "*Se deberán realizar las acciones necesarias para obtener los productos de la planificación del desarrollo local de largo, mediano y corto plazo. Al respecto, deberán considerar lo siguiente.... Apartado 2.12.1... En la planificación del desarrollo local de largo plazo la elaboración de: ii) El impacto esperado en al menos, lo social, económico, ambiental, territorial e institucional*" (Contraloría General de la Republica, 2022).

En consecuencia, el presente plan se estructura a partir de las siguientes áreas:

Figura 8

PCDHL 2022-2032, Pococí. Áreas Estratégicas.



Fuente: elaboración propia.

Cada área estratégica del PCDHL agrupa una serie de ejes temáticos (Tabla 11), los cuales se vinculan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las seis áreas estratégicas que integran el PCDHL 2022-2032. Es importante hacer notar que la totalidad de los ODS (17 objetivos), están comprendidos dentro de las cinco áreas estratégicas (Tabla12).

Tabla 11

Cantón de Pococí. Ejes temáticos agrupados por área estratégica del PCDHL 2022-2032.

Desarrollo Social.	Desarrollo Económico Sostenible.	Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.	Infraestructura Pública.	Seguridad Ciudadana.	Gestión y Desarrollo Municipal.
Capacitación y formación.	Apoyo a pequeños y medianos productores agropecuarios y pescadores.	Protección de recurso hídrico.	Red vial. Acueductos. Alcantarillado.	Seguridad comunitaria.	Gestión Municipal.
Apoyo a poblaciones vulnerables.	Promoción del turismo.	Programas ambientales y relacionados con cambio climático.	Espacios públicos y recreativos.	Acciones preventivas.	Plataformas tecnológicas.
Protección social.	Generación de empleos.	Gestión integral de residuos.	Cantón digital.	Infraestructura municipal.	Saneamiento de cuencas.
Cultura. Deporte.	Atracción de inversiones.	Salud.			

Tabla 12

Cantón de Pococí. Vinculación áreas PCDHL 2022-2032 y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Área estratégica	Líneas de acción priorizadas (ODS)	Objetivos de Desarrollo
Desarrollo Social	• Implementar acciones de inversión social municipal para poner fin a la pobreza. • Incentivar el deporte y la recreación como promotores de vida saludable. • Programas educación y concientización en la prevención y atención de enfermedades cardiovasculares, cáncer, diabetes o enfermedades respiratorias crónicas. • Programas educación y concientización en la prevención y atención del abuso de sustancias adictivas, y consumo nocivo de alcohol. • Promover la salud mental y el bienestar. • Crear espacios para la recreación, la práctica del deporte, y las artes.	ODS 1, ODS 2, ODS 3, ODS 4, ODS 5, ODS 10, ODS 11.

Área estratégica	Líneas de acción priorizadas (ODS)	Objetivos de Desarrollo
	• Garantizar el respeto y la incorporación de diferentes cosmovisiones, culturas, orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género para eliminar los estereotipos y promover una cultura de paz en las comunidades. • Eliminar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas. • Promover el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos de las mujeres. • Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas en situaciones vulnerabilidad y exclusión, sin distinción de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica, orientación sexual e identidad de género, y condición migratoria. • Apoyar la migración y la movilidad de las personas, de forma ordenada, segura, regular y responsable.	

Área estratégica	Líneas de acción priorizadas (ODS)	Objetivos de Desarrollo
	• Eliminar las leyes, políticas y prácticas discriminatorias que afecten a mujeres, personas con discapacidad, migrantes, refugiadas, afrodescendientes, indígenas, LGTBI, en condición de pobreza, población adulta mayor. • Promover la participación de todos los grupos de población en los procesos de consulta públicos. • Proteger y dar a conocer el patrimonio cultural y natural.	
Desarrollo Económico Sostenible	• Desarrollar la economía local para crear puestos de trabajo. • Reducir la cantidad de personas que no están empleadas y no estudian. • Desarrollo del sector agro, especialmente la productividad de las mujeres, los pueblos indígenas, y los grupos de agricultura, ganadería, pastoreo y pesquería. • Promoción de encadenamientos productivos.	ODS 1, ODS 2, ODS 5, ODS 6, ODS 8, ODS 9,ODS 12, ODS 14. 

Área estratégica	Líneas de acción priorizadas (ODS)	Objetivos de Desarrollo
	• Adecuada administración del agua que fomente su ahorro, cuidado y preservación en todas las actividades económicas. • Promover el turismo sostenible que genere puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales. • Aumentar la formalización y el crecimiento de las microempresas, las pequeñas y medianas empresas, mediante la simplificación de trámites. • Aumentar la participación laboral y oportunidades de empleo de mujeres, personas con discapacidad, personas migrantes, refugiadas, afrodescendientes, indígenas, LGTBI, en condición de pobreza, entre otras. • Promover el modelo de economía circular como una alternativa para generar nuevos modelos de negocios en la economía local, partiendo desde el diseño de los productos y los servicios para que estos sean amigables con el medio ambiente y con las condiciones de vida de las familias locales	

52

Área estratégica	Líneas de acción priorizadas (ODS)	Objetivos de Desarrollo
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	• Gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales. • Plan Regulador que apoye los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, y rurales y evitar el crecimiento desmedido de las ciudades. • Fortalecer la planificación con enfoque en el territorio y el espacio marino. • Adecuada gestión de desechos y disminuir su cantidad mediante políticas y campañas de reducción, reciclaje y reutilización. • Adoptar medidas sostenibles dentro del gobierno local por ejemplo, en los procesos de compras pública (compras verdes) y eliminar el uso de plásticos de un solo uso. • Educación y capacitación ambiental para el ahorro y uso eficiente de energía en hogares, y edificios comerciales.	ODS 6, ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15.

Área estratégica	Líneas de acción priorizadas (ODS)	Objetivos de Desarrollo
	• Aumentar la capacidad de las comunidades locales para promover oportunidades de subsistencia sostenibles. • Gestión integrada de cuencas, manejo de bosques y áreas de cultivo.	
Infraestructura Pública	• Carreteras, puertos, centros de acopio, riego, telefonía, internet, electricidad, puentes, diques, alcantarillado. • Mejorar y desarrollar la infraestructura cantonal de forma que sea sostenible, resiliente y de calidad. • Inversión para que los edificios municipales y espacios públicos y de interés para el cantón sean energéticamente eficientes. • Apoyar la gestión de sistemas de transporte seguros, accesibles y sostenibles y mejorar la seguridad vial. • Desarrollo, y aprovechamiento y uso de la zona marítimo terrestre y en especial de las áreas turísticas de los litorales.	ODS 7, ODS 9, ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14.

Área estratégica	Líneas de acción priorizadas (ODS)	Objetivos de Desarrollo
	• Facilitar estructuras para el manejo de residuos, reciclaje, y reutilización, como centros de acopio. • Administración, supervisión y mantenimiento de la red vial cantonal, incluyendo elementos de infraestructura de seguridad vial. • Proveer servicios de internet y acceso a tecnología en espacios públicos para aumentar el acceso a las tecnologías de información y comunicación, especialmente en zonas rurales o territorios indígenas, a personas migrantes, refugiadas, afrodescendientes, con discapacidad, o en condición de pobreza. • Construir y adecuar las instalaciones cantonales para que respondan a las necesidades de las personas con discapacidad y personas adultas mayores.	

Área estratégica	Líneas de acción priorizadas (ODS)	Objetivos de Desarrollo
Seguridad Ciudadana	• Poner fin al femicidio y a todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. • Acciones de seguridad ciudadana y promoción de la convivencia de paz que permitan reducir todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad. • Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia contra los niños y las niñas. • Reducir la violencia y el maltrato contra personas que pertenecen a grupos en mayor situación de vulnerabilidad especialmente mujeres y niñas, personas migrantes, refugiadas, afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, y LGBTI. • Planes contra la corrupción y el soborno en todas sus formas. • Combatir la violencia en las vías de tránsito, y los sitios públicos locales.	ODS 1, ODS 5, ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 16.

Área estratégica	Líneas de acción priorizadas (ODS)	Objetivos de Desarrollo
	• Estrategias para garantizar la participación ciudadana de manera activa y permanente en la gestión local, y en la toma de decisiones.	
Gestión y Desarrollo Municipal	• Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces responsables e inclusivas a todos los niveles • Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial global para el desarrollo sostenible	ODS 16, ODS 17.

Fuente: elaboración propia a partir de Secretaría ODS, 2021.

Objetivos y Líneas de Acción Cantonales Prioritarias

La definición del objetivo general del PCDHL 2022-2032 permite establecer el propósito último de este documento de planificación. Por su parte los objetivos específicos se adjudican a cada área estratégica, definiendo su orientación general de las líneas de acción que son iniciativas, ideas concretas, alternativas que la comunidad, las organizaciones y las instituciones presentes en el cantón definen como prioritarias. Como orientación en la implementación de las líneas de acción se determina que pueden ser ejecutadas a corto (1 a 4 años) o mediano (5 a 10 años) plazo.

Objetivo General

Promover que la ciudadanía, el gobierno local, organizaciones comunitarias y la institucionalidad pública y privada contribuyan en forma articulada a crear las condiciones que permitan el desarrollo sostenible, inclusivo , equitativo del cantón y sus comunidades.

Tabla 13

Cantón de Pococí. Área Estratégica, Desarrollo Económico Sostenible.

Objetivo Estratégico	**Fomentar el desarrollo económico sostenible e inclusivo del cantón, por medio de la diversificación productiva, atracción de inversión y creación de oportunidades de empleo que permitan mejores condiciones de vida para los y las habitantes del cantón.**			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
Apoyo a pequeños y medianos productores agropecuarios y pescadores.	Apoyar las actividades productivas, agropecuarias y pesqueras a partir de estrategias orientadas a la producción sostenible y adecuada a las condiciones económicas y ambientales de las zonas productoras	-Estimular a la actividad agro productiva, pecuaria, ganadera y pesquera del cantón en armonía con el medio ambiente. -Impulsar un plan de aprovechamiento de recursos pesqueros. -Promover cooperativas autogestionarias. -Impulsar la producción de cáñamo. -Fomentar ferias del agricultor en distritos.	ODS1,ODS2,ODS 8, 0DS10, ODS 14 	Corto.

Objetivo Estratégico	Fomentar el desarrollo económico sostenible e inclusivo del cantón, por medio de la diversificación productiva, atracción de inversión y creación de oportunidades de empleo que permitan mejores condiciones de vida para los y las habitantes del cantón.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		-Acompañar a los agricultores con planes de crédito adecuados a sus condiciones. -Fomentar a partir de alianzas con instituciones públicas y de educación superior el desarrollo de buenas prácticas en agricultura sostenible, agricultura alternativa y orgánica. -Fortalecimiento del emprendedurismo comunal y promoción del desarrollo rural sostenible		
Promoción del turismo	Promover el cantón de Pococí como un destino turístico a partir de sus condiciones culturales y de zonas naturales, a partir del estímulo estrategias sostenibles con el ambiente y dirigidas a fortalecer las condiciones económicas, sociales y	-Promover Hotelería De Montaña. - Establecer el Bulevar como estrategia de posicionamiento del cantón.	ODS1,ODS2,ODS 8, 0DS10, 	Corto

Objetivo Estratégico	**Fomentar el desarrollo económico sostenible e inclusivo del cantón, por medio de la diversificación productiva, atracción de inversión y creación de oportunidades de empleo que permitan mejores condiciones de vida para los y las habitantes del cantón.**			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
	culturales de las comunidades, sus organizaciones y habitantes.	-Promoción del turismo comunitario, ecológico, rural sostenible, -Apoyar el encadenamiento con pequeñas empresas comunitarias.		
Generación de empleos	Impulsar proyectos productivos y encadenamientos económicos que generen empleos en el cantón.	-Apoyar las iniciativas que promuevan la participación socioeconómica de las mujeres y jóvenes. -Potenciación y apoyo para la creación y sostenimiento de fuentes de empleo e iniciativas de autogestión. -Realizar un estudio que determine el tipo de empleos que se deben fomentar en el Cantón. -Establecer alianzas público privadas para la generación de empleos adecuados a las	ODS1,ODS2,ODS 8, ODS10, 	Corto

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ

Objetivo Estratégico	Fomentar el desarrollo económico sostenible e inclusivo del cantón, por medio de la diversificación productiva, atracción de inversión y creación de oportunidades de empleo que permitan mejores condiciones de vida para los y las habitantes del cantón.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		condiciones de los distintos perfiles educativos, de edad, género y otros de las y los pobladores del cantón. -Apoyar iniciativas comunitarias de generación de empleo a partir de iniciativas turísticas, agropecuarias y otras, que posibiliten el empleo decente a personas de la comunidad.		
Atracción de inversiones.	Generar las condiciones requeridas para la atracción y estímulo de inversiones que promuevan el empleo decente y sostenible.	-Promover zona franca (agroindustrial y otros tipos de empresas). -Políticas municipales, procurando la simplificación de trámites para promover e incentivar la actividad empresarial, garantizando seguridad jurídica para su operación.	ODS1,ODS2,ODS 8, 0DS10, 	Mediano

Tabla 14

Cantón de Pococí. Área Estratégica, Desarrollo Social.

Objetivo Estratégico	**Impulsar el desarrollo social integral del cantón considerando las particularidades de los distritos para generar comunidades sostenibles.**			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
Capacitación y formación	Ampliar las opciones de capacitación y formación educativa de las personas, propiciando la igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales, con el fin de lograr la adecuada formación del capital humano del cantón.	-Coordinar con las instituciones educativas presentes en el cantón la planificación y ejecución de acciones de y formación en habilidades para el emprendimiento y la empleabilidad, adecuadas a las condiciones del cantón. -Impulsar, en coordinación con autoridades educativas, empresas y organizaciones privadas, del desarrollo de procesos de formación en las nuevas tecnologías y el mejoramiento de la enseñanza del inglés dirigidos a personas adultas mayores, niñez y adolescencia. -Fomentar el acceso a la enseñanza y la formación técnica y profesional a las personas que viven en situaciones de vulnerabilidad especialmente a las mujeres, con	ODS 4, ODS 5, ODS 9 	Mediano

Objetivo Estratégico	Impulsar el desarrollo social integral del cantón considerando las particularidades de los distritos para generar comunidades sostenibles.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		discapacidad, y otros grupos en situación de desventaja social. -Establecer un programa municipal de becas para estudiantes universitarios.		
Protección social	Garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad mediante la definición de acciones adecuadas a sus condiciones específicas.	-Impulso a políticas cantonales de apoyo a la mujer, que promuevan la equidad de género y su protección ante la violencia y las prácticas perjudiciales, fomento de organizaciones comunitarias y cooperativas de mujeres y otras de acuerdo con la legislación nacional e internacional. -Reforzamiento de los programas de atención y protección del Adulto Mayor, fomentando la articulación público, privada y participación de organizaciones comunitarias. -Promoción de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, mediante la incorporación del enfoque de género en los procesos y programas	ODS 1, ODS 3, ODS 5, ODS 10 	Mediano y Corto

Objetivo Estratégico	Impulsar el desarrollo social integral del cantón considerando las particularidades de los distritos para generar comunidades sostenibles.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		de todas las expresiones de la comunidad, reconocimiento de la diversidad de la población en apoyo a los principios de equidad, ampliación de oportunidades y capacidades para todos los estratos de la población. -Consolidación de una red cantonal de protección a la niñez y adolescencia, asegurando su protección y el respeto de sus derechos, por medio de la optimización y coordinación entre el Gobierno Municipal, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Seguridad Pública y Patronato Nacional de la Infancia, para desarrollar programas de prevención y atención.		
Cultura, Deporte.	Impulsar las actividades culturales y deportivas del cantón.	-Promover cultura de lectura en niños y adolescentes, bibliotecas públicas, museo histórico. - Promover iniciativas, a nivel de los distritos y el cantón, que favorezcan	ODS 3, ODS 4, ODS 10 	Corto

Objetivo Estratégico	Impulsar el desarrollo social integral del cantón considerando las particularidades de los distritos para generar comunidades sostenibles.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		el rescate cultural y los valores ciudadanos para la reivindicación de una identidad cultural y social del cantón en su conjunto, rescatando tradiciones. -Promover y apoyar a los grupos culturales y deportivos ya existentes en el cantón, además de impulsar la conformación este tipo de agrupaciones, con interés de fomentar la cultura y el deporte en los distritos y el cantón, facilitando actividades deportivas, recreativas y culturales que integren a la diversidad de población de acuerdo con grupos edad, condición de capacidades especiales (discapacidad) y otros.		
Salud.	Implementar mecanismos de prevención y atención de la salud.	-Fomentar estilos de vida saludables en los distintos distritos del cantón mediante programas, ferias, campañas e iniciativas preventivas, informativas para todas las comunidades y centros educativos, en conjunto con las instituciones,	ODS 3. ODS 10  	Corto y Mediano

Objetivo Estratégico	Impulsar el desarrollo social integral del cantón considerando las particularidades de los distritos para generar comunidades sostenibles.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		empresa privada, organizaciones comunitarias y autoridades competentes del cantón. -Gestionar en conjunto con las autoridades competentes del sector salud, gobierno municipal y actores comunitarios la apertura y ampliación de centros de salud y EBAIS a partir del análisis de la capacidad actual, infraestructura, y demanda poblacional existente en los distritos del cantón.		

Tabla 15

Cantón de Pococí. Área Estratégica, Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial.

Objetivo Estratégico	**Impulsar prácticas ambientales sustentables desde acciones integrales comunales y locales, por medio de un ordenamiento territorial garante del respeto de la gestión ambiental.**			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
Protección de recurso hídrico.	Gestionar de manera sostenible las diversas fuentes del recurso hídrico, para garantizar la provisión del servicio y la protección del medio ambiente.	-Garantizar el manejo apropiado del recurso hídrico mediante la mejora en infraestructura, captación de agua y protección de mantos. -Conservar la zona de recarga acuífera. -Proyecto de manejo de aguas residuales y pluviales, distrito La Colonia. -Garantizar agua para las comunidades de las bajuras del cantón. -Establecer un proyecto de saneamiento de cuencas.	ODS 6, ODS 11, ODS 13, ODS 14 	Mediano

Objetivo Estratégico	Impulsar prácticas ambientales sustentables desde acciones integrales comunales y locales, por medio de un ordenamiento territorial garante del respeto de la gestión ambiental.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
Programas ambientales y relacionados con cambio climático	Elaborar y promover una estrategia integral de gestión ambiental cantonal, en función de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos y la mitigación de los efectos del cambio climático.	-Desarrollo de un plan integral cantonal de protección del medio ambiente. -Saneamiento de las cuencas. -Proyectos de energía limpia y renovable. -Establecer Laboratorio Biológico Natural. -Contar con políticas claras de manejo y conservación de recursos naturales. -Reforestar áreas despobladas en el cantón. -Desarrollar campañas de concientización ambiental. -Mitigar los efectos del cambio climático y proteger a las personas en condición de vulnerabilidad en las	ODS 6, ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15 	Corto y Mediano

Objetivo Estratégico	Impulsar prácticas ambientales sustentables desde acciones integrales comunales y locales, por medio de un ordenamiento territorial garante del respeto de la gestión ambiental.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		comunidades de los efectos de los desastres naturales, a partir de acciones de prevención y gestión del riesgo de desastres.		
Gestión integral de residuos.	Promover una gestión integral y sostenible de desechos y residuos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje	-Contar con centros de acopio o reciclaje accesibles a cada comunidad. - Promover con una empresa de gestión integral de residuos sólidos (papel, plástico, abonos) por medio de Alianza Público Privada, con proyección a las comunidades. -Desarrollo de campañas y programas de capacitación y sensibilización en las comunidades para la separación y reciclaje de desechos sólidos, promover la cultura de recolección separada y reducir el desperdicio alimentario.	ODS 11, ODS 12, ODS 13 	Corto

Objetivo Estratégico	Impulsar prácticas ambientales sustentables desde acciones integrales comunales y locales, por medio de un ordenamiento territorial garante del respeto de la gestión ambiental.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		-Mejoramiento continuo del servicio recolección de basura tradicional, con mayor continuidad y eficiencia y garantizando una política sostenible de gestión de residuos sólidos.		
Ordenamiento territorial	Impulsar el desarrollo equilibrado del territorio para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.	-Contar con un Plan Regulador del Cantón. -Desarrollar acciones en conjunto con las comunidades para ejecutar acciones sostenibles de uso del territorio de acuerdo con la legislación nacional.	ODS 6, ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14, ODS 15	Mediano

Tabla 16

Cantón de Pococí. Área Estratégica, Infraestructura Pública.

Objetivo Estratégico	**Desarrollar obras de infraestructura vial, comunal y de servicios, con enfoque de gestión del riesgo y protección del patrimonio natural y cultural, para el beneficio y mejora de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón.**			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
Red vial, Acueductos., Alcantarillado	Desarrollar, mejorar y dar mantenimiento a la red vial, pluvial y obras complementarias en los distintos distritos y comunicades, con el fin de facilitar la comunicación, promover el desarrollo económico y social, así como prevenir situaciones de emergencia.	-Mejora de red vial: caminos principales y secundarios, acceso a comunidades, puentes, muelles y aceras. -Desarrollar obras de canalización pluvial. -Proyecto para promover un mejor acueducto a las comunidades y canales de salidas al alcantarillado. -Proyectos de agua potable para las comunidades. Obras solicitadas por organizaciones comunitarias:	ODS 7, ODS 9, ODS 11, ODS 12, ODS 13, ODS 14 	Mediano y corto

Objetivo Estratégico	Desarrollar obras de infraestructura vial, comunal y de servicios, con enfoque de gestión del riesgo y protección del patrimonio natural y cultural, para el beneficio y mejora de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		-Puente de Cariari en 2 carriles -Muelle Tortuguero. - Acueducto Barrio La Lillian. -Asfaltar Cruce Lesville-Barrio La Cruz, hasta cruce Richard C CNPJ. -Asfaltado ramal Leticia. -TS3 Cruce Anabon-Roxana. -Puente de Las Brisas. -Colorado Norte: Construcción de atracaderos, barra norte, barra sur y puerto lindo. -Tortuguero y San Francisco: Muelle pavona. -Proyecto de agua potable para la comunidad de San Francisco.		
Espacios públicos, recreativos y deportivos.	Crear, mejorar y dar mantenimiento a las obras de infraestructura comunitaria y distrital necesarias para la participación comunitaria,	-Construcción, mejora y mantenimiento de infraestructura comunitaria: parques, salones comunales y otros,		Corto y Mediano

Objetivo Estratégico	Desarrollar obras de infraestructura vial, comunal y de servicios, con enfoque de gestión del riesgo y protección del patrimonio natural y cultural, para el beneficio y mejora de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
	desarrollo de actividades deportivas y ejercicios, así como la recreación de personas de las comunidades, desde un enfoque inclusivo y tomando en cuenta la ley 7600 y similares.	garantizando su adecuación a la ley 7600 y similares. -Construcción y mejoramiento de zonas recreativas y deportivas para uso de toda la población, mujeres y hombres en todas las edades incluyendo a la población con capacidades especiales, y en todos los distritos del cantón. -Contar con parque recreativo en las comunidades de máquinas de ejercicios. Obras solicitadas por organizaciones comunitarias:		

Objetivo Estratégico	Desarrollar obras de infraestructura vial, comunal y de servicios, con enfoque de gestión del riesgo y protección del patrimonio natural y cultural, para el beneficio y mejora de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		-Parque desarrollo humano de Cariari. - Construir y equipar el Centro de Atención Integral a la Niñez. -Reparación y mantenimiento de las graderías de la plaza de deportes Carlos Aguilar Barboza. -Arreglo del Salón de Las Brisas. -Construcción de Skate Parks en Cariari.		
Cantón digital.	Avanzar en la reducción de la brecha digital entre las distintas comunidades y poblaciones del cantón, mediante alianzas público privadas que permitan fortalecer la infraestructura tecnológica y el acceso a las tecnologías de la información del conjunto de habitantes	-Impulsar, mediante alianzas público privadas, la instalación de la infraestructura necesaria para el acceso a internet en espacios públicos, comunidades, edificios público o centros comunitarios con énfasis en las poblaciones y zonas más vulnerables, rurales y con		Corto

Objetivo Estratégico	Desarrollar obras de infraestructura vial, comunal y de servicios, con enfoque de gestión del riesgo y protección del patrimonio natural y cultural, para el beneficio y mejora de la calidad de vida de las y los habitantes del cantón.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		mayores brechas tecnológicas en el cantón.		

Tabla 17

Cantón de Pococí. Área Estratégica, Seguridad Ciudadana.

Objetivo Estratégico	**Fortalecer la atención y prevención de situaciones de riesgo de la seguridad ciudadana por medio de la estrecha coordinación entre instancias públicas competentes y grupos organizados en las comunidades, que permita contar con un entorno de justicia y paz social.**			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
Seguridad comunitaria.	Desarrollar proyectos de organización para la seguridad comunitaria en coordinación con las Instituciones involucradas.	-Fortalecimiento de la participación de los ciudadanos en procesos de capacitación y organización de los comités de seguridad comunitaria, con participación de las instituciones competentes y apoyo municipal. -Desarrollo de un Plan Integral de Comunidades Seguras, con participación de todas las comunidades, las autoridades municipales, y del Ministerio de Seguridad Pública, para la colaboración permanente de la ciudadanía en la vigilancia de sus comunidades mediante su empoderamiento, intervención comunitaria para disminuir los factores de vulnerabilidad social y prevención de la delincuencia en las comunidades. -Desarrollar acciones de coordinación interinstitucional con el fin de fortalecer la	ODS 5,ODS16 	Corto

Objetivo Estratégico	Fortalecer la atención y prevención de situaciones de riesgo de la seguridad ciudadana por medio de la estrecha coordinación entre instancias públicas competentes y grupos organizados en las comunidades, que permita contar con un entorno de justicia y paz social.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		presencia de personal del Ministerio de Seguridad en las comunidades.		
Acciones preventivas.	Promover programas de prevención y atención a la ciudadanía en condiciones de riesgo o vulnerabilidad de la seguridad ciudadana.	-Fortalecer la infraestructura para la seguridad ciudadana en los distritos y comunidades: cámaras de vigilancia, iluminación de vías y espacios públicos, casetas de vigilancia y otras. -Promoción de iniciativas de prevención y mitigación de la violencia en las zonas más vulnerables del territorio, promoviendo la paz y la seguridad de los ciudadanos prestando especial atención en el combate de la violencia hacia las mujeres, adultos mayores, población con discapacidad y niñez. -Desarrollo de programas de prevención de la violencia y del consumo de drogas para jóvenes y padres de familia. -Promover la capacitación sobre seguridad ciudadana dirigida a jóvenes desde un enfoque preventivo.		Corto

Objetivo Estratégico	Fortalecer la atención y prevención de situaciones de riesgo de la seguridad ciudadana por medio de la estrecha coordinación entre instancias públicas competentes y grupos organizados en las comunidades, que permita contar con un entorno de justicia y paz social.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		-Promoción de un mayor uso y disfrute de los espacios públicos del cantón, campañas de limpieza de espacios públicos, lotes baldíos, ríos, calles y cercas de terrenos privados, espacios públicos del cantón como herramientas para construcción de convivencia ciudadana, desarrollo de capacidades, entorno libre de situaciones de violencia y delito.		

80

Tabla 18

Cantón de Pococí. Área Estratégica, Gestión y Desarrollo Municipal.

Objetivo Estratégico	**Consolidar un modelo de gestión institucional orientado al servicio de los y las habitantes del cantón, aprovechando las herramientas tecnológicas, la atención al usuario y el fortalecimiento de la infraestructura municipal, en el desarrollo de una comunicación eficiente y transparente con la ciudadanía, así como el continuo mejoramiento de los servicios y procesos administrativos.**			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
Gestión Municipal.	Fortalecer la capacidad institucional de un mejoramiento continuo de la gestión, la rendición de cuentas, transparencia y la generación de valor público a la ciudadanía.	-Actualización permanente de las políticas públicas cantonales, velar por su adecuada ejecución, financiamiento y evaluación. -Estrategia de rendición de cuentas a la ciudanía sobre el quehacer municipal, el uso dado a los recursos municipales, los programas y proyectos, entre otros, utilizando los distintos medios de comunicación institucionales (tradicionales, físicos, presenciales y virtuales). -Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional y diversas alianzas de cooperación nacional e internacional para mejorar la gestión institucional.	ODS 5, ODS 16	Corto

81

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 172

Objetivo Estratégico	Consolidar un modelo de gestión institucional orientado al servicio de los y las habitantes del cantón, aprovechando las herramientas tecnológicas, la atención al usuario y el fortalecimiento de la infraestructura municipal, en el desarrollo de una comunicación eficiente y transparente con la ciudadanía, así como el continuo mejoramiento de los servicios y procesos administrativos.			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		-Continuo fortalecimiento del Concejo Cantonal de Coordinación Institucional (CCCI), y participación en todas las instancias de coordinación interinstitucional. -Creación de una Oficina de la Mujer. -Revisión continua y simplificación de trámites. -Establecimiento de centros de información y atención en distritos.		
Plataformas tecnológicas.	Consolidación de las plataformas tecnológicas institucionales que permitan la gestión eficientes de las labores municipales.	-Digitalización de bases de datos y sistemas de información geográficos. -Fortalecimiento de plataformas tecnológicas de servicios municipales (consultas generales, pagos de servicios, atención a propuestas comunitarias e individuales de proyectos, transparencia		Corto

Objetivo Estratégico	**Consolidar un modelo de gestión institucional orientado al servicio de los y las habitantes del cantón, aprovechando las herramientas tecnológicas, la atención al usuario y el fortalecimiento de la infraestructura municipal, en el desarrollo de una comunicación eficiente y transparente con la ciudadanía, así como el continuo mejoramiento de los servicios y procesos administrativos.**			
Eje temático	**Objetivos específicos**	**Líneas de acción**	**ODS relacionados**	**Plazo**
		municipal) accesible a las y los pobladores del cantón. -Análisis permanente y ajuste periódico del portal web institucional de forma que sea amigable, funcional y accesible para la ciudadanía.		
Infraestructura municipal.	Mejorar las condiciones de prestación de servicios municipales y la accesibilidad de la población a las instalaciones.	-Construcción de edificio municipal.		Mediano

Factores Claves de Éxito

Para el éxito en la ejecución de la propuesta de estrategia de Desarrollo Humano Local, es necesario tener como base las líneas de acción para convertirlas en proyectos, claridad en la visión y misión del Cantón, compromiso real del Gobierno Local, así como el cumplimiento de algunas condiciones indispensables, tales como:

- Compromiso, respeto y promoción de parte del Gobierno Local con el Plan de Desarrollo Humano Local.
- Ampliación de la democracia a partir del apoyo a las iniciativas comunales sin importar la diversidad política.
- Dotación de los recursos necesarios para llevar a cabo los proyectos.
- Auditoria ciudadana mediante la participación de las comunidades y demás organizaciones ciudadanas en las acciones de seguimiento y evaluación del PCDHL y otros instrumentos de planificación cantonal.
- Apoyo a las zonas rurales del Cantón, en especial a la población agropecuaria y sus proyectos productivos.
- Trabajo comprometido del Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional.
- Acciones claras y concretas de protección ambiental, manejos de recursos naturales y desarrollo ambiental sostenible.
- Voluntad y apoyo político en la ejecución de los planes.
- Liderazgo visionario del Gobierno Local – Alcaldía Municipal.
- Alta credibilidad en los procesos participativos y la organización comunal.
- Capacidad de gestión de líderes y lideresas locales.
- Trabajo en equipo.
- Integración y apoyo de la empresa privada.

Seguimiento y Evaluación

Como se ha mencionado anteriormente, el PCDHL 2022-2032 es parte de una serie de instrumentos municipales de planificación, entre los cuales se incluyen también el PDM y PAO. Al ser el presente plan un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del municipio, con un enfoque a largo plazo (10 años), el seguimiento y evaluación de sus contenidos están referidos a los efectos e impactos esperados de las acciones desarrolladas en el periodo, los cuales se deben expresar en los instrumentos municipales de mediano y corto plazo, así como en las acciones desarrolladas por instituciones públicas y otros actores cantonales.

En este sentido, el seguimiento y evaluación del PCDHL busca identificar el impacto obtenido, tanto esperado, como no esperado, en cuanto a las distintas áreas estratégicas y sus efectos e impactos asociados, por lo es requerida la necesaria articulación con las acciones incluidas en este documento, con el PDM y PAO.

Por lo tanto, se propone una primera evaluación de medio periodo y evaluación de final de periodo: 5 y 10 años respectivamente, con el fin de contar con un primer acercamiento al avance en el cumplimiento de efectos e impactos y, en el caso de la evaluación final, generar los insumos necesarios para la elaboración de un nuevo PCDHL. En cuanto a la integración de partes interesadas, el proceso claramente debe incluir a los distintos actores comunitarios e instituciones públicas presentes en el cantón, pero el grado de su involucramiento debe ser definido en el proceso de elaboración del plan, al igual que los restantes elementos técnicos. Al respecto, se considera necesario establecer un grupo conformado por el personal municipal similar al ETM[8], el cual defina los aspectos

[8] De ser posible incluyendo a las y los participantes del ETM involucrados en la elaboración del PCDHL.

técnicos y coordine el proceso de recopilación de datos análisis y difusión de la información en ambos procesos de evaluación.

La difusión de la información producida a partir de la evaluación de medio periodo y final, es de gran importancia para que estas incidan en la planificación municipal, por lo cual, como usuarios de la información debe establecerse al o la alcaldesa, Concejo Municipal, Concejos Distritales, CCCI, organizaciones comunitarias, actores locales y otros que se consideren necesarios.

Tomando en cuenta el carácter del PCDHL, las preguntas que deben guiar los procesos de evaluación son:

Evaluación de medio periodo:

- ¿Las ejes estratégicos y líneas de acción del PCDHL se han incorporado en los instrumentos de planificación municipales, y acciones institucionales del periodo?
- ¿Cuál ha sido el nivel de desarrollo de las líneas de acción alcanzado a medio periodo?
- ¿Cuál ha sido el nivel de avance obtenido en los efectos esperados?
- ¿Qué elementos han incidido positiva y negativamente en el desarrollo de las líneas de acción incluidas en el PCDHL?
- ¿Qué elementos han incidido positiva y negativamente en el avance de los efectos esperados?
- ¿Cuáles acciones deben desarrollarse por la municipalidad, instituciones públicas y comunidades para fortalecer el avance en el cumplimiento de las líneas de acción y efectos esperados?

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 177

Evaluación final: Ejes estratégicas y líneas de acción

- ¿Cuál ha sido el grado de incorporación de los ejes estratégicos y líneas de acción del PCDHL en los instrumentos de planificación municipal en el periodo?
- ¿Cuál ha sido el grado de incorporación de los ejes estratégicos y líneas de acción del PCDHL en las acciones de las instituciones públicas?
- ¿Cuál es el nivel final de avance en el cumplimiento de las líneas de acción?
- ¿Cuál ha sido el grado final de avance en los efectos esperados?
- ¿Cuál ha sido el grado final de avance en los impactos esperados?
- ¿Qué aspectos han incidido positiva y negativamente en el desarrollo de las líneas de acción incluidas en el PCDHL?
- ¿Qué aspectos han incidido positiva y negativamente en el avance de los efectos esperados?
- ¿Qué elementos han incidido positiva y negativamente en el avance de los impactos esperados?
- ¿Qué aprendizajes deben ser recuperados de la experiencia del periodo e incluidos en el siguiente PCDHL?
- ¿Qué aprendizajes deben incorporarse en el nuevo PCDHL que den continuidad y amplíen lo desarrollado hasta el momento?

Como una herramienta fundamental en los procesos de evaluación del PCDHL, la siguiente tabla incluye efectos e impactos esperados a partir de la ejecución del PCDHL, de tal forma que sirvan de referente en los procesos de evaluación.

Tabla 19

Cantón de Pococí. Matriz de Efectos e Impactos Esperados del Plan de Desarrollo Humano Local 2022-2032.

Área Estratégica	Objetivos específicos	Efectos esperados[9]	Impactos esperados[10]
Desarrollo Social	Ampliar las opciones de capacitación y formación educativa de las personas, propiciando la igualdad de oportunidades para todos los grupos sociales, con el fin de lograr la adecuada formación del capital humano del cantón.	Diversificación permanente de las opciones de formación profesional y técnica en el cantón.	Las y los habitantes del cantón cuentan con opciones variadas de formación en capacitación técnica y profesional para el empleo en el cantón.
	Garantizar los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad mediante la definición de acciones adecuadas a sus condiciones específicas.	Programas y acciones de protección de los derechos de estas poblaciones operando en los distintos distritos del cantón, con involucramiento de organizaciones comunitarias, autoridades municipales, empresas privadas y población en general.	Se mejoran las condiciones de vidas y cumplimiento de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, del cantón.
	Impulsar las actividades culturales y deportivas del cantón.	Hay mayor oferta de cultural y deportiva en el cantón.	Se ha conseguido incrementar las acciones cantonales orientadas a la

[9] Son los cambios intencionales o reales en el desarrollo institucional que contribuyen al desarrollo humano local.
[10] Son los cambios intencionales o reales en el desarrollo humano medidos en términos de bienestar de las personas. Registran cambios en la vida de la gente.

Área Estratégica	Objetivos específicos	Efectos esperados[9]	Impactos esperados[10]
			recreación, el deporte y la cultura.
	Implementar mecanismos de prevención y atención de la salud.	Mayor oferta de actividades de prevención y cobertura de los servicios de salud.	Se ha logrado establecer una adecuada cobertura en comunidades y distritos de las acciones de prevención de la salud. Se ha mejorado la calidad de los servicios de atención médica en el cantón.
Desarrollo Económico Sostenible	Apoyar las actividades productivas, agropecuarias y pesqueras a partir de estrategias orientadas a la producción sostenible y adecuada a las condiciones económicas y ambientales de las zonas productoras.	Se fortalecen las actividades productivas, agropecuarias y pesqueras en las comunidades, incrementando su capacidad de generación de ingresos, con un enfoque de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.	Se mejoran las capacidades de desarrollo humano para el cantón. Se ha logrado mejorar la calidad de vida de los y las habitantes dedicados a las actividades agropecuarias y pesqueras, y sus familias, por medio de una mejora de su productividad. Se fortalece la sostenibilidad a largo plazo de las actividades agropecuarias y pesqueras, protegiendo el medio ambiente.

Área Estratégica	Objetivos específicos	Efectos esperados[9]	Impactos esperados[10]
	Promover el cantón de Pococí como un destino turístico a partir de sus condiciones culturales y de zonas naturales, a partir del estímulo estrategias sostenibles con el ambiente y dirigidas a fortalecer las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, sus organizaciones y habitantes.	Se generan nuevas opciones de destinos turísticos comunitarios y empresariales, al tiempo que se fortalecen los existentes.	Se fortalece y diversifica la actividad turística, posicionando al cantón como un destino nacional e internacional que cumple con los estándares internacionales de sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.
	Impulsar proyectos productivos y encadenamientos económicos que generen empleos en el cantón.	Se cuenta con programas y proyectos permanentes orientados al desarrollo productivo y encadenamiento económicos que generan empleos a mujeres, jóvenes y población en general.	Se evidencia mayor generación de empleos en los distritos. Las mujeres, jóvenes y población en general del cantón mejoran sus capacidades y oportunidades para desarrollarse sostenibilemente como agentes económicos.
	Generar las condiciones requeridas para la atracción y estímulo de inversiones que promuevan el empleo decente y sostenible.	Se generan inversiones en el cantón a partir de estímulos para la inversión generados en el cantón.	El cantón de Pococí mejora sus capacidades de atraer inversión que incide positivamente en las condiciones de vida de sus pobladores.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 181

Área Estratégica	Objetivos específicos	Efectos esperados[9]	Impactos esperados[10]
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial	Gestionar de manera sostenible las diversas fuentes del recurso hídrico, para garantizar la provisión del servicio y la protección del medio ambiente.	Se desarrollan acciones dirigidas al buen uso y manejo del recurso hídrico, y el abastecimiento de las familias en el cantón.	Se ha logrado un incremento de las fuentes del recurso hídrico mediante la protección ambiental y el buen uso y manejo de este en el cantón.
	Elaborar y promover una estrategia integral de gestión ambiental cantonal, en función de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad, el uso sostenible de los recursos y la mitigación de los efectos del cambio climático.	Se cuentan con una estrategia integral de gestión ambiental cantonal. Se cumplen las acciones incluidas en el Plan Cantonal de Emergencia de Pococí.	Se ha mejorado la gestión ambiental en el cantón y los distritos, evitando el deterioro de los recursos naturales. Se han desarrollado las acciones previstas de prevención de emergencias, protegiendo a las comunidades y sus habitantes.
	Promover una gestión integral y sostenible de desechos y residuos, con énfasis en la reutilización y el reciclaje.	Se cumplen las acciones incluidas en el Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos del Cantón de Pococí.	Se genera en el cantón una cultura de responsabilidad ambiental que gestione un adecuado manejo de los residuos que se generan en el cantón, mediante la aplicación de la legislación vigente.
	Impulsar el desarrollo equilibrado del territorio para el mejoramiento	Ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación	Se ha conseguido ordenar de manera planificada el

Área Estratégica	Objetivos específicos	Efectos esperados[9]	Impactos esperados[10]
	de la calidad de vida de los habitantes.	del ordenamiento territorial (Plan Regulador).	ordenamiento territorial a favor del desarrollo humano local.
Infraestructura Pública	Desarrollar, mejorar y dar mantenimiento a la red vial, pluvial y obras complementarias en los distintos distritos y comunicades, con el fin de facilitar la comunicación, promover el desarrollo económico y social, así como prevenir situaciones de emergencia.	Infraestructura vial, pluvial y obras complementarias en excelente estado, adecuada y accesible para el desarrollo humano cantonal.	Se han mejorado las condiciones sociales, sanitarias y económicas de la población de los distritos y comunidades.
	Crear, mejorar y dar mantenimiento a las obras de infraestructura comunitaria y distrital necesarias para la participación comunitaria, desarrollo de actividades deportivas y ejercicios, así como la recreación de personas de las comunidades, desde un enfoque inclusivo y tomando en cuenta la ley 7600 y similares.	Se mejora la infraestructura comunitaria y distrital, con un enfoque de facilitar la participación, accesibilidad y establecer espacios para la recreación y ejercicio de la población en general.	Se mejora la calidad de vida de la población de comunidades y distritos a partir de un mayor acceso a infraestructura comunitaria, recreativa y deportiva.
	Avanzar en la reducción de la brecha digital entre las distintas comunidades y poblaciones del cantón, mediante alianzas público privadas que permitan fortalecer la infraestructura tecnológica y el	Se amplía la cobertura de infraestructura de comunicación en los distritos y comunidades del cantón.	Se reduce la brecha digital entre las distintas comunidades del cantón.

Área Estratégica	Objetivos específicos	Efectos esperados[9]	Impactos esperados[10]
	acceso a las tecnologías de la información del conjunto de habitantes.		
Seguridad Ciudadana	Desarrollar proyectos de organización para la seguridad comunitaria en coordinación con las Instituciones involucradas.	Ejecución de actividades de coordinación entre instituciones públicas, autoridades municipales, empresas privadas y comunidades que se enfoquen en el mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana del cantón.	Se incrementan la participación comunitaria, con apoyo de las instituciones públicas y municipales, en la reducción de las condiciones de inseguridad.
	Promover programas de prevención y atención a la ciudadanía en condiciones de riesgo o vulnerabilidad de la seguridad ciudadana.	Se desarrollan acciones preventivas con participación del Ministerio de Seguridad Pública, autoridades municipales y otros actores institucionales o comunitarios.	Se reduce la inseguridad en las distintas comunidades.
Gestión y Desarrollo Municipal	Fortalecer la capacidad institucional de un mejoramiento continuo de la gestión, la rendición de cuentas, transparencia y la generación de valor público a la ciudadanía.	Se implementan mejoras en la calidad de los servicios municipales.	Se incrementa el grado de satisfacción de la población con los servicios municipales.
	Consolidación de las plataformas tecnológicas institucionales que permitan la gestión eficientes de las labores municipales.	A partir de la mejora en las plataformas tecnológicas se fortalece el acceso de la	Se incrementa el grado de satisfacción de la población con los servicios municipales.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 184

Área Estratégica	Objetivos específicos	Efectos esperados[9]	Impactos esperados[10]
		población a los servicios municipales.	
	Mejorar las condiciones de prestación de servicios municipales y la accesibilidad de la población a las instalaciones.	Se mejora la infraestructura física de las instalaciones de la Municipalidad de Pococí.	El personal de la municipalidad de Pococí y habitantes del cantón mejoran las condiciones en las cuales proporcionan y reciben los servicios municipales.

Referencias

Arrieta, L. (2017). *Propuesta de Actualización a la Política Cantonal de Niñez y Adolescencia de Pococí por los derechos de la Niñez y la Adolescencia.* Heredia : Instituto de Estudios Interdisciplinarios de Niñez y Adolescencia, Centro de Investigación y Docencia en Educación, Universidad Nacional de Costa Rica.

Asamblea Legislativa de Costa Rica . (17 de Mayo de 2022). *Sistema Costarricense de Información Jurídica*. Obtenido de Ley de Planificación Nacional, No 5525: http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=34439&nValor3=91172&strTipM=FN

Comité Municipal de Emergencia de Pococí. (2022). *Plan Cantonal de Emergencia de Pococí.* Guápiles: Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencia Unidad Gestión de Operaciones;Comité Municipal de Emergencia de Pococí.

Contraloría General de la Republica. (28 de Junio de 2022). *Sistema Costarricense de información Jurídica*. Obtenido de Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE): http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&param2=1&nValor1=1&nValor2=65060&nValor3=75882&strTipM=TC&IResultado=6&nValor4=1&strSelect=sel

CPC. (23 de Junio de 2022). *Consejo de Promoción de la Competitividad Costa Rica*. Obtenido de Índice de Competitividad Nacional: https://icn.cr/indice/

ICD. (2019). *Un recorrido por la realidad social de LOS 28 CANTONES con más eventos de incautación de drogas en el período 2010 - 2018.* San José: Instituto Costarricense sobre Drogas.

ICE. (2019). *Índice de cobertura electrica, 2019.* San José: Instituto Costarricense de Electricidad.

INDER . (2014). *Informe de Caracterización Integral Básica del Territorio Pococí.* Guápiles: Instituto de Desarrollo Rural de Costa Rica.

INEC. (28 de Junio de 2022). *Instituto Nacional de Estadística y Censos* . Obtenido de Estadísticas demográficas. 2011 – 2025. Proyecciones nacionales. Población total proyectada al 30 de junio por grupos de edades, según provincia, cantón, distrito y sexo: https://www.inec.cr/poblacion/estimaciones-y-proyecciones-de-poblacion

Jiménez, A. (2017). *Guía para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal (versión borrador).* San José, CR: Universidad Estatal a Distancia, Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local.

MSP. (2018). *Análisis cantonal: Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad Pública. Municipalidad de Pococí.* Guápiles: Ministerio de Seguridad Pública,.

Municipalidad de Pococí . (2019). *Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial Cantonal, Periodo 2019 – 2023, Cantón de Pococí.* Guápiles: Unidad Técnica Gestión Vial Municipal de Pococí; Junta Vial Cantonal.

Municipalidad de Pococí. (2017). *Plan de Desarrollo Municipal, Periodo 2017-2022 , Cantón de Pococí.* Municipalidad de Pococí.

Municipalidad de Pococí. (2017). *Plan Municipal para la Gestión Integral de los Residuos del Cantón de Pococí (PMGIR-POCOCÍ), 2017-2022.* Guápiles: Comisión GIR POCOCÍ.

Municipalidad de Pococí. (s.f). *Plan de Gobierno Municipal 2020-2024.* Guápiles: Municipalidad de Pococí.

ONU. (1987). *Informe Brundtland: "Nuestro Futuro en Común".* Nueva York : Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

PNUD. (28 de Junio de 2022). *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal, 2021.* Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Costa Rica, sitio WEB: https://www.undp.org/es/costa-rica/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal-2021

Sanchez, O. (2015). *Manual para la Planificación del Desarrollo Humano Local, No. 4: Seguimiento y evaluación : en el proceso de planificación del Desarrollo Humano Local.* San José, CR: EUNED : PNUD : Mideplan.

Sanchez, O. (2015). *Manual para la Planificación del Desarrollo Humano Local, No.1: Contextualización y orientaciones generales para animar procesos de planificación del Desarrollo Humano Local* . San José, CR: EUNED : PNUD : Mideplan.

Secretaría ODS. (2021). *Guía para la Articulación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la gestión de los Gobiernos Locales.* San José: Secretaría Técnica de los ODS en Costa Rica (MIDEPLAN); Oficina de la Coordinadora Residente de Naciones Unidas.

SUTEL. (18 de Junio de Proyecto Pococí). Obtenido de Sutel sitio WEB: https://www.sutel.go.cr/sites/default/files/archivos/fonatel/proyecto_pococi.pdf

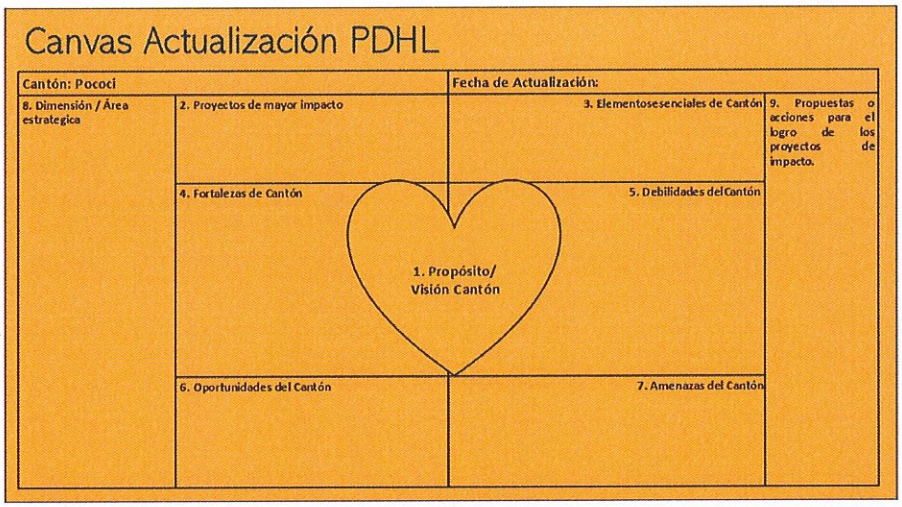
Vargas, J.-P. (2011). Territorialización de las políticas públicas. En F. DEMUCA, *Territorialización de Políticas Públicas : Coordinación Interinstitucional Local en Centroamérica y República Dominicana* (págs. 35-72). San José, CR: DEMUCA.

Apéndices

Apéndice A: Metodología de consulta a actores cantonales

Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, CCCI

La actividad se realizó mediante reunión virtual en plataforma Zoom. Las y los participantes se organizan en tres salas virtuales, las cuales trabajaron a partir del siguiente instrumento.

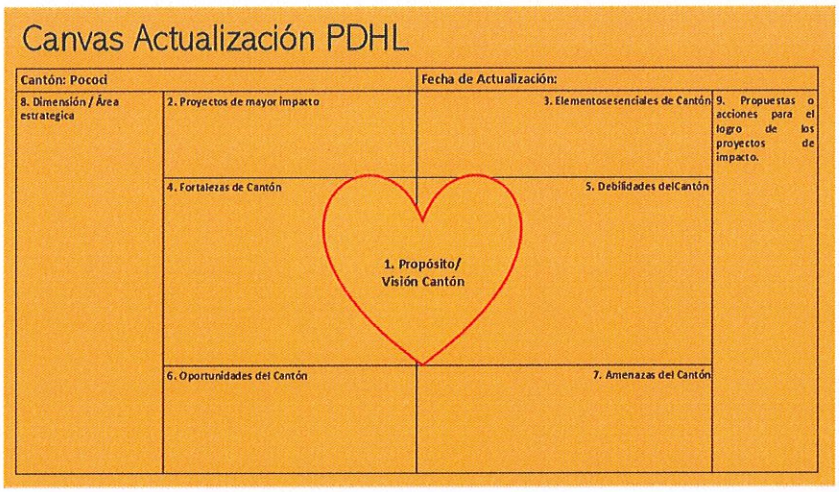


Posteriormente se realiza una sesión general, en la cual representantes de los equipos de trabajo expusieron los resultados, en especial los proyectos de impacto identificados.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 188

Colegios Profesionales

La actividad se realizó mediante reunión virtual en plataforma Zoom. En plenario con las y los participantes se completa el instrumento.



Asociaciones de Desarrollo Integral, ADI

Con respecto a la consulta a las ADIS, se realizan sesiones presenciales, utilizando la siguiente metodología:

9:00 a 9:20	Completar lista de asistencia	Recibir e inscripción en lista de asistencia	Listas impresas	Asistencia de participantes
9:20 a 10:20	Apertura del taller	• Saludo a los participantes • Presentación de cada participante • Orientaciones sobre la ejecución del taller. • Presentación (PCDHLL) • Visualización de Video ODS • Explicación herramienta a completar	Presentaciones Video Proyector	Aprendizaje de la temática
10:20 a 11:30	Completar Herramienta de Información	• Completar herramienta por los representantes de asociaciones (Acompañamiento del ETM).	Formularios	Recopilación de información
11:30	Cierre de taller	• Conclusiones del taller y aportes finales		Aprendizaje de la temática

Las y los participantes se dividen en mesas por cada ADI asistente y proceden, con asistencia de personal del ETM y el consultor, a llenar el siguiente instrumento.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 190

PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL 2022-2032

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

A continuación, se brindan una serie de preguntas que ayudaran con la actualización del desarrollo del Plan Cantonal de desarrollo humano local 2022-2032, la información será de suma importancia como herramienta en la toma de decisiones.

1. ¿Cuál sería su misión y visión del cantón en 10 años?

¿Qué es la misión? La misión es una descripción de la razón de ser de la organización, establece su "quehacer" institucional, los bienes y servicios que entrega, las funciones principales que la distinguen y la hacen diferente de otras instituciones y justifican su existencia.

(Es lo que debemos hacer todos los días para llegar a cumplir con nuestra visión...)

La misión de una organización, en este caso una municipalidad define ¿cuál es su razón de ser?, ¿qué está llamada a ser y a hacer?

- *Expresa sus particularidades, su identidad, ¿lo que hacen, para qué lo hacen y por qué?*
- *Remite a las características de su organización, de sus recursos, de sus experiencias, de su entorno social, económico, político, otros.*
- *La misión se construye creando una oración breve, clara y precisa.*

Se recomienda definirla en no más de cinco líneas.

¿Qué es la Visión? La visión corresponde al futuro deseado de la organización. Se refiere a cómo quiere ser reconocida la entidad, representa los valores con los cuales se fundamentará su accionar público.

¿Cómo queremos ser reconocidos?

1. ¿Qué y cómo queremos ser dentro de 10 años? Permite pensar la imagen de futuro (imagen

objetivo).

2. ¿En qué nos queremos convertir? Ayuda a reflexionar sobre el desafío de cambio.

3. ¿Para quién trabajaremos? Posibilita crear la imagen del ciudadano o usuario en el futuro.

4. ¿En qué nos diferenciaremos? Ayuda a pensar en la identidad futura.

5. ¿Qué valores respetaremos? Permite establecer los valores futuros.

(¿Cómo imaginamos o deseamos que sea la municipalidad en el año 2032?)

Misión Actual: Impulsar el desarrollo integral comunal de la mano con la

Impulsar el desarrollo integral comunal de la mano con la ciudadanía

Visión Actual:

Ser un cantón modelo que ofrezca valor agregado a los diferentes sectores de la ciudadanía, tanto económicos, sociales, políticos organizacionales y enfocados a la conservación medio ambiente, generando indicadores positivos a lo interno y externo del cantón. Lo anterior por medio de una gobernanza local moderna eficiente, responsable y transparente.

Misión propuesta	Visión propuesta

2. ¿Cuáles serían los valores más importantes para el desarrollo del cantón?

Enumeren 5 valores en orden de prioridad (Donde 1 es el de mayor importancia)

VALORES

3. De los siguientes ejes de desarrollo del cantón cuáles serían los 5 más importantes para el desarrollo del cantón. (Orden de Importancia) donde el número 1 es el de mayor importancia

Ejes Estratégicos	Orden de importancia
Modernización Municipal	
Desarrollo Económico	
Infraestructura	
Ambiente y Desarrollo	
Desarrollo Social	
Seguridad Ciudadana	

4. En qué áreas considera debe haber una definición de políticas cantonales: Marque con (x), **puede marcar más de una**

Áreas	Marque con X
Deporte y Recreación	
Arte y Cultura	
Ambiente	
Infraestructura	
Seguridad Ciudadana	
Desarrollo Económico	
Modernización Municipal	
Educación	

Social	
Salud	
Servicios públicos Municipales	
Participación Ciudadana	

5. ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades que posee su distrito? Mencione tres de cada una.

Fortalezas	Debilidades

6. Por cada uno de los siguientes ejes anote un proyecto que considere importante.

Ejes Estratégicos	Proyecto
Modernización Municipal	
Desarrollo Económico	
Infraestructura	
Ambiente y Desarrollo	
Desarrollo Social	
Seguridad Ciudadana	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 194

Comercio (Sector Privado)

En el caso de esta consulta se utilizó un formulario electrónico, colocado en la plataforma Google Forms, y disponible para las y los comerciantes y empresarios privados que desearan completarlo. A continuación se incluye la boleta de formulario:

Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano.

La Municipalidad de Pococí, realiza la actualización de la herramienta de planificación denominada PCDHL, para estos efectos requerimos conocer los aportes del sector comercial, servicios y manufactura del cantón.

Agradecemos de antemano las opiniones que puedan brindar en este proceso de participación ciudadana para visionar el cantón que queremos en el periodo 2022-2032.

1. Describa brevemente el propósito/visión que tiene para el cantón en los próximos 10 años. ¿Cómo visualiza el entorno en 10 años o más?

2. Mencione al menos 3 proyectos de mayor impacto que usted considere podrían incrementar el potencial que tiene Pocosí.

3- ¿Cuáles considerada que son los elementos esenciales en el cantón?

4.¿Cuáles fortalezas considera que posee el cantón de Pococí? Mencione al menos 3

5. Mencione las debilidades del cantón de Pococí.

6. Mencione las oportunidades que se presentan en el cantón y que pueden ser explotadas por el gobierno local.

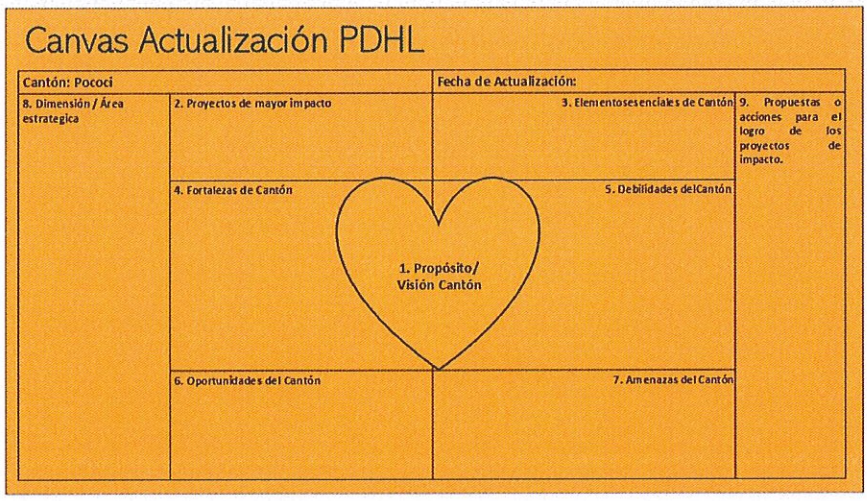
7. Mencione las amenazas hacia el cantón de Pococí que usted considere importante mantener monitoreadas.

8. Mencione áreas estratégicas en las que debe trabajar la municipalidad para lograr un verdadero desarrollo humano y bienestar cantonal.

9. Mencione propuestas o acciones concretas con las que se pueda lograr la ejecución de los proyectos de impacto.

Colaboradores Municipales

La actividad se realizó mediante reunión virtual en plataforma Zoom. En plenario con las y los participantes se completa el instrumento.



Apéndice B. Listado de participantes en las consultas a actores cantonales

Consejo Cantonal de Coordinación Interinstitucional, CCCI

La actividad se realizó el 29 de abril del 2022, con la asistencia de 20 (11 hombres y 9 mujeres) representantes de instituciones participantes en el CCCI y 5 representantes de la municipalidad.

Participantes: consulta al CCCI, Pococí.

	Nombre	Institución	Correo electrónico
1.	*Amy Wilson*	Mideplan	amy.wilson@mideplan.go.cr
2.	*Ana Ramirez*	Instituto Costarricense de Turismo (I)CT	ANA.RAMIREZ@ict.go.cr
3.	*Asilde Jimenez Torres*	Colegio Universitario de Limón (CUN)	ajimenez@cunlimon.ac.cr
4.	*Bomberos Guápiles*	Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	guapiles@bomberos.go.cr
5.	*Damaris Céspedes (Invitado)*	Municipalidad de Pococí	damaris.alvarado@munipococi.go.cr
6.	*Dinnia Fallas Villalobos*	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia	dtfallas@iafa.go.cr
7.	*Direccion Regional Guápiles*	Ministerio de Educación Pública.	DRE.Guapiles@mep.go.cr
8.	*Francisco (Invitado)*	Policía de Transito	baseg12@gmail.com
9.	*Gerardo Araya Nunez*	Cruz Roja	gerardo.araya@cruzroja.or.cr
10.	*Hansell Gamboa*	Municipalidad de Pococí	hansell.gamboa@munipococi.go.cr
11.	*Helen Vanessa Mora Cubillo*	Universidad de Costa Rica	HELENVANESSA.MORA@ucr.ac.cr
12.	*Jorge Hodgson*	Municipalidad de Pococí	jorge.hodgson@munipococi.go.cr
13.	*José Pablo Mora A*	Corporación Bananera Nacional (CORBANA)	JOMORA@CORBANA.CO.CR
14.	*Julissa Araya Hernández*	Universidad Estatal a Distancia (UNED)	jarayah@uned.ac.cr
15.	*Lilliana Mora Vargas*	Patronato Nacional de la Infancia (PANI)	lmora@pani.go.cr
16.	*Manuel Batista. INTA (Invitado)*	INTA	mbatista@inta.go.cr
17.	*Mata Saborío Mauricio*	Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)	mmatasa@ice.go.cr
18.	*Mauricio Alfaro*	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE)	admin@MINAESINACACTo.onmicrosoft.com
19.	*Mauricio Garita Varela*	Municipalidad de Pococí	mauricio.garita@munipococi.go.cr
20.	*Rafael Ángel Arias Brenes*	Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	rariasb@ccss.sa.cr

21.	*Rosa Rojas*	Área Salud Guápiles, Ministerio de Salud	rrojasma@ccss.sa.cr
22.	*Rosalyn Corrales Salas*	Municipalidad de Pococí	rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
23.	*Susana Mayela Sanchez Montero*	Acueductos y Alcantarillados (AYA)	ssanchez@aya.go.cr
24.	*Ulises Vargas Delgado*	Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (Senara)	uvargas@senara.go.cr
25.	*Yalena Noguera*	Municipalidad de Pococí	yalena.noguera@munipococi.go.cr

Colegios Profesionales

Se realizó el 8 de abril, con la asistencia de 10 (6 mujeres, 4 hombres) representantes de estas organizaciones gremiales.

Participantes: consulta al Colegios Profesionales, Pococí.

	Nombre	Organización	Correo
2.	Yalena Noguera	Municipalidad de Pococí	yalena.noguera@munipococi.go.cr
3.	Kattya Rojas Salas	Colegio Contadores privados	krojas@contador.co.cr
4.	Rosalyn Corrales Salas	Municipalidad de Pococí	rosalyn.corrales@munipococi.go.cr
5.	Hansell Gamboa	Municipalidad de Pococí	hansell.gamboa@munipococi.go.cr
6.	MAURICIO GARITA VARELA	Municipalidad de Pococí	mgarita@docentesgach.com
7.	Andrea Marchena	Colegio de Médicos y Cirujanos (Invitado)	sedeguapiles@medicos.cr;
8.	Marlon Solano Esquivel	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos CFIA	marlon.solano@cfia.cr /reigionalatlantico@cfia.cr
9.	EDGAR BADILLA (Invitado)	Colegios Contadores Privados	edbacer@yahoo.com
10.	Marjorie Miranda	Colegios Contadores Privados	mmdespacho@gmail.com
11.	Laura Isabel Mora Chaves (Invitado)	Colegios Contadores Privados	limch.m20@gmail.com
12.	ADERITH BRENES (Invitado)	Colegio Contadores públicos	adebrenes@gmail.com
13.	Alban Lacayo	Colegio Contadores Públicos	acontasoc@gmail.com
14.	Ana Lorena Ramirez Masis	Universidad Latina	ana.ramirez1@ulatina.cr
15.	Alban Lacayo A		acontasoc@gmail.com

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
200

Asociaciones de Desarrollo Integral, ADI

Roxana.

En la actividad realizada el 22 de abril, participaron un total de 10 representantes de las ADI Laglovip, Mata Limón y Roxana.





Consulta ADI, Roxana, lista de participantes.

	Nombre	Cédula	Correo Electronico	N° Telefono	Firma
1	Teresa Víctor Lobo	9-0072-0895	tlobo1015@gmail.com	71382427	
2	Arnoldo Batista Moreno	7052897	abatistamp@gmail.com	27734664	
3	Melanie Paniagua Gómez	7-0191-0656	Melanieparniagua296gmail.com	72900732	
4	Alvaro Barrantes G	6-0306-732		3486 4396	
5	Elizia Valladares Murgas	7063 221		89850906	
6	Jorge Gómez Montero	5-222725		83981489	
7	Jorge Vega Alvarado	6-112-225		60103285	
8	Jesse Miguel Miranda Pobl	7-066406		84125849	
9	Kenneth José María Obando	701770698	kenjomoba@gmail.com	87260388	
10	Yalena Nogera Churchilla	1-1093-0668	yalena.nogera@munipococi.go.cr	8893-5128	
11	Tomás Céspedes Alvarado	2433395	tcespedes@hotmail.com	8471 8626	
12	Pedro Ovio Zo Díaz	5-236-854	pedro.ovio22@gmail.com	8604 32 52	
13	Sergio Mena Chaves	106170756	sergio.mena.ch@gmail.com	8282 3085	
14	Randall Cambronero Madrigal	7-198-264	randym27@gmail.com	8571-9857	
15	Rosalyn Corrales	1-1114-0329	rcorralesa@gmail.com	8980-7831	
16	Mauricio Cantolavella	7-0161-0391	mgaritav@yahoo.es	88394371	
17					

La Rita y Cariari

En la actividad, realizada el 26 de abril, participan representantes de 16 ADI.





Consulta ADI, La Rita y Cariari, lista de participantes.

Municipalidad de Pococí
Taller Participativo Actualización Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
Lista de asistencia
Teléfono: 2713-6512

DISTRITOS LA RITA Y CARIARI

	Nombre	Cédula	Correo Electronico	Nº Telefono	Firma	ADI
1	Leonel Reinaldi Mora	7-102-944	leonelreinaldimora@ymail.com	85061251		Los Solc.
2	Luis María Parra Ruiz	5 162 290		83978541		Tala X
3	Wilmo Jovanny Quesada	1 0796 771		6165 43 80		Campo Alegre
4	Marlon A Flores Flores	122001138412		60306466		ADI B. Nuevo
5	Carlos OC	700511123	Shaeli.obre.Sánchez@gmail.com	64929553		ADI Pital
6	Elvis Montiel Castillo	108460547	adibarriosnegros@gmail.com	86481616		ADI B Negros
7	Dayli Melissa López Gómez	702400070	adibarrionegro@gmail.com	88305989		ADI B Negro
8	Hector Esquivel Castañeda	6-205-961	hesquivel@gmail.com	87952033		El Ceibo
9	Omar Mora Barboza	1 766 883	moraborges364@gmail.com	87426709		ADI El Mayo
10	Fernanda Vanela Villalobos	6-103-685	guardacostavilla@gmail.com	86007020		ADI Cariari
11	Ricardo Kyn Soto	3274665		64988158		ADI Cariari
12	María Salomé Jiménez Rangel	5236059		85456655		ADI Cariari
13	María Gómez Montes	900670405		27678173		ADI Cariari
14	Oscar Vega Badilla	701030228	oscar_gv86@hotmail.com	86881998		ADI Humedal
15	Giovanni Chaves Fernandez	107280997	negociosmyc@hotmail.com	83179866		ADI Campo
16	Jorge Trejos Vargas	1-0741-0694	jtrejos1128@gmail.com	8919-66-47		ADI Nuevo
17	Alfonso Parra Gómez	6 275782		60506668		ADI Los Angeles
18	Miguel Méndez Montoya	7018 020	miguelmendezmontoya@gmail.com	86262221		ADI Tilarán
19	Yenderi Chavarría Cruz	7179981	yenderi.chavarria@hotmail.com	8839-8964		ADI Catalina
20	Silvia Lorena Méndez Rodríguez	112980809	adibalsitas16@gmail.com	8794 43 49		ADI Cariari
21	Santos Zúñiga Arias	5146292		85182908	Santos	ADI Palmitas

	Nombre	Cédula	Correo electrónico	Teléfono	Firma	ADI
22	Kevin Vargas Valverde	702400061	Kevinjuv@hotmail.com	60009510		Palmitas
23	Harold Castillo Mendoza	7-0127-0011	adilaspalmitas@gmail.com	8320 5467		Palmitas
24	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
25	Berval Edgardo [illegible]	[illegible]	berval.[illegible]@gmail.com	88705470		Grupo Nuevo Amanecer
26	Silvia Guevara Campos	601051259	ADI El Ceibo	86741577		Ceibo
27	Anabey Yeder Quirós	302410997	adicariari.comparticipacion@hotmail.com	[illegible]		Comité de Deportes
28	Marvin Villalobos Sq	7-223-959	marvinvillalobos181@gmail.com	63-08-0065		En Sitio
29	Eussonya Zúñiga Flores	114070694	nordenssonya8858@gmail.com	8660 15 77		El Progreso
30	Yorpid Desmond Campos	302901159	desmondcampos061@gmail.com	84769109		Comunidad
31	Roselin Miranda Bastos	702770603	roselinmiranda0125@gmail.com	86016621		Cariari
32	Fraterneres manuñ	7-0695-72	anatarres@m1960@gmail.com	88956597		Cariari
33	José Salvador Jiménez Moreno	5-152-442	cariari@gmail.com	87148881		Cariari
34	Yolena Nagera Urtecho	114083608	yolena.nagera@municipalidad.go.cr	88935408		Municipalidad
35	Rosalyn Corrales S	1-1114-0319	rosalyn.corrales@munipococi.go.cr	8980 7854		Muni
36	Hansell Cambronero Madrigal	7-198-264	hnadgm27@gmail.com	8571-4857		Muni

Guápiles, Jimenez y La Colonia

En la actividad, realizada el 29 de abril, participan 14 representantes de 4 ADI.





Consulta a representantes de ADI, Guápiles, Jimenes y La Colonia, lista de participantes.

Municipalidad de Pococí
Taller Participativo Actualización Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
Lista de asistencia
Teléfono: 2713-6512

DISTRITOS GUÁPILES, JIMÉNEZ Y LA COLONIA

	Nombre	Cédula	Correo Electronico	Nº Telefono	Firma	ADI
1	Patricia Aguilar Araya	7-0092-0532	paguilar2009@hotmail.com	8849-28-86	Patricia Aguilar	ADI Roxana
2	Ruth Guido Gainza	5-154350		85931745		ADI Roxana
3	Teodora Valladares S.	7-0103049	Teodora.Valladares@gmail.com	84974986		ADI Sauces
4	Olga Bermudez Arias	1-0619-0138	observantes.ds@gmail.com	85047069		ADI Hoja Blanca
5	Lucia Segura Rojas	7-044-444		86432629		" "
6	Faustino Obando M.	7-059-623		87-58-58-32		ADI Sauces Toro Amarillo
7	Jacqueline Rodriguez Gonzalez	1-1162-0321	Jacqueline.lopez@gmail.com	88-06-06-88		
8	Carlos J. Murillo Cordero	7-0056-0757	cardemuce@gmail.com	6014 21 99		Guápiles
9	Melina Solano Cubero	3-380-945	melina.solanocubero@gmail.com	84180911		Guápiles
10	Benigno Arroyo Alvarez	2-0216-0316	benigno.arroyo.alvarez@gmail.com	85432881		Roxana
11	Carlos M. Flores Jimenez	1-1550-0892	cartaflores2018@gmail.com	88239353		Guápiles
12	Ramona Cascante Alvarado	204330395	ramonacascante@hotmail.com	8771 8026		Mayi Pococí
13	Yolanda Nogueira Chinchilla	1-1083-0002	yolanda.nogueira@municipococi.go.cr	8933-5728		M. Pococí
14	Rosaly Corrales S.	1-1114-0319	rosaly.corrales@municipococi.go.cr	8870-9837		M. Pococí
15	Geysel Mena Alfaro	1-0613-0958	geysi_mena_alfaro@hotmail.com	8367 3065		M. Pococí
16	Maribell Quesada Arroyo	7-148-294	Mquesada370@gmail.com	8841-9857		M. Pococí
17	Asdrubal Araya CR	701120415	alcubo@gmail.com	XXX81373		ADI Los Sauces
18	Mauricio Cantillano Arias	7-0616-0391	mcantillano@yahoo.es	88394371		M. Pococí
19						

DISTRITOS GUÁPILES, JIMÉNEZ Y LA COLONIA

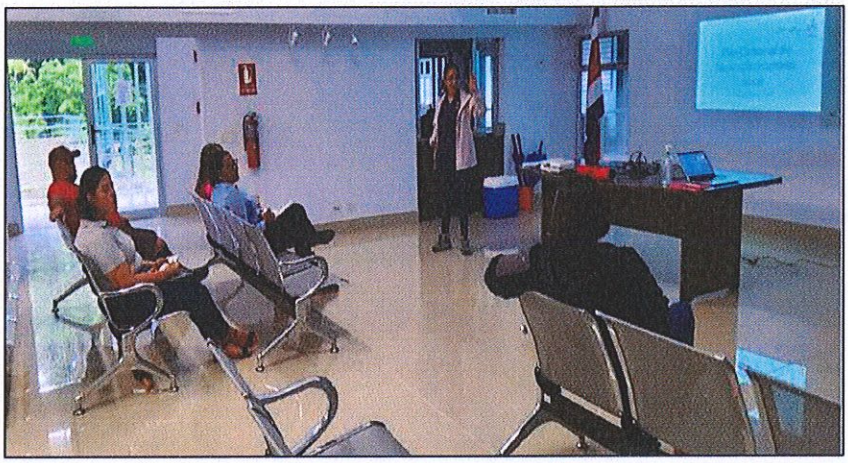
	Nombre	Cédula	Correo Electronico	Nº Telefono	Firma	ADI
22	Ericka Barrientos Aguilar	109433634	Ericka1553@gmail.com	87744397	ERica	Toro Amarillo
23	Maria Salas Arayas	107970171	adi.los.sauces@gmail.com	87625829	Maria Salas A.	ADI Los Sauces
24	Nestor Esquivel Chaves	6 0290 930	Esquivelchaves12@gmail.com	87101423		La Colonia
25	Luis Enrique Franco Montes	6-264-151	franco.montes.luis@gmail.com	60-55-7737		La Colonia
26						

Colorado y Tortuguero

En la actividad, realizada el 13 de mayo, participan 4 representantes de la ADI Colorado Norte y 4 representantes de la ADI San Francisco y Tortuguero. Posteriormente se remite, por parte de la ADI Colorado norte, instrumentos completados por la ADI Barra del Colorado y la Asociación de Mujeres Pescadoras y procesadoras de Barra del Colorado.



AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
207



Consulta ADI, Colorado y Tortuguero, lista de participantes.

Municipalidad de Pococí

Actualización del PDHC 2022 (13 de mayo de 2022)

	Nombre	Teléfono	Asociación/comunidad	firma
1	Cristina Olivares	8317 90 35	ADI Tortuguero	
2	Slovavhy Arroyo	71761189	ADI San Vracico Tortuguero	
3	Grace León Tanes	72794770	ADI San Francisco	
4	Maykel Madriz Vargas	89776717	A.D.I Tortuguero	Maykel Madriz Vargas
5	Idelena Negrete Ch.		M. Pococí	
6	Marcell Cambronero		M Pococí	
7	Mauricio Cuenta V.	85344341	M. Pococí	
	Roralyn Corrales	8980-7831	M. Pococí	
	Sergio Muñoz	83823085	consulta	

Colaboradores Municipales

La consulta se realizó el 3 de junio, participando 21 funcionarios y funcionarias municipales (11 mujeres, 9 hombres, un participante no identificado) .

Consulta a colaboradores municipales, lista de asistencia

Nombre
Alejandro Valerio López
Brandon Agüero Maroto
Cyntia Ávila Madrigal
David Arnoldo Quiros Aguilar
Edith Quesada Umana
Elvis Montenegro Diaz
Gestión Ambiental
Grace Hernandez Miranda
Hansell Gamboa Madrigal
Henry Madrigal Calvo
Ivannia Batista
Jorge Hodgson
Karlyn Vega
Lissette Mora
Marcela Cordero Aguilar
Mauren Monge Bolaños
Mauricio Garita Varela
Ronald Quirós
Rosalyn Corrales Salas
Xinia Retana Ureña
Yalena Noguera

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2022-2032. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ARTICULO V
Informes de Comisiones

ACUERDO N° 1571

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones, tel: 2713-65-60 ext. 133, correo: secretaria@munipococi.go.cr dice:

Oficio: 221-2022
Asunto: Entrega Minuta Mesa de Trabajo realizada con Funcionarios de la UNGL.

4-8-22
15:71

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 4 de agosto de 2022

Oficio-221-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta de la Mesa de trabajo que se realizó con los funcionarios UNGL**, para la aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

M. 6-A

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Ana Madrigal A.
Día: 4-8-2022
Hora: 10:52am.
C/Mari

Atención a los Funcionarios de UNGL

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta de Mesa de trabajo Atención a los Funcionarios de UNGL

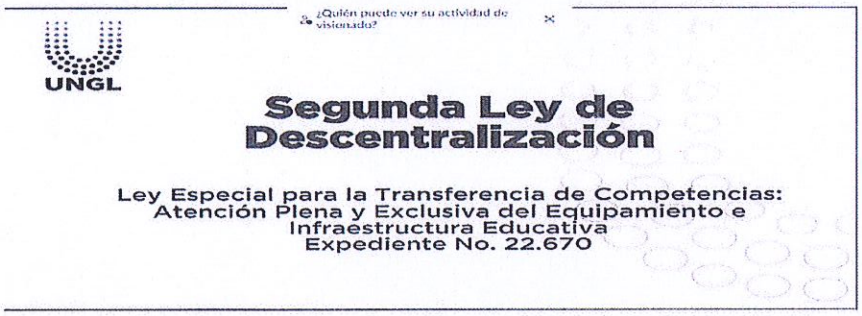
Fecha: 31-03- 2022

Lugar de Reunión: De modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- ✓ Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal
- ✓ Reg. Juan Luis Gómez Gómez
- ✓ Reg. Jose Antonio Bustos Martínez
- ✓ Reg. Ovidio Vives Castro
- ✓ Lic. Grace Hernandez Miranda. Encargada del departamento de prensa y comunicación.
- ✓ Sr. Raúl Jimenez V
- ✓ Sr. Jose Ruiz Fonseca
- ✓ Sra. Seidy Morales
- ✓Sr. Elías Meneses Salas

Se procede a explicar ampliamente la siguiente presentación :



Atención a los Funcionarios de UNGL

Contexto:

¿Quién puede ver su actividad de visionado?

Buenos días: Cerrar la DIEE

Obras del MEP que constructoras dejaron botadas siguen sin futuro por falta de presupuesto extraordinario

36 centros educativos no podrán iniciar clases presenciales el próximo 17 de febrero

Nacionales

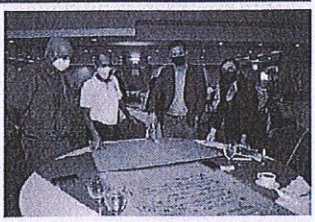
883 centros educativos tienen orden sanitaria

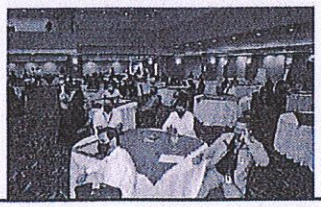
Puntarenas es la provincia más abandonada por Dirección de Infraestructura del MEP

Fideicomiso del MEP deja 48 centros educativos abandonados a la suerte de futuros presupuestos

Contexto:







Contexto:

UNGL

UNGL

AGENDA MUNICIPAL COSTARRICENSE 2021-2025

Tabla 5. Líneas de acción con el Poder Legislativo.

Líneas de Acción	Indicadores de avance
Impulsar la aprobación de la segunda ley de transferencia de competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades con énfasis en el traslado de la infraestructura educativa.	Aprobación de la Segunda Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva del Equipamiento e Infraestructura Educativa u otro que cumpla el mismo objetivo.

Atención a los Funcionarios de UNGL

I. Objeto de la ley:

UNGL



II. Competencias:

UNGL


Mantenimiento preventivo


Mantenimiento correctivo

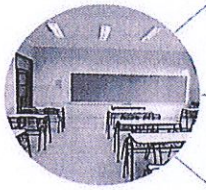

Construcción obra nueva


Rehabilitación


Equipamiento


Mobiliario

UNGL



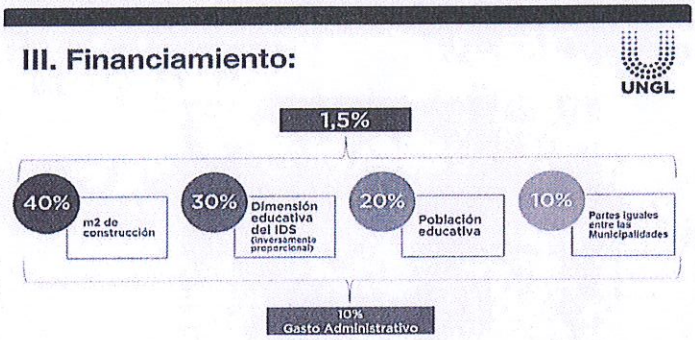
Delimitación de la competencia
- Plan Quinquenal de Infraestructura y Equipamiento Educativo

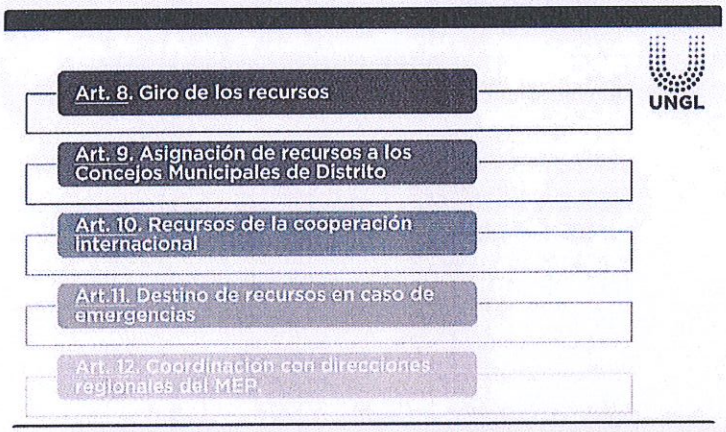
Delimitaciones sucesivas
- Rol del MEP en portafolio nuevo de proyectos y necesidades

Esquemas de atención
- Gestión municipal mancomunada

3

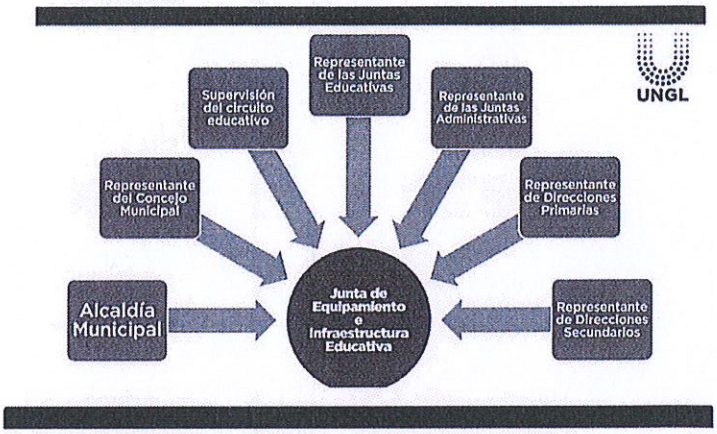
Atención a los Funcionarios de UNGL







Atención a los Funcionarios de UNGL



V. Reglamentación:

UNGL

Poder Ejecutivo	Gobiernos Locales
☐ Parámetros de la Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades	☐ Reglamentos complementarios de ser necesarios.

VI. Transitorios:

UNGL

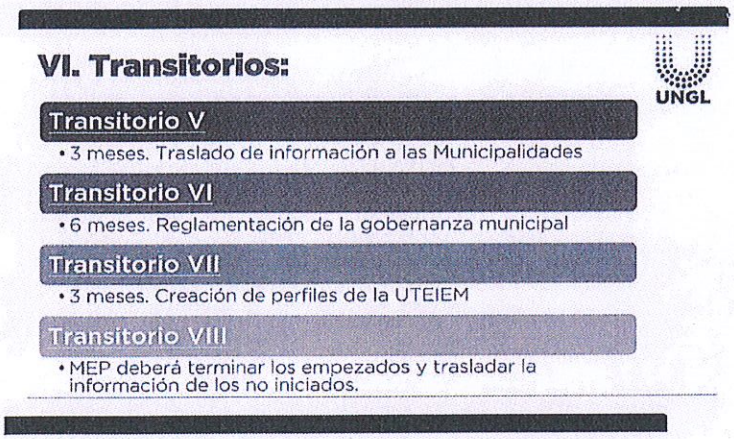
Transitorio I
- 6 meses. Definición de órgano técnico de coordinación del MEP

Transitorio II
- 6 meses. Cálculo respectivo de los recursos.

Transitorio III
- 36 meses. Incorporación de terrenos a nombre de personas privadas

Transitorio IV
- 6 meses. Levantamiento de inventarios de centros educativos.

Atención a los Funcionarios de UNGL



UNGL

Dirección de Incidencia Política y Comunicación
2022

Reg. Yaslyn Morales Grajal, Comenta que le parece muy importante trabajar de la mano con la UNGL, ya que cuando las instituciones piden ayuda al Ministerio de Educación y no les ayudan ellas recurren a la Municipalidad y se sabe que se está obligado a realizar transferencias a las juntas de educación por ley, pero de acuerdo a la esa ley es que la Municipalidad les traslada recursos a las instituciones y dice que ellos hacen algunos proyectos con esos montos.

Dice que lo que a ella le preocupa es que cuando dicen que a la Municipalidad le van a girar los montos por el tipo de infraestructura que está en mal estado, pregunta que quien va a determinar si eso va a quedar claro en el proyecto o si efectivamente esa institución si necesita el recurso y otra no, porque existen una que con solo verlas no se necesita ser ingeniero, pero existen otras que extáticamente se ven bien, pero tienen problemas en los drenajes, talvez no tan grandes, pero si de relevancia, consulta que entonces como es que se estaría realizando esa escogencia.

Externa que ahorita existen muchos centros educativos que de hecho tiene una lista que aparece que el Cantón de Pococí tiene 62 instituciones con ordenes sanitarias entre colegios y escuelas.

Explica que lo que le preocupa es porque las persona va a llegar donde los regidores y alcaldes, pero como se va a poder determinar, aunque se hable de una unidad ejecutora y una junta de Red Vial, como la que tiene la Municipalidad que es llamada 8114, pero esos van a hacer los mecanismos políticos, que pasaría con la parte técnica que es la parte importante, para determinar si le corresponde el rubro.

También pregunta de qué es lo que va a pasar con las instituciones que tienen dinero en caja única y le ha ganado dos recursos de amparo al estado y no se ejecuta porque no tiene personal para iniciar la obra, entonces que es lo que pasaría con esos dineros que están en caja única esperando la ejecución.
Sr. Raúl Jimenez V, dice que cunado ellos hablan de la infraestructura, no se refiere que este dañada o que se viese mal, si no que la distribución del 40% dada según los metros cuadrados, sobre el proceso de determinación de si hay prioridad de alguna escuela o colegio, en esa determinación la haría la Unidad Técnica.

Explica que eso es precisamente el ente que saldría del aparato político, que lo que se está buscando en ese caso es si hay un proceso de ejecución, entonces la Unidad técnica pueda dar un informe a esta junta de equipamiento y a la vez estaría junta brindar un informe al honorable Concejo de cada uno de la Cantones, en esa trazabilidad de tareas dicte de que se deban de priorizar recursos, estas instituciones, producto de los diferentes estudios técnica y que se pueda dar la modificación en un dado caso que no fuera previsto de manera inicia, producto del articulo onceavo y a si se pueda asignar de algún problema que surja nuevo, reciente una vez ya generada la planificación, se le pueda dar atención a ese colegio o a esa escuela, sin ningún inconveniente.

Dice que con respecto de que es lo que va a pasar con las escuelas o colegios que ya tienen asignadas una serie de recursos y no han sido ejecutados por que se está a la espera de algún permiso o autorización o de algún trámite meramente administrativo, dice que el transitorio octavo es el que le permite al MEP, determinar si ya está iniciada la obra, el proceso de ejecución y en dado caso que no se hubiese iniciado se le permite que toda la información y la autorización para la ejecución de la obra se traslada al ente asignado en este caso la junta de equipamiento de infraestructura educativa, para que pueda resolver la problemática y es parte de las características de esta ley y de las ventajas que presenta es que ya no va tener que sufrir este proceso, dice que más bien lo que se busca es que el gobierno local pueda generar este tipo de procesos más expeditos y este tipo de procesos más cercanos a la comunidad que esa es la idea principal, que el proceso de facilitación sobre la ejecución de obras y ejecución de equipamiento educativo.

Reg. Ovidio Vives Castro, saluda y dice que entonces el MEP o el DIEE ya no se va a hacer cargo de la infraestructura educativa en el país.

Comenta que lo que le preocupa es que le viene a dar a más trabajo al Concejo Municipal, más de lo que se tiene, ya que Pococí es el Cantón más grande de la Provincia territorialmente, dice que lo que se da entender es que los recursos de amparo les van a llegar ellos también, cuando no se le cumpla a muchas escuelas y colegios de este Cantón que están en muy mal estado

También dice que sería bueno que los puedan capacitar más, por eso es que se quisieron afiliar a la Unión de Gobiernos Locales, ya que son muy importantes estos temas.

Sr. José Ruiz Fonseca, dice que esta propuesta ellos las presentan en varias Municipalidades del país y las explican, pero cuando ellos finalizan, dice que a la siguiente semana envían un oficio con copia del expediente al Concejo Municipal, lo puedan delegar en una comisión y se pueda estudiar y hacerles los puntos de mejora que ellos consideren que se necesitan.

Dice que ellos están planteando esta propuesta para poder llegar a tener una mejora a esta problemática, también comenta que el DIEE no se va a cerrar, ya que es un órgano de acompañamiento a los gobiernos locales que se necesiten, por que se ve que el MEP le hace las transferencias al DIEE conforme a las problemáticas de las infraestructura, dice que ellos van a dar ese acompañamiento en los procesos transitorios que se den y que cualquier ayuda que se necesite o algún tema en el cual ellos quieren que vengan a capacitar ya que están afiliadas y se toma un acuerdo, que se les notifique y ellos estarían de manera inmediata ya que ellos están a una hora y media del Cantón.

Dice que ellos están en un proceso en el cual se esta generando reglamentos de productos de como se va a trabajar en el comercio libre, para saber como es que se va implementar lo de las aceras, como lo salud animal doméstico, que es otra ley que se aprobó y que le corresponde a la Municipalidades y están en el proceso de construcción de productos y procesos de capacitación, para todo este año que vie y que además de eso van a realizar un congreso ambiental que se trata del cambio climático, en el cual el Sr, Calos es el que está a cargo, donde los gobiernos locales también se van a capacitar y que se va a realizar la planeación del área tributaria y de un montón de temas y cursos, para adquirir recursos y dice que entre más recursos existan más obra pública se puede hacer.

Reitera que ellos están a la disposición y recalca que el DIEE se queda como un gobierno de acompañamiento a los gobiernos locales y a los lineamientos.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez, dice que seria un proyecto muy interesante ya que las Municipalidades conocen mucho de la problemática y que se podría agilizar.

Atención a los Funcionarios de UNGL

Dice que ellos toman la decisión de unirse a la UNGEL, es por el hecho que se esta perdiendo la oportunidad enorme de poderse capacitar ellos como reidores y síndicos, ya que puede ser más beneficiosa, dice que entre más sepa la persona menos se enreda y más trabaja.

Comenta que ellos han visto que compañeros de otras Municipalidades por no tener la capacitación se han enredado y han tenido que pagar los platos rotos por llegar a realizar acuerdos, que quizás tuvieron la buena intención, pero no respetaron el criterio legal y que también los síndicos les reclamen a ellos y les dicen que necesitan capacitación.

Reg. Yaslyn Morales Grajal, le dice a las personas de la UNGEL que si no cabe la posibilidad de que ellos se lleven un estudio, que se pueda hacer una federación de cooperación, para el tema educativo y que todas las Municipalidades pongan un responsable que haga el trabajo, para así no hacer un solo, ya que se sabe que las responsabilidades solo se le dan a un funcionario en el cual el no da abasto y hay que presupuestar y un montón de cosas, es por eso que con federación se puede trabajar con los mismos recursos un rubro que se pueda depositar para los temas administrativos y que cada Municipalidad pueda poner a una persona para que coopere, ejemplo una semana la Municipalidad envía dos ingenieros, Siquirres envié el arquitecto que no tiene Pococí y que se pueda trabajar maso menos en esa línea y se avanza más, dice que eso es solo una idea para que se analicé y se pueda seguir y se vaya alimentando ese expediente.

Sr. Jose Ruiz Fonseca, dice que todos los puntos de mejoras que les han dado han sido ya anotados para mejorar y dice que el artículo 5 de la ley establece que exista la posibilidad que se puedan generar temas mancomunados y se pueden generar proyectos entre Municipalidades o entre federaciones, y dice que así mismo van a evaluar la propuesta que le hace la regidora Yaslin, para ver como la van a estructurar de una manera más concreta y más eficiente y beneficiosa para los gobiernos locales dentro del texto, pero si se habilita este articulo 5 dentro del expediente de combinación armónica de acuerdo con el artículo 10 del Código Municipal que habla de las federaciones.

Dicen que ellos también asesoran a las Municipalidades a través de los sitios web y que a través de esta dirección se generan los manuales de puestos, estudios de carga laborales y el tema de clima organizacional, es por eso por lo que también se quieren poner a disposición para que todas las direcciones de gobierno local se pongan a trabajar en lo que necesite Pococí y en lo que necesiten las autoridades locales y que la parte administrativa solicite para ellos venir acá.

También insta a los regidores para que presenten una moción en la cual les solicite al departamento de incidencia política un plan de capacitación en temas relevantes, para ellos venir y capacitar al Concejo Municipal en plena, con lo que son partidas específicas, construcción de presupuesto, vocería y ellos hacerles un planteamiento, para que ellos lo avalen y puedan ellos venir y capacitarlos.

Atención a los Funcionarios de UNGL

Reg. Juan Luis Gómez Gómez
Modera la mesa de trabajo

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se aprueban los acuerdos tomados por la comisión.

ACUERDO N° 1572

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr teléfono: 2713-65-60 ext.133

Oficio-222-2022
Asunto: Entrega Minuta de Mesa de Trabajo con relación a la Iluminación del Aeródromo de Guápiles.

4-8-22
1572

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 4 de agosto de 2022

Oficio-222-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta de la Mesa de trabajo con relación a la rendición de cuentas con respecto a la Iluminación del Aeródromo del Guápiles**, para conocimiento y la aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA
Recibido por: Ana Madrigal A.
Día: 04-08-2022
Hora: 12:51 p.m.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta de Mesa de trabajo Iluminación Aeródromo

Fecha: 22-07- 2022

Hora inicio: 10: 00 a.m

Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- Reg. Dennia Yaslin Morales Grajal
- Reg. Randall Torres Barrientos MBA
- Reg. Luis Ángel Méndez Araya
- Reg. Supl. Rosbil Arguello Badilla
- Dr. Alonso Román Loría
  Doctor del Área de Emergencia del Hospital de Guápiles
- Dr. Rafael Ángel Arias Brenes
  Sub-Director del Hospital de Guápiles
- Dr. Víctor Pérez Picón
  Subjefe de emergencias del Hospital de Guápiles
- Sr. Luis Miranda Muños.
  Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil
- Sr Alexander Sanchez Mora
  Jefe de Infraestructura del departamento de Aeropuertos de Aviación Civil

Puntos para tratar:

Revisión de cuentas y ver los avances sobre el proyecto de iluminación de la pista aeródromo de Guápiles

Sr. Luis Miranda Muños. Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil, saluda y habla acerca de cómo se van a generar los recursos para cada proyectos, ya que son diferentes motivos tanto de demanda con temas de turismo e interés comercial y también a nivel de seguridad y de servicios médicos eventualmente, y que en este caso la pista de Guápiles, viene a representar un punto estratégico dentro del país para distintos temas y esto es parte de lo que en la dirección general de Aviación civil han

considerado para otorgar y crear al de alguna manera convenios también con el Ministerio de seguridad, para darle fuerza e incentivo al punto como punto estratégico.

Sr Alexander Sanchez Mora. Jefe de Infraestructura del departamento de Aeropuertos de Aviación Civil, saluda y dice que el aeródromo de Guápiles es muy importante para la dirección civil, por eso se le ha dado una inversión importante en el mejoramiento de la de la pista y de un módulo de terminal qué sirve para la atención de pasajeros que utilizan el mismo.

Comenta que dentro de la planificación de proyectos se encuentra el sistema de iluminación del aeródromo, que es está dentro de los proyectos 2023, aprobados por el consejo Aviación civil, dice que los fondos fueron enviados y que están a la espera de su aprobación en la asamblea legislativa en el presupuesto que se aprueba en noviembre de este año y que una vez que se apruebe ese presupuesto, ellos darían inicio el proceso de licitación se espera que esas luces en tanto sea por el presupuesto quedarían ya instaladas y funcionando el próximo año, entonces decir que ya se incluyó, se aprobó por parte Concejo e incluyo dentro el presupuesto de inversión 2023, desde la institución para proyectos de obras de infraestructura de para la zona de Limón

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, comenta que para ellos como gobierno local es muy importante el dedicarle importancia a este aeródromo, que antes era pequeña y que a hora va creciendo poco a poco, inyectándole más infraestructura y que ellos como gobierno local lo ven en un futuro para fortalecimiento del turismo y por eso también se invitó al doctor del hospital de Guápiles, para ver cómo puede contribuir en la parte de alguna emergencia hospitalaria.

Dr. Rafael Ángel Arias Brenes. Sub-Director del Hospital de Guápiles, saluda y dice que el tema que a ellos les preocupa mucho es el tema de la salud y el tema del hospital de Guápiles, ya que ha sido una lucha inmensa.

Dice que el Zurquí no se puede quitar, geográficamente no se puede quitar, dice que existen mantos acuíferos en Costa Rica, que va a hacer un pleito en el futuro y que se tiene una geografía para alimentar a toda la zona y quizás hasta el Valle Central, puede ser por gravedad, sin energía, externa que en Pococí hay muy chas ventajas, pero que también existen desventajas y una de ellas es el paso

Comenta que el hospital de Guápiles es muy estratégico en la zona atlántica, un hospital que fue fundado en el año 1973, para 20.000 personas,

60 empleados, dice que hoy se tiene prácticamente el mismo hospital, para un área fracción de 250000 personas, con 700 empleados, entonces la vulnerabilidad del hospital de Guápiles colapsa por sí sola, dice que es amplísima, porque la oferta y la demanda del hospital de Guápiles esta desproporcionada y la traumatología y los accidentes que hay es enorme y los traslados aéreos son muy continuos y no por la rapidez.

Explica que el traslado a ero no es muchas veces por la rapidez, ya que si la ruta 32 está abierta con escoltas, ellos llegan más rápido al Calderón Guardia por tierra que por un traslado aéreo, por ellos tiene que ir al Tobías Bolaño y de ahí tiene que hacer el conecte al hospital y es un montón cosas, cosa que si ellos se van con escoltas por la ruta 32 si estuviera abierta logran pasa, pero ya se sabe que pasa con esta ruta, ya que sobra decirlo y la solución aún no se sabe a cuanto esta.

Por lo anterior externa que la iluminación del aeródromo es una gran noticia y dice que él lleva esa noticia al hospital de Guápiles y decir que eso va a quedar listo para el 2023 y que, si las condiciones lo permiten, pueden tener ellos en una emergencia, se puede tener perfectamente lo que es un traslado nocturno que es un punto clave, ya que no son poco los traslados, sino que son muchos, porque dice que en esta semana hubieron dos semanas de bloqueo en la ruta 32 y que tuvieron que hacer varios traslados.

Reg. Dennia Yaslin Morales Grajal, saluda y dice que ya ella le comento al diputado Yonder Salas, ha cerca del proyecto que va para la Asamblea Legislativa y él dijo que se podía contar con el apoyo de él, para sostener ese proyecto, para que sea un hecho realidad.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, pregunta que si el aeropuerto va por categorías y cuál sería la categoría que tiene y si tiene capacidad para más adelanta quizás poderlo ampliar, si existe alguna prevista?

Sr. Luis Miranda Muños. Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil, comenta que actualmente la pista de Guápiles, dice que tiene una categoría de pista visual y la operación que se permite es horario diurno y dice que con la iluminación eso viene a facilitar, viene hacer como una ayuda visual y que eventualmente para casos específicos, pero que eso no significa que automáticamente la operación de la pista se extienda durante todo el horario nocturno, dice que no necesariamente implica eso, porque ellos tienen que hacer una serie de análisis y de estudios pertinentes, la aplicación de anexos y norma vigente que aplica para la operación nocturna, para poder establecer el rango o la ampliación de operación que tendría eventualmente la pista y dice que la iluminación viene hacer

un factor determinante para atención de emergencias provocadas por situaciones atmosféricas o algún desastre natural y eventualmente en caso de ser necesario la atención de vuelos ambulancia la parada atención y traslado médico que sea pertinente.

Comenta que para esto debe de existir una Norma internacional y Norma Nacional que debe aplicarse para pensar o planificar el crecimiento de la pista de Guápiles hacia algo más ambicioso, dice que se puede pensar incluso en una terminal o ampliación de terminal hangares, preliminarmente el proyecto que se tiene contemplado sería también y en eso es parte de la coordinación en la que están con el Ministerio de Seguridad es poder proveer los de un hangar para que también sea un punto estratégico a nivel de Seguridad Nacional atención de narcotráfico, si fuera el caso como uno de los temas a abordar y a partir de ahí temas de infraestructura son temas que deben valorarse para la aplicación correcta porque en este sentido no se trata simplemente creer o querer nada más, sino que todo esfuerzo que se vaya a ser, todo presupuesto que se vaya asignar o se vaya a utilizar sea realmente efectivo y no se caiga en una construcción por decirlo alguna forma que a resultar inútil porque no se va a poder utilizar al máximo.

Afirma que si hay análisis, si hay estudios pertinentes porque hay todo un tema alrededor de una pista de aterrizaje en el cual se deben respetar superficies limitadoras de obstáculos y existen alturas también de transición para una operación más ambiciosa, actualmente la operación de la pista de Guápiles es algo visual y de acuerdo a la longitud de pista con la que se cuenta eso restringe también el tamaño de las aeronaves que operan desde Guápiles, limitándolo una palabra poco técnica pero es válida avionetas o aeronaves con capacidad reducida en cuanto al número de pasajeros y también a las horas de vuelo.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA pregunta que sí más adelante se pudiera expropiar o comprar propiedades cercanas, se podría tal vez a poquito más y pensar o soñar en naves un poquito más grandes para que puedan aterrizar ahí.

Sr. Luis Miranda Muños. Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil, dice que todo esto seguiría un paso antes de pensar en expropiar y dice que lo que menciona de utilizar recursos, presupuestos de forma efectiva y que antes de pensarse en expropiar se debe de realizar un estudio aeronáutico, para ver la factibilidad de este y extender la operación, que sea de la longitud de pista y eventualmente el tipo de aeronave, que sea más grande o con más capacidad va a depender estudios de las

condiciones orográficas de la pista, por eso dice que es necesario realizar un estudio preliminar.

Comenta que esto sobre todo tiene que ver con obstáculos a la hora del despegue como el aterrizaje no represente una limitación para la operación del aeronave, porque lo que se busca es maximizar el vuelo, la experiencia de vuelo y que la pista alcance todo el potencial que quede va alcanzar, dice que si se hiciera, pero NO que se va hacer, comenta que si se llegara hacer una expropiación sin esos estudios Probablemente sean terrenos sin el estudio adecuado que no se pueda utilizar hasta que no se sepa realmente sí ofrecen la viabilidad para eso.

Dr. Alonso Román Loría. Doctor del Área de Emergencia del Hospital de Guápiles, saluda y dice que ellos los traslados los coordinan con el ente rector de habilitar y dar los permisos, pero dice que ellos los coordinan con vigilancia aérea en primera instancia más que todo porque se piensa en el futuro la posibilidad de individualizar esos casos para los posibles traslados nocturnos, el procedimiento dice que va hacer igual que habiliten y que ellos les van hacer de conocimiento a vigilancia aérea, para cuando ellos realicen la solicitud, ya ellos estén enterados que si se puede.

Sr. Luis Miranda Muños. Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil, afirma que sí y que el procedimiento actual involucra la coordinación con vigilancia aérea precisamente porque al destino al que llegan esa pavas en horario nocturno la operación del aeródromo de pavas es hasta las 6:00 p.m de la tarde y que una vez que se considera y se reúne las condiciones para que pavas cuente con el servicio de control de tránsito aéreo en horario nocturno, la coordinación será eventualmente a través de tránsito aéreo pero si cualquier tipo de traslado que se haga la coordinación se va a mantener con el protocolo que existe actualmente.

Reg. Supl. Rosbil Arguello Badilla, saluda y dice que él es hijo de Ricardo Argüello rojas, un dirigente comunal un líder solicita que por favor en la parte Norte del aeródromo de Guápiles, que hay algún tipo de iluminación para que los vecinos de Palma Dorada Caribbean y Barrio El cacique, puedan pasar a Guápiles seguros yo se lo solicitó por favor, también hace referencia a una anécdota, dice que recuerda al doctor fallas en paz descanse era piloto de avión y le dijo yo le voy a ayudar a luchar por eso de la iluminación, dice que él ya no está vivo, está en el cielo pero lo hago en nombre de él también, vuelve a solita que se haga algo con esa solicitud, dice que aunque sea una luz bajita.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, presenta al regidor Luis Ángel Méndez Araya y le comparte la noticia de que la iluminación del aeropuerto estaría para el 2023y comenta que ellos como gobierno local sueñan con que el Cantón pueda desarrollarse cada vez más y que se sabe que u aeropuerto representa desarrollo, eso es como un ancla.

Dr. Víctor Pérez Picón. Subjefe de emergencias del Hospital de Guápiles, saluda y dice que él fue una de las primeras personas en manifestarse desde las primeras obras que se realizaron en el en el aeródromo de Guápiles.

También comenta de la profesión que desempeña, dice que es médico Cirujano General y Piloto privado y por eso es que le interesa mucho el tema de la Aviación, externa que primero es por la pasión y segundo hay una fórmula que es cualquier pueblo más Aviación igual Progreso entonces por eso me interesa muchísimo.

Comenta que desde el inicio conoció el número del proyecto de la licitación pública que se hizo y en algún momento hasta hizo el planteamiento en el presidente de Municipal anterior de hacer una adenda a dicho contrato, porque así lo permite la Administración pública, dice que es una excelente noticia la iluminación, pero dice que existe una situación qué es importante aclarar desde ya, el aeródromo con las mejoras del perímetro y la pista de aterrizaje gracias a la labor de ustedes quedó excelente, pero es necesario la iluminación pero la iluminación de venir de la mano con una ayuda de aproximación cómo así lo describen los pilotos de la zona y no solo vengo a plantear este problema, sino que también trae la solución.

Explica que esa radio ayudas de aproximación ya existen otros países dice que se tiene la ventaja que podemos ver la película adelantada de otros países y es aproximación se llama un Arnaf

Explica que eso son puntos Satelitales ubicados en la tierra que nos dan ubicación horizontal y vertical, porque el Aeropuerto es de gran uso para la población de Guápiles, porque como es de costumbre y después de los 8000 milímetros que caen por año en el cerro Zurquí o El paso de la Palma Cómo llaman los aviadores esa carretera siempre se cierra y Además de que se cierra, se tiene la ruta alterna qué es Turrialba que se colapsa con solo que dos tráiler lleguen a una curva se colapsa y que la única vida que nos queda para sacar emergencias reales es la vía aérea, pero han topado con la mala suerte de que la coordinación de nosotros inicia generando una alerta al 911, coordinando con personal de servicio de vigilancia aérea y en su gran mayoría reciben la mala noticia que no les aceptan el traslado y tenemos que estar por empresas privadas, pero adenda esa situación

negativa del servicio vigilancia aérea tienen la respuesta a la inicial pregunta y cómo está el clima en Guápiles, Adivinen en Guápiles siempre llueve siempre llueve y la respuesta que les dan es señores de vigilancia aérea es que en Guápiles siempre llueve y no podemos ir no podemos ir porque ese aeropuerto no está iluminado y no tiene radio ayudas de aproximación y entonces qué hacemos con ese neonato que Dios quiera que no sea ninguno de nuestros familiares, ninguno nuestros hijos, nuestro papá o nuestra mamá o cualquier habitante de este hermoso cantón, externa que hay que coordinar y ahora que aquí están los colegas que no le dejan mentir, una coordinación para un traslado escoltado por Turrialba en un día lluvioso colapsado el Zurquí dura aproximadamente 3 horas y media con Escolta y suena muy fácil decirlo, pero resulta que las escoltas tienen cierto perímetro para poderse desarrollar el de Guápiles lo lleva hasta Siquirres y Siquirres lo acoge lo lleva hasta Cervantes de Cervantes va al otro, dice que qué es una coordinación y una logística increíble y aunque así se dura tres horas y media, comenta desde el punto de vista médico si un hospital a él le tiemblan las manos manejando un niño complicado que un hospital se tiene todos los equipos y todos los especialista y un excelente equipo médico, como se puede sentir ellos en una ambulancia trasladando a un niño delicado, existiendo medios como lo es la vía aérea.

También dice que este aeropuerto con esa radio ayudas va a generar más turismo, y comenta que este cantón es uno de los que tiene barras, Costas y por eso se tiene que potenciar el turismo, les dice que se debe de pensar en grande, ya que antes existían a aerolíneas muy buenas, como aerolíneas Cariari y dice que esos eran vuelos interina ríos, vuelos fijos, que Sansa aterrice en Guápiles todos los días, ya que existe un gran porcentaje en la zona Caribe.

También dice que con el tema de las drogas sería bueno soñar con un área de vigilancia en el tema de la Seguridad en Guápiles, ya que eso le daría más seguridad a la población del Cantón

Externa que también se puede pensar en el tema de la educación y dice que él fue a estudiante de Aviación, pregunta que porque los Guapileños tienen que trasladarnos hasta el aeropuerto de Tobías Bolaños, teniendo aquí un aeropuerto iluminado con radio ayudas con instructores, con escuelas para brindarle más oportunidades al joven de Ticabán, al joven de Punta Riel, que tienen el sueño de hacerse piloto, dice que se deben de dar esas oportunidades también y todo el desarrollo que pueda brindar la Aviación en general.

Comenta que la iluminación es una excelente noticia y da las gracias por el apoyo a este Cantón, porque Los va ayudar a todos en general como población y en este momento él como representación del hospital, dice que es importante hacer la adenda de las radio ayudas, para el momento que se presente la emergencia, no tengamos esa respuesta de algunos aviadores de que Cómo está el clima porque aquí siempre va a estar feo, siempre va haber neblina siempre, lluvia, ya que son 8000 milímetros lo que caen de agua entonces, si tenemos las mejores condiciones vamos a darle seguridad al vuelo, les van a dar mejores expectativas a los pacientes y nuestro cantón va tener un excelente desarrollo en seguridad en turismo y en educación básicamente.

Sr. Luis Miranda Muños. Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil, dice que sí definitivamente el tema con la iluminación de pista, cómo lo mencionaron al principio de la sesión, obedece precisamente al establecimiento de objetivos por parte de versión civil y claro está no solo de Aviación civil es una iniciativa que qué parte de acá y en consecuencia han atendido las invitaciones a las 3 sesiones como mencionaba la presidente del Consejo y están en ese punto de darles la noticia y compartírselas hoy.

Afirma que efectivamente está dentro del presupuesto aprobados por el Concejo técnico de aviación civil para el 2023 y formulado también para el presupuesto del año entrante, comenta que lo que necesitan ellos como Aviación civil, ahora es parte del presupuesto del Ministerio de obras públicas y transportes que son la **partida 333** y que es justamente lo que mencionaron también en la sesión, es el apoyo de parte de los presentes y también obviamente de la Asamblea Legislativa, para la aprobación del presupuesto correspondiente para la generación de los recursos que viene desde la Asamblea Legislativa y teniendo el apoyo de ellos dice que será todavía más fácil concretar el proyecto.

También referente a lo que menciona doctor de la radio ayuda o en los procedimientos Arnaf más concretamente, dice que efectivamente Aviación civil, también tiene dentro de sus proyectos el desarrollo de la implementación de estos procedimientos en el territorio Nacional y dice que el aeropuerto internacional Juan Santamaría, cuenta con procedimientos de aproximación y de salida y de fase final también para el aterrizaje Arnaf, PVN y toda esta tecnología satelital que ha permitido todavía una maximización de la utilización del espacio aéreo, además de ahorro en combustible y reducción de emisiones de CO_2 al ambiente, entonces son múltiples las los beneficios que tiene la utilización de esos procedimientos.

Comenta que pronto van a estar haciendo el comunicado de la reestructuración del espacio aéreo del Daniel Oduber Quirós en el que

también va a contar con un ambiente PVN y procedimientos satelitales Arnaf, para la aproximación también que van a permitir maximizar y brindar ese aporte importante en las reducciones de carbono al medio ambiente reducir el consumo de combustible y maximización de la utilización del espacio aéreo.

Después de eso seguiría desarrollar en todo el país donde sea necesario y de acuerdo a la a la demanda que era uno de los criterios que les mencionaba el principio para poder generar esta clase de proyectos dónde va a ser necesario, dice que eventualmente hay toda una serie de condiciones que deben reunirse para poder planificar el de la realización de estos procedimientos Arnaf, Pero además no basta solo con contar con el procedimiento, que el diseñador solo lo diseñe, si no que sea publicado en el Aipe, donde se hacen las publicaciones aeronáuticas que rigen para Costa Rica, sino que también las compañías deben cumplir con ciertas certificaciones, para poder utilizar los procedimientos porque reduce la proximidad con el terreno, entonces de la aviación debe tener también el equipo necesario para garantizar este que la información está haciendo leída correctamente y el piloto también debe tener una certificación para poder garantizar que está en la capacidad de poder volar el procedimiento como tal.

Dice que esto es un trabajo ambicioso es muy válido y es buenísimo, es un tema de oportunidades y es lo que necesita el país y a como lo indico el doctor otros países ya lo tienen, dice que este tipo de procedimientos de Arnaf y PVN, es lo que ha permitido maximizar la operación en el rendimiento en el turismo también en la zona de Machu Picchu que ya de por sí es una zona muy importante.

Externa que si concretamente es algo que eventualmente van a valorar y también se harán los diseños pertinentes, pensando precisamente en la seguridad operacional de todo lo que operé aquí desde Guápiles y que de igual forma les menciona que hay anexos y reglamentación internacionales y nacionales que hay que aplicar para poder valorar la expansión que puede tener la pista de Guápiles donde actualmente se ubica.

Se Acuerda: Por unanimidad de votos se aprueba solicitar un estudio aeronáutico de longitud de pista, para ver si se tienen las condiciones de viabilidad, para el aeropuerto de Guápiles.

También solicitar ayudas de aproximación los Arnaf, que son puntos satelitales, para la orientación vertical y horizontal.

Recomendación para realizar un estudio, para realizar una base de vigilancia aérea, que se pueda realizar ene le aeropuerto de Guápiles

también a generar una excitativa a los diputados debido que mucho de esto es presupuestario y cabe indicar que han ayudado muchísimos los diputados, entre ellos el diputado Yonder Salas y también de Geison Valverde, dice que ellos están trabajando muy fuerte por la provincia y también por el cantón de Pococí.

Dr. Víctor Pérez Picón. Subjefe de emergencias del Hospital de Guápiles, Comenta que la iluminación de esta pista ya se sabe que es un hecho y dice que en otros países existen procedimientos para la activación de la iluminación de la pista en un posible vuelo nocturno, pregunta que si ya fue tomado en cuenta quién va activar esas luces, porque esto es un aeropuerto no controlado, ya que no hay torre de control, aquí no hay personal a disposición por si la emergencia que no tiene hora, ni lugar, ni día, cómo van o cómo se plantea el encendido esas luces.

Dice que él hace el comentario como un tipo de problema, pero a la vez el planteamiento de las posibles soluciones, externa que existen sistemas en otros países que se toca con el micrófono del aeronave haciendo clic en el micrófono para comunicarse con la torre de control que en este caso no existe torre de control, pero haciendo tres click por ejemplo se enciende la pista, dice eso es muy utilizado en Estados Unidos, dice que eso es un tema un poco ambicioso, Pero eso sería una solución, pero ahora si no existe solución sería bueno llegar a acuerdos con personal voluntario de la zona que puedan brindar ese apoyo tales como bomberos, Cruz Roja o incluso personal del hospital, qué podrían trasladarse hasta el aeropuerto, para encender esta pista en caso de que fuese necesario en la noche la madrugada.

Sr. Luis Miranda Muños. Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil, dice que, si es necesario establecer de dentro de todos los proyectos que podrían desarrollarse para Guápiles, él menciona que también él otorgar o la coordinación con el Ministerio de seguridad Pública, la construcción de un hangar, para el servicio de vigilancia aérea en Guápiles.

También en un tema de posibilidades eventualmente de hacerse la coordinación con vigilancia aérea, considerando que se tuviera presencia en la pista de guápiles las 24 horas o que porción de ese tiempo va a ver presencia de seguridad en el aeropuerto, dice que se podría hacer el protocolo de coordinación con ello, lo mismo que con el encendido de pista.

Comenta que el procedimiento PPT, que es el del toque, dice que se utiliza en el aeropuerto de Daniel Oduber Quiroz, y que eventualmente se estuvo utilizando en el aeropuerto de Tobías Bolaños y dice que se podría considerar para cualquiera otra pista que lo requiera, pero que eso es algo que en el proceso se va a ir definiendo adecuadamente.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, dice que aún queda pendiente la consulta que realizó el regidor Rosbil Arguellos, sobre las luces.

Sr. Luis Miranda Muños. Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil, dice que el proyecto como tal, dice que lo tiene que considerar o realizar una solicitud formal, para que sea incluido.

Sr Alexander Sanchez Mora. Jefe de Infraestructura del departamento de Aeropuertos de Aviación Civil, saluda y dice que la solicitud se debe de realizarse de una manera formal, para que ellos de qué modo pueden ayudar con la iluminación de esa zona, dice que lo van a valorar si se puede iluminar del lado de adentro del aeródromo, para apoyar con el tema de esa seguridad que puede darse al menos en el tema de seguridad

Se Acuerda: Que se va a extender una solicitud para que analice la posibilidad de luminar la zona norte del aeropuerto, por ser una zona altamente peligrosa y que también puedan colaborar con el mantenimiento de la capia a sus alrededores de la calle, ya que el monte está muy crecido

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, externa que también indica que no dan el uso de chapia y se en monta demasiado ahí, en la parte que está a la orilla de la calle, entonces, para que también se les de mantenimiento, ya que la Municipalidad cuando puede va, porque las personas se empiezan a queja y ahí circulan muchas personas caminando, pero se les solicita que revisen esa parte.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, saluda y dice que él hubiese querido que la mesa de trabajo fuese sido más ampliada con la mayor participación, dada la importancia que reviste el tema, no es un tema que se tiene que quedar ahí muy solapado y que unos pocos lo conozcan esto es un tema para crear una mejor calidad de vida para para los de Pococí y para la provincia de Limón, dice que aquí nos estamos beneficiando todos tema de salud, en tema de turismo, jóvenes estudiantes, posibles jóvenes estudiantes, etc, toda la población general.

Dice que aeropuerto es una necesidad y que unamos esfuerzos aquí el alcalde el consejo en pleno, los doctores, señor don Luis compañeros, junto con los señores diputados, señor presidente de la comisión unir las fuerzas,

para obtener un aeropuerto en máximas condiciones, esto es calidad de vida y dice que si bien es cierto entiende que los aeropuertos tienen una categorización entiendo verdad no soy mucho en el tema, pero si hay una categorización.

Entonces quiere como vecino, como regidor que aeropuerto unir esfuerzos, para obtener el mayor nivel de categorización para Guápiles, dice que desconozco el número o el nivel, Pero si tiene entendido que existen ciertos niveles por ahí de acuerdo a las características del aeropuerto aquí y apuntaría a que se hagan esfuerzos, que se unan esfuerzos y en hora buena ya que es muy válido por el bien de todos por la calidad, externa que existen de por medio vidas, el tema de turismo recapitulando y otros temas más que aquí podemos hacer una lista de los beneficios enormes que nos traería tener un aeropuerto en óptimas condiciones.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, le comenta al regidor Luis Ángel, que esa infraestructura del aeropuerto es muy pequeña y que para poder ampliarla se debe de realizar un estudio aeronáutico de longitud de pista, para poder aspirar a algo más grande, pero poco a poco cuando se realicen los estudios correspondientes se puede ir haciendo algo más grande.

Sr. Luis Miranda Muños. Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil, dice que los recursos debe de ser utilizados de forma que generen realmente un provecho fuera y no que sean esfuerzos resultar inválidos o vanos, porque no hay posibilidad menciona que lo prudente antes de pensar, que fue el tema que salió en expropiación espera para ampliar y demás lo procedente es la aplicación de la norma internacional y la norma local de la OACI, qué es la Organización de Aviación civil internacional que establece ciertos parámetros para los aeródromos y aeropuertos y en consecuencia la norma local que también ellos son los encargados de proveerla y de vigilar que se cumpla.

Explica que este estudio los va a arrojar, porque Costa Rica tiene una particularidad en Estados Unidos y en cualquier otros países y es que son superficie sumamente planas entonces el desarrollo la aplicación de tecnología y equipo es muy fácil verdad prácticamente nada más llevar a instalar, pero para Costa Rica por las características de la orografía que es sumamente montañoso todo eso representa obstáculos incluso, para el aeropuerto Juan Santamaría el mismo terreno es un obstáculo en el despegue hacia el Este, dice que en ese sentido y tomando en cuenta es que el estudiar o aeronáutico se hace necesario para que la aplicación de las plantillas de superficies limitadoras de obstáculos y demás se hagan esas proyecciones y poder ver cuál es la realidad del emplazamiento que tiene

actualmente la pista de Guápiles, para poder determinar si su categoría pue de considerarse hacia algo superior.

Externa que actualmente la pista de Guápiles es una pista de operación visual y se limita únicamente al horario diurno, entre la salida y la puesta del sol únicamente, también con algún tipo de ayuda visual en este caso luces de pista o eventualmente un procedimiento Arnaf que le dé que le de soporte podría considerarse siendo qué es a la fecha y probablemente por algún tiempo más un aeródromo no controlado, se limitaría la atención de emergencias por desastres naturales, meteorología atención de emergencias médicas o traslados médicos. Entonces siempre habría un tema de restricción hasta que pueda proveerse.

Externa que se está hablando de un proyecto que de poder realizarse muy ambicioso verdad y a tomar tiempo, despacio y con buena letra poder realizarlo, no sería responsable decir que en 5 años lo vamos a tener todo, pero sí ir logrando las cosas y sentando las bases de lo que es posible y si es posible mejorar las condiciones pues se reunirán los recursos adecuados para hacerlo, pero por el momento si hay que hay que aplicar toda la norma referente a aeródromos, para que haya cumplimiento se garantice la seguridad y en ese sentido de que la ciudadanía y los usuarios tengan esa esa garantía de que son están seguros.

Dr. Rafael Ángel Arias Brenes. Sub-Director del Hospital de Guápiles, pregunta que por que es que se les está pidiendo a los señores de aviación civil la ayuda con la iluminación y la chapia de las áreas de la parte de afuera del aeródromo, pero también afirma que ya logra entender que es una mesa de trabajo y se sabe que es para poder buscar soluciones viales.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, comenta que lo que sea Municipal, obviamente se va a resolver Municipal y lo que sea de ellos, es ahí donde se está intentando buscar soluciones y por eso se está aquí, para exponerlos los problemas, el regidor Rosbil Arguello dice que, en el tema de la iluminación, se analiza si es factible bueno y si no es factible porque presupuestariamente no lo pueden hacer pues no se podrá hacer, entonces se tendrá que ir a buscar otra alternativa.

Dice que existen mega temas y que ese tema del estudio aeronáutico es fundamental, el tema que habló el doctor también es un tema del asunto las ayudas de aproximaciones estratégicos, entonces este ahí irá en el acta de la mesa de trabajo, eso pasa el consejo de Concejo y ellos van a enviar toda la documentación y que más bien está proponiendo otra mesa de trabajo para darle seguimiento, por qué lo que no se mide no se controla. Dice que aquí se pueden tomar un montón de acuerdos, pero si nosotros no

le damos seguimiento no se hace nada y la aquí la idea es una vez que se tengan los acuerdos van con los diputados, ya que están el momento preciso de la preparación del presupuesto para el próximo año, entonces puede hacer que logren obtener recursos para poder ir avanzando en este tema, pero que para el año 2023 tengamos ya un avance y poder decir, bueno ya tenemos el estudio y saber cuánto cuesta lo que sigue. Bueno hay que sacar presupuesto para para el 2024 posiblemente pero ya van a ir avanzando.

Reg. Supl. Rosbil Arguello Badilla, comenta que la solicitud de la iluminación, para el paso de las personas de Palma Dorada a Guápiles, dice que eso es una opción que se anota ahí, dice que no va a poner en peligro la iluminación de Guápiles, pero lo que se está pidiendo es una opción que se puede llevar a cabo por medio de Aviación Civil y si no se pudiera, se le pide la ayuda al ICE o si no pueden se va con la Municipalidad la para es ya aprende es iluminación de aquí con que qué es que con la municipalidad, pero si hay alguien que los pueda ayudar con esa iluminación.

Dice que quizás se preguntan por qué no lo hicieron los regidores anteriores, que, porque no se lo presentaron a Aviación civil, porque no lo hizo el Concejo anterior, externa que lo que no se hizo antes, ya no se hizo y ahora le toca a este Concejo tratar de hacer algo.

Dr. Víctor Pérez Picón. Subjefe de emergencias del Hospital de Guápiles, dice que haciendo eco de las palabras del doctor Arias, dice que le interesa muchísimo que esto es una mesa de trabajo en equipo, ya que se tienen muchos objetivos en común, dice que le interesa realmente, pero hay una palabra que se le viene a la mente ahorita y es procrastinación y le preocupa, porque revisando aquí en conversaciones anteriores con la diputada Marulin Azofeifa Trejos, ya el acuerdo instalación de luces de pista había sido aprobado desde el primero de noviembre del 2019, según el oficio de DGAC-DA-IA-OF 0971- 2019 que incluso hasta hablan del monto que fue aprobado.
Comenta que entonces él como Guapileño, ya no como piloto, ni como médico le preocupa la procrastinación qué está haciendo con esta obra vital para los Guapileños y como bien lo dijo el señor, no solo para los Guapileños, para toda la provincia, pregunta y dice que quiere saber de qué es lo que ha pasado, con esta obra tan importante, hago como una analogía con el cuerpo humano, ya salieron las banderas rojas, ya se está dando la clínica de ese infarto, hay que actuar, hay que hay que meter el bisturí, reitera que es lo que ha pasado, porque ya existen documentos oficiales, donde es describe claramente de ese documento que está aprobado, para aplicar.

Adjunto documento.

01 de noviembre de 2019
DGAC-DG-OF-2009-2019
Pág. 1

Señora
Marolin Azofeifa Trejos
Diputada

Asunto Respuesta oficio DIPDA MAT 330-19

Estimada señora:

Reciba un cordial saludo, en respuesta al oficio DIPDA MAT 330-19 en el cual solicita información relacionada con la iluminación del Aeródromo de Guápiles, de acuerdo con la información suministrada por la Unidad de Infraestructura Aeronáutica bajo oficio DGAC-DA-IA-OF-0971-2019, le indicio lo siguiente:

Según el convenio suscrito entre el Consejo Técnico de Aviación Civil y el Ministerio de Seguridad Publica, la Dirección General de Aviación Civil, debe de realizar una serie de obras dentro del Aeródromo solicitadas por la Dirección del Servicio de Vigilancia Aérea las cuales se describen a continuación:

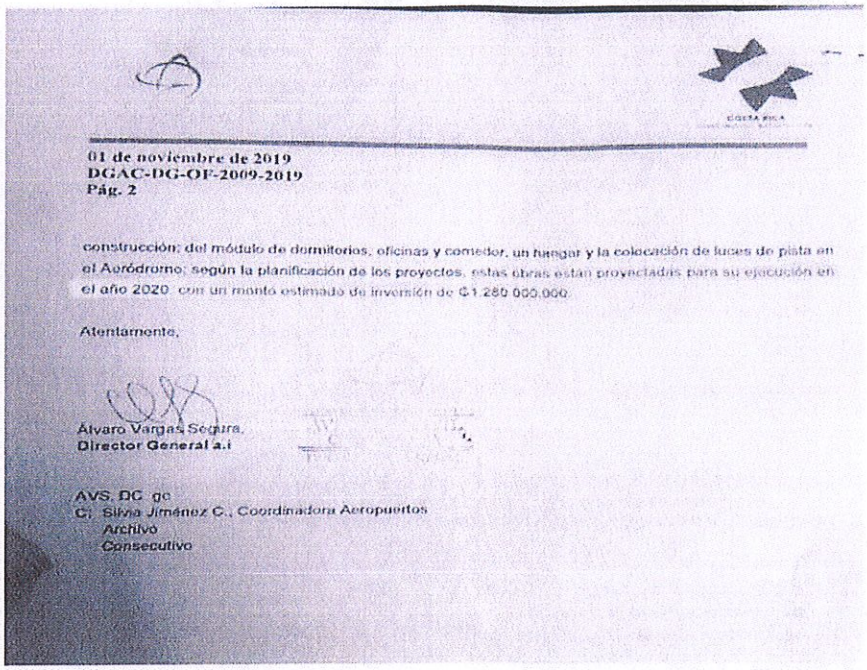
- La construcción de un Hangar.
- Construcción de un modulo que cuente con dormitorios, oficinas, comedor, para contar con presencia de personal en el Aeródromo.
- Instalación de luces de pista.

Estas obras son de vital importancia ya que el Servicio de Vigilancia Aérea planea desarrollar operaciones descentralizadas en diferentes zonas de nuestro país, con el fin de que las misiones realizadas sean más expeditas.

Por la razón anteriormente descrita la Unidad de Infraestructura Aeronáutica se encuentra en la etapa de diseño del proyecto conocido como Mejoramiento del Aeródromo de Guápiles fase 2, el cual consiste en la

Pagina1

Dirección General de Aviación Civil
La Uruca, del Hospital Nacional de Niños 500



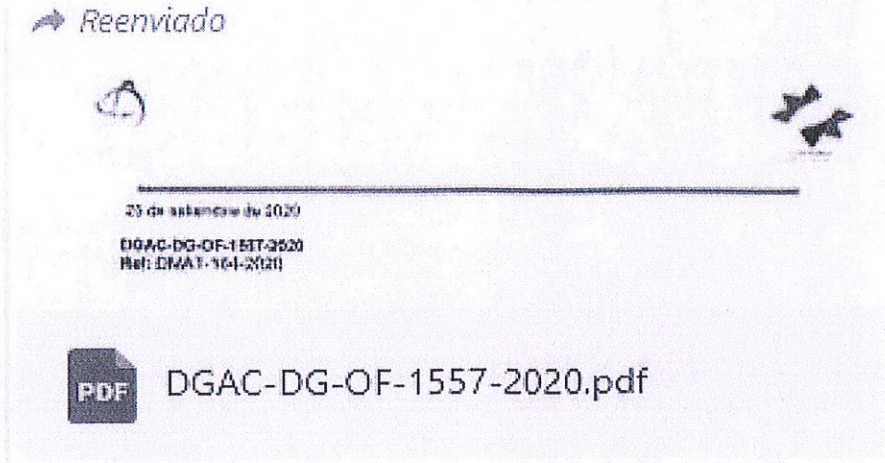
01 de noviembre de 2019
DGAC-DG-OF-2009-2019
Pág. 2

construcción del módulo de dormitorios, oficinas y comedor, un hangar y la colocación de luces de pista en el Aeródromo; según la planificación de los proyectos, estas obras están proyectadas para su ejecución en el año 2020 con un monto estimado de inversión de ¢1.280.000.000.

Atentamente,

Álvaro Vargas Segura,
Director General a.i

AVS. DC. gc
Cc. Silvia Jiménez C., Coordinadora Aeropuertos
Archivo
Consecutivo



25 de setiembre de 2020

DGAC-DG-OF-1557-2020
Ref: DMAT-164-2020

Señora
Marolin Azofeifa Trejos
Diputada
Asamblea Legislativa

Estimada señora:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, en atención a la consulta formulada mediante oficio DMAT-164-2020 de fecha 22 de setiembre de 2020, en el cual se solicita información respecto al superávit del Consejo Técnico de Aviación Civil correspondiente a los últimos cinco años, así como por el estado actual del proceso y las posibles fechas de fase dos del Aeródromo de Guápiles, me permito remitir adjunto la certificación emitida por la Unidad de Recursos Financieros respecto al tema del superávit tanto libre como específico.

En relación con el Proyecto de Mejoramiento del Aeródromo de Guápiles en su segunda fase, el cual consiste en la instalación de luces de pista, construcción del hangar y las oficinas para el Servicio de Vigilancia Aérea (SVA), se debe indicar que con el fin de llevar a cabo una planificación adecuada, dicho proyecto se subdividió en dos subfases, una referida al producto de luces y la otra correspondiente a las edificaciones del Servicio de Vigilancia Aérea.

Con respecto al componente de luces de pista, se cuenta con el cartel de licitación y la decisión inicial para efectos de la tramitación correspondiente ante la Proveeduría Institucional. No obstante, en consecuencia de las incidencias que ha provocado el COVID-19 en las finanzas de la institución, se debió realizar un ajuste en el presupuesto institucional, razón por la cual se detuvo el proceso de contratación concerniente a este punto.

En la subfase de construcción del hangar para SVA, a la reciente fecha se encuentra en la fase de planificación del emplazamiento y aprobación de la nueva ubicación, en virtud que dicho proyecto debe cumplir con la nueva normativa aeronáutica.

Adicionalmente, se han realizado distintos análisis de alternativas de solución, en los cuales se han tomado en consideración la optimización de los recursos financieros y el plazo, para lo cual se tiene programado por el Departamento de Aeropuertos que las especificaciones técnicas y diseños estén finalizados para el mes de julio del 2021.

Finalmente, a pesar de que se está avanzando con los estudios técnicos, es meritorio indicar que a la fecha no se cuenta con presupuesto para la ejecución del proyecto descrito, ni durante el período 2020 ni el 2021. Debido a que la emergencia sanitaria nacional, obligó a la adopción de una serie de medidas incluyendo la imposición de restricciones migratorias, lo cual tuvo un impacto negativo de gran envergadura en el presupuesto de la Institución siendo que los ingresos se redujeron aproximadamente en un 90%, por lo que se ha tenido que recurrir a las autorizaciones

Dirección General de Aviación Civil
La Uruca, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Tel directo:(506)2242-8000/Fax:(506)2231-2107/Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica (www.dgac.go.cr

excepcionales que dio el Ministerio de Hacienda para utilizar el superávit para el mantenimiento operativo básico indispensable de la institución.

Se espera tender proyecciones más positivas para el próximo año y poder integrar ese proyecto dentro de la programación presupuestaria para el año 2022, la que se conocerá hasta el mes de abril del próximo año y será en ese momento que se podrá estimar el periodo de licitación y ejecución de éste.

Quedo a las órdenes de cualquier consulta adicional.

Se suscribe atentamente,

DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL COSTA RICA DIRECCIÓN GENERAL

Álvaro Vargas Segura
Director General
Dirección General de Aviación Civil

C: Rodolfo Méndez Mata, Ministro Obras Públicas y Transportes
Olman Elizondo Morales , Presidente CETAC
Sylvia Jiménez Cascante, Jefe Departamento de Aeropuertos
Luis Miranda Muñoz, Subdirector General
Archivo/Consecutivo
AVS/ AV

Dirección General de Aviación Civil
La Uruca, del puente peatonal del Hospital México 500 m noroeste sobre marginal derecha
Tel directo:(506)2242-8000/Fax:(506)2231-2107/Apartado Postal 5026/1000
San José, Costa Rica www.dgac.go.cr

Sr. Luis Miranda Muños. Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil, comenta que ese es un tema que también la presidenta tocó cuando hizo su intervención y que efectivamente ella menciona todo el proceso que ha seguido la coordinación que se ha hecho con Aviación civil y en la primera reunión que se tuvo con la jefe del departamento de aeropuertos doña Silvia Jiménez, se le explicó que sí efectivamente es un proyecto que no es hasta ahora que está haciendo incluido, logró ser aprobado para aprobación del Concejo técnico, para el año entrante.

Quizás se preguntan del porque no se realizó porque no se hizo en el 2019, eso lo explico doña Silvia en la primera sesión que tuvo con la presidente, obedeció a los temas de recorte presupuestario producto de la pandemia por COVID-19 la ejecución del proyecto si se iba a dar así va a dar no en el 2019, podría iniciarse pero iba concluirse en el 2020, para el 2020 por las decisiones que se tomó a nivel de gobierno Aviación civil tuvo que recortar su presupuesto en 65,000 millones y eso afecto entre muchas obras la infraestructura el proyecto de iluminación de la pista de Guápiles.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA dice que hay que darle seguimiento estaba en qué año vamos a eso hay que le seguimiento porque ya pasaron uno, dos años, pero ahora hay que ver cómo hacer para que se normalice, por eso es que también es muy importante la reunión con los diputados, hay que decirle que esto no se está viendo ahorita lo están viendo desde el año 2019, que se recortó sí, pero les afectó a ellos, porque se ve el aeropuerto Daniel Oduber y se ve más bien cada día mejor, cada día más que subiendo más turistas y claro está que no se puede comparar con el de Guápiles, pero si uno ve los intereses volcados hacia guanacaste. Entonces si les gustaría entonces porque no están no están en documentación de la mesa, pero para tenerlo inclusive en la reunión con los diputados mencionarle ese ese oficio.

Dr. Rafael Ángel Arias Brenes. Sub-Director del Hospital de Guápiles, comenta que de acuerdo a lo que pregunto fue para evacuar la ignorancia de él que no es que es está en lo absoluto, porque él no entendía si era un problema de la infraestructura o si es otro problema, pero ya sabe que es un tema que no obstaculiza lo otro, sino que es un tema tiene músculo y en conjunto pues obviamente tenemos que buscarle una solución y en hora buena si se logra alguna ayuda, pero que aquí lo vuelvo a repetir es un tema de músculo porque Aviación civil, sé que está de una muy buena forma, una muy buena posición y sabe que un buen diálogo y que una buena mesa de trabajo, para dar una continuidad se pueden lograr muchas cosas, para que se tenga una infraestructura con mejor capacidad instalada buscando ese desarrolló que tanto se quiere.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, comenta que de acuerdo a lo que el doctor decía de procrastinar, comenta que aquí se llevaran más meses, años y que si no se actúa, vendrán muchos Concejos Municipales, vendrán muchos alcaldes, vendrán muchos diputados y de ahí se sigue postergando, comenta que en política siempre hay algunos términos políticos que ellos los aplica, pero dice que él no es político, es comunalista y por eso le gusta verlo todo desde otro ángulo, con el concepto de desarrollo de crear de impulsar de apoyar de ver cómo solucionar y ese es ese es el lema que se debe de implementar acá, pero siempre hemos dicho que debemos de vernos de primer nivel siempre es un primer nivel nunca ciudadanos de segunda y de tercera clase, dice que todas y todos merecen una mejor calidad de vida y si el aeropuerto de Guápiles es ese elemento es uno de tantos elementos a considerar, porque si lo es para obtener esa mejor calidad de vida es aquí de doctores, unir esfuerzos, dice que no les queda más que unir esfuerzos, apoyar a don Luis y a compañeros este y echar para delante y Llamar a cuenta al que se tenga que llamar a cuentas, a los señores diputados ellos tienen que obviamente como políticos tiene que arrastrar también todas las responsabilidades de los anteriores diputados, sobre todos los que están en la misma línea como el caso de la señora Marulin por ahí tenemos a Yonder Salas, entonces hay que seguir con ese enlace y que se deben de despedimos de ahí y seguir con esa línea, para ver qué pueden lograr en conjunto.

Pero dice que deben de ser muy persistente esa palabra, no aflojar porque si no van a seguir en esa espera de años y eso que todas y todos los de Pococí se merecen y la provincia de Limón, dice que aquí se van a beneficiar todos, esto es un tema país, tal vez dentro del ámbito político, pero si es un tema país porque aquí nos corresponde una mejor calidad de vida a todos.

Dr. Rafael Ángel Arias Brenes. Sub-Director del Hospital de Guápiles, comenta que las mesas de trabajo como estas son muy importantes, que se debe de invitar a más personas, quizás a la Cámara de Comercio y la empresa privada, ya que esto es un tema de desarrollo, por eso es importante que ellos se unan.

Dr. Víctor Pérez Picón. Subjefe de emergencias del Hospital de Guápiles, dice que quiere felicitar a las personas de aviación civil, ya que tiene entendido que ellos no han estado nunca en una mesa de trabajo, para poder conversar de este proyecto y más que se les ve una actitud muy positiva, en pro del desarrollo y como vino dijo el regidor, es un tema país y dice que se le viene a mente el tema de la des categorización que sufrimos en Aviación y viéndolo desde otra perspectiva esto nos da importancia y

nos podría orientar o canalizar a recobrar esa nueva categorización que creo que ya se dio.

Indica que todo este desarrollo, todos estos proyectos ambiciosos, todas estas cosas en pro de la población van a beneficiar al país, dice que estos no son unos cuantos los que se benefician, al igual que la medicina opina que la vida es un arte todos estamos viendo lo mismo pero vamos a tener opiniones diferentes de eso y la justificación quedan ellos como representación de la Dirección General de Aviación Civil es muy válida Es muy válida y nosotros Ellos como médicos son fieles testigos, de la situación caótica que se ha vivido con esta pandemia por COVID-19.

Dice que a lo que él entiende y aborda el tema del cual desconoce y pide disculpas por anticipado es la redistribución de esos recursos, porque no entiende mucho de eso no estudiado nada de eso, pero aprecia el punto de vista de la perspectiva que se tiene de esto esa es redistribución que se dio para abordar la pandemia el tema aeropuerto no se puede dejar de lado Tampoco, porque es uno de los Pilares importantes para el buen abordaje de esos pacientes con covid-19 y comenta que cuenta con información en el celular de fuente de transporte de la unidad de Guápiles, que el hospital de ellos categoría 3.

Comenta que ha realizado 19 traslados aéreos en pacientes delicados, todos ventilados una ventilación mecánica asistida y dice que aunque el presupuesto fue distribuido orientado a otra institución también se puede hacer el reclamo de porque dejan de lado también los aeropuertos en general, porque estadísticamente está justificada las mejoras, la pista, las luces, el perímetro, el buen mantenimiento y las obras a futuro mediante los decretos que se han hecho sí y los traslados que se han realizado, por qué es que son vidas en este momento no importa cuánto cuesta esa obra, no tiene precio y pregunta Cuánto vale una vida?

Comenta que eso es invaluable y que se debe de hacer más conciencia social si se trata un niño, externa que por lo menos al doctor Pérez picón en especial y dice que a él hasta que me tiemblan las manos cuando está manejando en chiquito, comenta que el arte de ver la pandemia cómo fue abordada con la redistribución de estos fondos, también se le puede dar una perspectiva diferente de que se le metan ganas, que se le metan recursos a los aeropuertos, porque si se han utilizado tal vez no con las mejores condiciones, pero si estadísticamente justificados de que tenemos que mejorar los para el bien de toda la población.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, dice que ellos van a luchar por cada día ver cómo se puede salir adelante y como se puede ir avanzado, ya que ese

tema es un Pilar fundamental para todos, se constituye un eje desarrollo para todos y vamos a darle seguimiento.

Se Acuerda: se va a realizar otra mesa de trabajo para el 7 de octubre del 2022, a las 10:00 a.m, para dar seguimiento de todo lo que ha conversado hoy y una vez que se envíen los acuerdos y todo y ver qué avances existen.

Sr. Luis Miranda Muños. Subdirector de la Dirección General de Aviación Civil, comenta que el tema de priorizar proyectos para Aviación civil es importante siempre y el desarrollo de la actividad aeronáutica va a ser siempre primordial.

Hace un corto comentario de cierre, dice que a pesar de las cátedras categorización ya que el doctor la menciona el 2019 se perfiló como un muy buen año para la Aviación en Costa Rica a inicios del 2020, el primer trimestre mejoraba en más de 1000 vuelos porcentuales al mes al 2019, lo que llevaba a una expectativa de ingresos para el país superior al caer la pandemia la fuente de ingresos para Aviación civil se vio recortada por el cierre de fronteras, prácticamente tuvieron una proyección cero de ingresos, por lo que la priorización de proyectos fue sumamente trágico por el recorte, fue no fue ni siquiera obedeciendo una orden es que había que hacerlo porque no tenían recursos para para destinar y en ese orden de ideas y la importancia de la pista de Guápiles no ha perdido prioridad dentro de la lista de proyectos porque a pesar de que en el 2020 no tuvimos ganancias realmente, si no hasta agosto de este mes que volvieron a abrir sus fronteras y empezar ver permisos de recuperación es en el 2021 dónde empezar a proyectar cuál va a ser la realidad de los ingresos y es en ese año donde pasaron a presupuesto Nacional y ya no cuentan con la disponibilidad de todos esos ingresos y adicional a ese a ese tema la formulación del presupuesto para el 202, 2022, 2023 y 2024 quedó como base lo que se gastó en el 2020 año de pandemia.

Externa que esa es la injusticia más grande que él ha visto, pero dice que eso es un comentario muy personal, porque fue totalmente atípico y pretendía que al siguiente este año del 2021 gastaran lo mismo en un año de recuperación de inicio de recuperación y además de que el presupuesto asignado iba a sufrir tres recortes y llegar hasta eventualmente un 86% de lo gastado en el 2020, para el año 2024 sea un escenario un poco un poco paupérrimo.

Comenta que lo que quiere rescatar con esto es que a pesar de que se pueda percibir de que se dejó en el olvido algo que ya estaba en firme desde el 2019 considerando estas situaciones de presupuesto que han tenido lograron mantener lo bueno, ya que el 2020 no fue posible y el en

2021 estaban tratando de resolver la recuperación y fue ahí en ese año para el 2022 donde lograron meterlo dentro de los proyectos bastante limitados de infraestructura para que sea una realidad en el 2023.

Explica que en ese sentido no fue abandonado el proyecto, más bien fue atendido tan pronto hubo claridad de que iban a poder sacar la tarea delante.

Externa que ellos quisieran poder tener todos los recursos para así ayudarles a tantas comunidades que requieren el impulso y el empuje, para para para un camino de desarrollo más sustentable.

Dice que van a hacer todo el esfuerzo en lo que corresponda a sus competencias y para que los Oriente para que se pueda determinar en este caso si la pista de Guápiles puede alcanzar un potencial mejor y ese compromiso que ellos tienen.

Dr. Rafael Ángel Arias Brenes. Sub-Director del Hospital de Guápiles dice que quiere dar un reconocimiento al honorable Concejo Municipal, porque independientemente de fraccionamiento en el que están trabajando, él como un como un ciudadano de este pueblo reconoce que este Concejo si esta trabajando mucho y se nota mucho en lo que es la obra pública, en sus calles y también dar un reconocimiento al honorable Señor alcalde Muchas gracias, en el nombre de muchos que piensan como bien en este pueblo.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA explica que ellos comenzaron en este gobierno hace 2 años, el primero mayo 2020 y que ya van a cumplir 2 años, muy rápido pasa el tiempo y que de aquí 4 a años y desde que entraron vieron que había más de 1000 millones empantanados y lo primero que hicieron fue ejecutarlos y hacerlos en obras grandes, ejemplo el asfaltado de la Iglesia Católica hasta la Monte Carlos, también del trabajo que se esta realizando en Calle Vieja y en un montón de comunidades, comenta que ellos han realizados convenios con el IDA y ha sido de mucha ayuda, a que les a ayudado mucho hacer obra, pero que también quiere recalcar que ellos no solo están centralizados en obras, si no que se están proponiendo dentro de los pilares el tema de la salud y que el tema del hospital es fundamental y se debe de retomar otra vez, con el presidente ejecutivo, porque externa que le preocupo mucho que él en una conferencia no menciono al hospital de Guápiles como un prioridad, hablo del de Limón, pero no de este, y para todos es fundamental y se debe de poner otra vez en el vértice del avance que se venía mostrando, para presupuestación e ir abarcando esos temas e ir viendo otros temas, como el tema Cultura, el

tema del agua, para que cuando ellos cumplan el tiempo de trabajo sentirse satisfechos de todo el trabajo realizado.

Reg. Dennia Yaslin Morales Grajal, agradece a todos los presentes, ya que si están en la mesa de trabajo es porque esta interesados en poder trabajar en conjunto, también le da las gracias a la señora Silvia, ya que en esa primera vez que llego a la mesa de trabajo, les dijo que ella iba a volver a retomar el tema de la iluminación y en el tema de seguimiento dice que conocimos al Señor doctor Picón, por la gestión que el compañero Rosbill Argüello hizo ante ella, hoy se todo su trabajo en conjunto en una realización como lo es y que ya los recursos a la Asamblea Legislativa, ellos harán las gestiones desde el Concejo Municipal, para apoyar ese presupuesto y que los diputados que representan a la provincia de Limón los trataran para que lo defiendan y dice que está segura que muy pronto estarán ahí viendo esa pista iluminada y que tal vez le puedan decir a doña Silvia que aún la empresa SANSA, no les ha enviado el estudio del Mercado, pero que siguen con las mismas fuerzas queriendo que existan vuelos comerciales, ya que es importante para el cantón de Pococí que eso sede y ojalá que ellos puedan ayudar para que se pueda lograr

Reg. Supl. Rosbil Arguello Badilla, agradece a todos los presentes por ser participar de la mesad de trabajo como taxista que soy orgulloso de profesión como político por accidente aquí estoy siempre al Servicio del pueblo Agradecido con Dios es un honor que yo esté aquí bendiciones gracias.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA	**Maribel Olivas Amaya**
Vicepresidente del Concejo Municipal	**Secretaria de Comisiones**

Participan de la palabra:

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Básicamente lo que se preguntó en esa mesa de trabajo, fue sobre una partida que había para la iluminación del aeródromo de Guápiles y sobre la importancia para las emergencias que se puedan presentar en el Hospital de Guápiles.

Existe una partida presupuestaria que no se pudo ejecutar por la Pandemia y ellos han vuelto a poner el contenido presupuestario en el presupuesto del Gobierno, por lo que está en la comisión de Hacendarios y el señor diputado Yonder Salas se comprometió en defenderlo e igualmente el diputado Geison Valverde para cuando esto se discuta en la Asamblea Legislativa.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba la minuta de la mesa de trabajo con relación a la Iluminación del Aeródromo de Guápiles y los acuerdos contenidos en ella. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado

ARTICULO VI
Asuntos Varios

ACUERDO N° 1573

Moción presentada por el regidor suplente Rosbill Arguello Badilla, avalada por los regidores Yaslyn Morales Grajal, Reinaldo Benavides Vargas, Juan Luis Gómez Gómez, Jose A. Bustos Martínez, Luis Ángel Méndez Araya y Ovidio Vives Castro, dice;

CONSIDERANDO:

Que la Plaza El Salvador Guápiles es de uso y disfrute de todas las disciplinas deportivas, artesanos, emprendedores y Agricultores y actividades culturales en Pococí.

MOCIONO:

Para que el Edificio Municipal NO se construya en la Plaza El Salvador de Pococí.

N°56 Or
4-8-22
1573

POCOCI

Concejo Municipal de Pococí

Moción

Moción presentada por : Rosbill Argüello Bolívar

Concejo Pleno

Día 04 Mes 08 Año 2022.

Considerando: Que la Plaza El Salvador Guapiles es de uso y disfrute de Todas las disciplinas deportivas, artesanos y emprendedores agricultores y actividades culturales en Pococí

Mociono: Para que el edificio municipal no se construya en la Plaza El Salvador Pococí

Firma: Yaslin M.

7-0146-0791

Participan de la palabra:

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Apoya la moción que presenta don Rosbill como un reconocimiento a un grupo de gente que representa don Rosbill de aquí de Pococí que han dado la lucha para que el edificio Municipal no se construya en la Plaza El Salvador.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Indica que avala y apoya la propuesta como un compromiso del documento que se leyó anteriormente donde indicaron que no iban a construir el edifico en la Plaza El Salvador para que todos los ciudadanos del cantón de Pococí que han defendido su historia sientan que están comprometidos en respetar la voluntad y es por eso por lo que firmó la propuesta. Él fue el primero que empezó esa lucha y el mérito debe ser reconocido y que la hizo por pasión y no por la politiquería que al final se dio en ese tema (sin herir susceptibilidades).

Reg. Jose A. Bustos Martínez.

Deja en claro que apoyó la propuesta del señor Rosbill Arguello, pero deja en claro que el reducto del espacio del Salvador, sean utilizadas por todas las disciplinas, que se puedan albergar ahí y que ese campo esté abierto para que la gente se pueda recrear todos los días.

Reg. Jonnathan García Chévez.

Comenta que le parece importante la decisión que se está tomando, sobre la propuesta del regidor Rosbill, pero hace una reflexión en el sentido en que, una vez ejecutado todo lo que se pretende hacer por el beneficio del cantón es que, en el próximo presupuesto se le inyecte contenido presupuestario y se invierta al parque central de Guápiles para formar algo de primer mundo y se incluya en este desarrollo las canchas de básquet, de papi futbol para que lleven los colores del cantón que enorgullezcan el deporte.
Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se aprueba la Moción presentada por el regidor Rosbill Arguello Badilla, avalada por los regidores Yaslyn Morales Grajal, Reinaldo Benavides Vargas, Juan Luis Gómez Gómez, Jose A. Bustos Martínez, Luis Ángel Méndez Araya y Ovidio Vives Castro. Se Dispensa del Trámite de Comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1574

Se conoce comentario por parte del Regidor Juan Luis Gómez Gómez.

Se dirige al señor Alcalde e indica que se siente muy preocupado ya que están entrando al mes ocho y lo proyectos de 8114 tienen un rezago importante.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Comenta que, efectivamente gracias a Dios y al pago que han realizado los contribuyentes tienen más de 200 proyectos que ejecutar. Si bien es cierto el trámite es muy tedioso porque desde que se presupuesta el ingeniero tiene que ir a la comunidad, hacer los estudios, redactar el cartel e ir punto a punto en Sicop y no es fácil sacar una licitación. Explica que se reunió con los ingenieros Olger Gutiérrez y Fran Benavides para que vayan sacando alrededor de 5 proyectos por semana, con la intención de que, a noviembre se tenga alrededor de 90% de recursos de caminos y calles y que el ingeniero Brandon se dedique a ejecutar proyectos de Obras Civiles, así como el Ing Henry que les está colaborando con el Ing. Jean Carlo para ver si se puede tener los proyectos a finales de noviembre.

Reg. Reinaldo Benavides.

Comenta sobre las cartas de solicitud de las comunidades solicitando proyectos, si bien es cierto deben ser contestadas pero que no se utilice al Ing. Olger ya que no se trata solo de hacer una visita, es que después de eso hay que sacar un estudio, un presupuesto, etc y se debe manejarlo de una mejor manera para colaborarle al departamento de Obra Pública y no saturarlos por lo menos en el tiempo de proyectos.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Solicita al señor alcalde que sea equitativo con los proyectos ya que, siente que le han quedado debiendo mucho, ya que en el primer año se modificaron demasiados millones a las comunidades, el segundo año le quedaron debiendo y en este año solamente un proyecto de la 8114 y él ve vienen varios proyectos de 20, 30 y 40 millones y él siempre lo ha apoyado pero debería prestarle atención a eso, porque quienes se ven afectadas son las comunidades, aunque don Manuel siempre le ha prestado a los ingenieros y lo ha apoyado en esa parte técnica pero solicita que instruya a los ingenieros para que saquen los proyectos que tiene ahí pues solamente le han sacado un proyecto de 8114 y otro de una Asada con recursos libres pero hay mucho que sacar por ejemplo en la parte deportiva ya que la gente está esperando esos implementos deportivos.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera

Con relación a lo comentado por el regidor Ovidio, les solicita mesura cuando le piden ingenieros porque al final, o se dedican a visitar las comunidades o se dedican a ejecutar y en este momento lo que se necesita es ejecutar los recursos. Ahora con las emergencias de las lluvias, los ingenieros tienen que ir porque la gente pide y al final eso va a restar tiempo en la ejecución de proyectos, aunado a lo anterior no se puede ejecutar todo lo de la 8114 si no ingresa el dinero, aún faltan dos tractos, pero la idea es que salgan de aquí a noviembre.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro.

Solicita colaboración a los compañeros para que no llevarlos a las comunidades porque, a veces van con las manos vacías y nada se hace y son demasiados proyectos y los ingenieros se requieren en este momento para estar ejecutando los carteles y son aproximadamente 200 proyectos para lo cual se necesita que los ingenieros estén a tiempo completo dedicados a esto.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas

Propone que si llega un documento de alguna comunidad se puede trasladar para que lo vea la comisión de Obra Pública y se compromete a visitar las comunidades y darles una explicación mientras se minimiza un poco el trabajo de los ingenieros.

----------UL----------

AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.